

INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) RAMO GENERAL 33

EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
UNIVERSIDAD DE XALAPA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA**

AGOSTO 2019



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019



Realización del magno evento de ***Firma de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas y Específicas de Desempeño*** del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019

Lunes 26 de agosto del 2019

En estricto apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Universidad de Xalapa (UX) representada por su rector Dr. Carlos García Méndez como Instancia Técnica Independiente y la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Veracruz encabezada por su Titular Mtro. José Luis Lima Franco responsable de la Evaluación, **se celebró en las instalaciones de la Universidad de Xalapa la firma de los Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del FASSA, FONE, FAM Asistencia Social y FAM Infraestructura Educativa, asimismo las Evaluaciones Específicas de Desempeño del FASP, FAETA, FAFEF y FISE, en tiempo y forma a lo convenido entre las partes.**

Presidió por parte de la UX el Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erick García Herrera Vicerrector, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Participaron los Investigadores UX:** Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa) y Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa).

Asistieron por parte de SEFIPLAN: Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, Dr. Darío Fabián Hernández González Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Figura Validadora FAETA, M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador logístico de la Evaluación, Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta Figura Validadora del FASSA, L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez Figura Validadora de FASP, Lic. Demetria Domínguez Gómez Figura Validadora FISE, Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez Figura Validadora FONE, Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera Figura Validadora FAM-Asistencia Social e Infraestructura Educativa, y Lic. Juan Carlos Flores Landa Figura Validadora FAFEF.







VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA

Saber / Trascender





Índice

Directorio

Resumen Ejecutivo	11
Informe Final	31
1. Presentación	33
2. Glosario de Términos	47
3. Características del Fondo	57
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	73
5. Resultados Generales	87
5.1 Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo	89
5.2 Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo General 33 y del Fondo	111
5.3 Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación	123
6. Conclusiones y Recomendaciones	131

Bibliografía

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

Formatos de Anexos

- Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo
- Anexo 2. Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación
- Anexo 3. Instrumentos de Recolección de Información
- Anexo 4. Trabajo de Campo Realizado

Anexos Complementarios

- Anexo 5. Presupuesto
- Anexo 6. Concurrencia de Recursos
- Anexo 7. Indicadores
- Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad
- Anexo 9. Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2019

Pág.



Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación:

- **Mtro. José Luis Lima Franco**
Titular y Responsable de la Evaluación
- **Lic. José Manuel Pozos del Ángel**
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación
- **Dr. Darío Fabián Hernández González**
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación
- **Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez**
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo
- **M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández**
Coordinador Logístico de la Evaluación
- **Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta**
Figura Validadora del FASSA

Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

- **Dr. Carlos García Méndez**
Rector
- **Dr. Erik García Herrera**
Vicerrector
- **Mtra. Estela García Herrera**
Directora de Desarrollo Institucional
- **Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones



Directorio

- **Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**
Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dra. Vitalia López Decuir**
Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gerardo García Ricardo**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Jorge Hernández Loeza**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dr. René Mariani Ochoa**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz**
Investigadora FAFEF y FAETA
- **Dr. Rey Acosta Barradas**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. José Francisco Romero Valdés**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. Eugenio María Vargas Castro**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Maribel Méndez Rodríguez**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Georgina María Ramírez Ayala**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Dr. José Vicente Díaz Martínez**
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)



Directorio

- **Mtra. Mireya Nahoul Larrea**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtro. Benito Rodríguez Fernández**
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER):

- **Dr. Roberto Ramos Alor**
Secretario
- **Lic. Jorge Eduardo Sisnega Fernández**
Director Administrativo
- **Lic. Javier Enrique Rueda Oliver**
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y
Enlace Institucional SESVER



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Resumen Ejecutivo



1. Presentación

Como lo señala el TdR de la Evaluación, se presenta al lector un Informe Ejecutivo con los principales resultados de la Evaluación, cualquier ampliación de información se deberá realizar la consulta en el Informe Final de la Evaluación.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz y por sexto año consecutivo la Secretaría de Finanzas y Planeación en cumplimiento a las Leyes Federales y Estatales que mandan a efectuar Evaluaciones a los Recursos Federales, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco, emitió el 8 de marzo del año en curso el **"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018"**.

El PAE 2019 estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad Veracruzana del Ejercicio Fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: FAFEF, FAETA, FASP y FISE; **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33; descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: FASSA, FONE y FAM en Asistencia Social e Infraestructura Educativa, los TdR's de estas Evaluaciones fueron autorizados el 29 de marzo.

En el marco de la actualización de la Ley 12 de Planeación, se instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los SUPLADEBS del CEPLADEB, para apoyar como Órgano de Consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEV, el Subsecretario de Planeación como Coordinador Adjunto del CEPLADEV, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las diecisésis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus Instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en las evaluaciones de FAFEF, FISE y FASSA.

El día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante la cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019, por lo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **Modificación al Anexo 2^a del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las evaluaciones las realizaría la UX.

El objetivo principal del FASSA consiste en prestar los servicios de salud a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos. Veracruz tuvo un presupuesto aprobado de 6,233.5 Mdp para FASSA y la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz, recibió estos recursos 2018, es por ello que se les práctico la Evaluación Estratégica.

Para el trabajo de campo, la visita de investigadores de la ITI-UX se realizó el 6 de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz, que se complementó con el trabajo de gabinete, resultando como **principales hallazgos** la falta en la Ejecutora de un área específica que coordine al interior de la Dependencia la Evaluación a Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional, es fundamental crear estas áreas; en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos; referente a la actualización de los Manuales Administrativos, se tienen avances pero aún no se consolidan hasta la autorización de la Contraloría General del Estado, es necesario continuar con estos trabajos que ayudan a la coordinación y operación correcta del manejo del Fondo; con base

a Evaluaciones no existen adicionales a la que coordina SEFIPLAN, excepto la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) que cuenta con una practicada por un Evaluador Externo que en 2018 fue ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., quien realizó el Informe Estatal del FASP 2018, por lo que es latente la necesidad de fomentar y practicar la cultura de la Evaluación en el Estado, para mayor abundamiento revisar el Informe Final.

Quedan **compromisos posteriores a la emisión del Informe** como: que la SEFIPLAN y las Ejecutoras difundan los Informes Ejecutivos y Finales en sus páginas oficiales de Internet, las Ejecutoras elaboren con base a las recomendaciones Proyectos de Mejora (PM) de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN, que las Ejecutoras evaluadas elaboren su documento de PI y conjuntamente con la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas páginas de Internet, que SEFIPLAN elabore y publique por cada Evaluación el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones y además emita una Memoria Documental del Proceso de Evaluación del PAE (2019).

Todos los productos derivados del presente proceso de Evaluación del PAE 2019, están disponibles y pueden ser descargados en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

La Universidad de Xalapa (UX) es uno de los aliados del Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte del presente **Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

2. Características Generales del Fondo

1.- Objetivos del Fondo

LCF Artículo 29.- Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan.

LGS Artículo 3.- La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables, Artículo 13. Menciona la distribución de competencias federación-

estados en materia de salubridad general y Artículo 18. Considera los Acuerdos de Coordinación en el marco del Convenio Único de Desarrollo.

2.- Descripción de los Servicios de Salud en el Estado

FASSA estará enfocado primordialmente en asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, independientemente de su condición social o laboral, sin descuidar los aspectos de promoción, protección y prevención de la salud y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Salud, propiciando con ello que los determinantes sociales de la salud sean lo más favorable para la población, poniendo énfasis en los siguientes aspectos: Disminución de la mortalidad materna y perinatal, reducción de la mortalidad infantil, prevención de enfermedades crónico degenerativas, realizar acciones de detección y atención del cáncer de la mujer, prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS.

Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El Fondo busca preservar la capacidad operativa de las Entidades Federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

La finalidad del FASSA en el Estado se relaciona con "Apoyar la disponibilidad presupuestal para la prestación de servicios de salud a través de la **Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)** para la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada a algún régimen de seguridad en salud".

El portal de Internet de SESVER, puede ser consultado para los servicios que ofertan en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

3.- Caracterización de los Servicios de Salud en el Estado

Con los recursos que se dispongan del FASSA previamente autorizados en el Presupuesto de Egresos, contribuyen al objetivo del Fondo, según la LCF a: Inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluidas las erogaciones correspondientes por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social, recursos presupuestarios con cargo en las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones autorizadas por incrementos salariales, prestaciones y medidas económicas, recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el Ejercicio Fiscal inmediato anterior para cubrir gastos de operación e inversión y otros recursos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen para promover la equidad en los servicios de salud.

Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), recibe diversos recursos adicionales a los del Fondo, no obstante por tener objetivos específicos por cada fuente de financiamiento, no todos pueden ser concurrentes o complementarios a los objetivos del FASSA.

4.- Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos

Establecido el objeto, corresponde señalar lo referente a la distribución de los recursos; así, el Artículo 30 de la LCF, establece que el monto del FASSA se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, el monto total asignado para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad durante el Ejercicio Fiscal será igual al del año inmediato anterior más el incremento autorizado. Anualmente se publica el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal aplicable, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. El de 2018 puede ser consultado en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017

5.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado

En este sentido, el FASSA tuvo un asignación para Veracruz en 2016 del 11.8% al aprobarsele 5,389.8 Mdp de los 45,523.2 Mdp del Ramo 33, en 2017 del 11.9% equivalente a 5,826.4 Mdp de los 49,016.8 Mdp del Ramo 33 y así mismo en 2018 ejercicio evaluado es el 12.0% derivado de los 6,233.5 Mdp de 52,151.8 Mdp aprobados al Ramo 33. De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz, se les aprobó un presupuesto por 6,233,542,232.00 modificándose a 6,403,668,980.32 y ejerciendo 6,485,948,100.15 en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000. SESVER informó que 77 Unidades Administrativas se vieron beneficiadas con el presupuesto 2018, a lo largo del Estado principalmente a médicos especialistas y generales, enfermeros, paramédicos, administrativos, entre otros.

Comentarios adicionales con respecto al presupuesto.

SESVER informó en su entrevista a profundidad que:

El presupuesto autorizado a la Secretaría le fue ministrado en tiempo y forma y que los recursos los recibieron a través de una Cuenta Bancaria Productiva Específica denominada "FASSA Nómina 2018". Para destinar los recursos del Fondo, mencionan que lo determinan las diferentes Direcciones Sustantivas de SESVER, mediante los programas que opera cada una, los recursos se

distribuyen a nivel programa, partida, unidad (Jurisdicción Sanitaria u Hospital) y en Oficinas Centrales que aplica para el rubro de gasto de operación en inversión y pago de servicios personales, es la Dirección Administrativa, concentra y elabora las cédulas de presupuesto autorizado y las informa a las unidades, la radicación se realiza en la elaboración de órdenes de pago a solicitud de cada Dirección, afectando las distribuciones presupuestales. De los recursos FASSA recibidos comentan que se encuentran en 2019 atendiendo la Auditoria No. 1465-DS-GF, cuenta pública 2018 de la Auditoría Superior de la Federación, cuyo seguimiento a informes de Auditoría lo realiza el Área de Atención a Auditorías.

6.- Indicadores

MIR Federal FASSA resultados 2018:

- Razón de mortalidad materna sin seguridad social (meta 40.0 logro 41.57). **103.9%**
- Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico (meta 89.1 logro 95.98). **107.7%**
- Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) (meta 1.25 logro 1.02). **81.6%**
- Porcentaje de estructuras homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva (meta 62.0 logro 61.54). **99.3%**
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud (meta 74.65 logro 98.30). **131.7%**
- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad (meta 19.0 logro 1.70). **8.9%**

La metodología permite un 10% +/-, por lo que se sugiere cuidar la eficacia programática de los indicadores. De la MIR Federal 2018, manifiestan que no participan en la elaboración, lo realiza la Federación en colaboración SHCP y Dirección General de Programación y Presupuesto. Además presentan evidencia de contar con indicadores del POA, con cinco cuyo cumplimiento promedio fue del 80% (Evaluaciones de salud ambiental, dictámenes sanitarios, monitoreo de cloro residual, capacitar a las unidades internas de protección civil de los SESVER y realizar ejercicios y simulacros en materia de protección civil al interior de los SESVER), los demás tienen un cumplimiento aceptable de más del 90%. Con lo que respecta a PP's o AI's manifiestan no contar en 2018 tanto en la entrevista a profundidad como en el Anexo 4, no obstante en la SEFIPLAN se tiene registro de que SESVER sí contó con 7 PP's y 4 AI's con un total de 157 indicadores.

Resultados FASSA 2018 SESVER

En la entrevista a profundidad SESVER manifestó que los principales resultados o beneficios que entregó a la población con los recursos FASSA 2018 son: **"Se**



otorgaron pláticas, asesorías, material de difusión, muestreo de agua y alimentos, se adquirieron 325, 942 cuestionarios de factores de riesgo, así como la batería 338,060 cuestionarios de envejecimiento, diapasones, electrodos y expediente electrónico en las tres de las UNEMES EC, se adquirieron insumos para el programa de salud bucal como sillones para la atención de la población veracruzana, con el Programa Permanente de Vacunación aplicamos 1,877,855 dosis de vacunas, aplicamos 1,027,834 dosis para evitar enfermedades prevenibles por vacunación, diarreas e infecciones respiratorias agudas y desnutrición, dentro del programa de zoonosis se adquirieron 1,328 dosis de inmunoglobulina antirrábica humana y 71 mil frascos que equivalen a 1,420,000 dosis de vacuna antirrábica canina para continuar con la eliminación de la rabia transmitida por perros, se adquirieron 2,623 dosis de vacuna antirrábica humana tipo células vero que se aplicó en casos de personas agredidas por perro, se compraron para el programa de enfermedades transmitidas por vector 838 uniformes completos para los trabajadores con equipo de seguridad, insumos de laboratorio y se pagaron viáticos y gastos de operación, para el programa de tuberculosis se compraron 1,011 frascos de Ionizada para otorgar terapia preventiva a 55 personas con VIH y 210 menores de 5 años, el Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género se adquirió medicamento antirretroviral exclusivo para la atención de personas violadas e insumos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)."

3. Metodología

Marco Normativo de la Evaluación

Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPF; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14 y 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018.

Tipos de Evaluación

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:

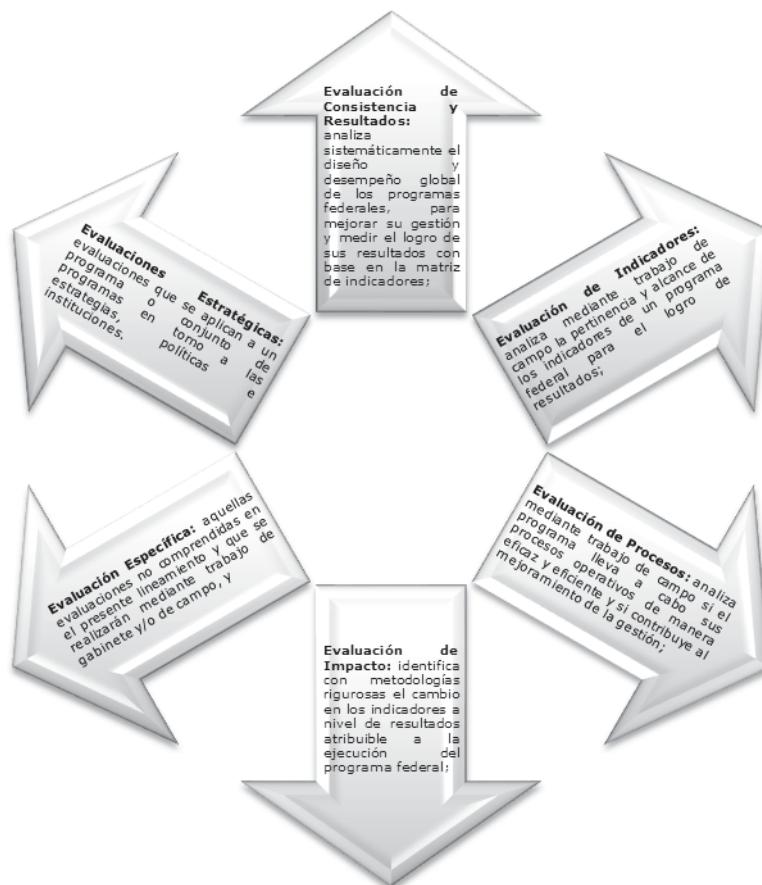


Figura 1. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR's 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33: **Específicas** de Desempeño practicadas a: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**; así como **Estratégicas** ejecutadas a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR's 2019.



Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TdR autorizado señala como objetivos de la Evaluación:



Figura 2. Objetivos de la Evaluación Estratégica FASSA. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.

En resumen, el alcance de la evaluación aparte de cumplir con el objetivo general de la Evaluación, es conocer la correspondencia entre los objetivos y la estructura de la coordinación, conociendo el objetivo del Ramo y sus objetivos particulares del Fondo, a partir de un análisis procedural y análisis sustantivo que describa la estructura de coordinación: actores involucrados, roles y competencias de los actores, actividades y/o acciones realizadas por los actores, vinculación entre actores e información generada por actores, así mismo, un análisis integral que consta de la efectividad de la coordinación, Análisis FODA, determinantes de la coordinación ideal y recomendaciones (CONEVAL 2019). En el Estado de Veracruz, se ha considerado necesario



complementar estas características con anexos complementarios que aporten elementos presupuestales, concurrencia de recursos y cumplimientos de metas a través de los indicadores Federales (MIR), Estatales (PP's y/o AI's), para hacer un análisis más integral, además se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para la Entrevista a Profundidad con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, Coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.



Figura 3. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Una fortaleza identificada del Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019, coadyuvó a la Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley Número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la



Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB). Las Sesiones que se realizaron fueron: Instalación y Primera Sesión Ordinaria 8 de abril, Segunda Sesión Ordinaria 4 de junio y Tercera Sesión Ordinaria 30 de agosto.

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el Informe Final de Resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo: 1) **Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete)** y 2) **Trabajo de Campo**. Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de integrar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación:



Figura 4. Elaboración propia. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR's para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo 2019.

4. Principales Hallazgos

- Trabajo de Gabinete

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las dependencias, entidades u organismos autónomos y soporte documental el quince de mayo, de los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisitándose una “**Ficha Técnica del análisis de la integración de la evidencia documental y requerimiento de información adicional**”, con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

➤ Trabajo de Campo

En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las **Entrevistas a Profundidad** medición transversal de conformidad a los TdR´s, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. **Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFPLAN**, concluyendo el ejercicio de manera exitosa conjuntando en total a más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal, quince investigadores de la UX y ocho validadores que trabajaron en la coordinación, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional se cumplió con los objetivos planteados en los TdR´s.

La Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz, recibió recursos 2018 del FASSA en el Estado, por ello se les práctico la entrevista a profundidad: la visita de investigadores de la ITI-UX para la Evaluación del Fondo FASSA, se realizó el seis de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Desarrollo, Salud Pública, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Atención Médica, Transparencia y Recursos Humanos, iniciándose una entrevista que de primera mano no estaban consensuadas las respuestas, se presentaban por áreas, atrasando la programación de la misma y en algunos casos las respuestas eran incompletas, se tomó el acuerdo de que la Ejecutora realizará un trabajo consensuado, coordinados por el Enlace Institucional para presentar una respuesta como dependencia respecto al Fondo FASSA, en el resto del proceso de Evaluación, se fue demostrando y se

le reconoce a SESVER la evolución de la coordinación entre áreas para poder terminar este Informe Final, cuyos resultados se presentaran en el cuerpo del documento.

Los principales hallazgos derivados del trabajo de gabinete y de campo radican en la falta en las Ejecutoras de un área específica que coordine al interior de las Dependencias la Evaluación a Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional, es fundamental crear estas áreas, en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos, referente a la actualización de los Manuales Administrativos, se tienen avances pero aún no se consolidan hasta la autorización de la Contraloría General del Estado, es necesario continuar con estos trabajo que ayudan a la coordinación y operación correcta del manejo del Fondo, con base a Evaluaciones no existen adicionales a la que coordina SEFIPLAN, excepto la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) quien adicional cuenta con una practicada por un Evaluador Externo que en 2018 fue ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C quien realizó el Informe Estatal del FASP 2018, por lo que es latente la necesidad de fomentar y practicar la cultura de la Evaluación en el Estado, el resto de los resultados se consultarán a lo largo de la presente Evaluación.

5. Conclusiones

SESVER no cuenta con un área que se encargue de los trabajos del PAE, la vinculación es a través de un Enlace Institucional, lo que limita a coordinación institucional y organización entre las Áreas, este PAE que lleva a cabo su sexta edición, es indicador de la necesidad inminente de que un área coordine para evitar sesgos. Se cuenta con un Área para Auditorías y está en los Manuales Administrativos, se deberá buscar la posibilidad de contar con esta área que realice los trabajos y el seguimiento de las recomendaciones a través de Proyectos de Mejora, se deberá revisar si puede ser de nueva creación, asignárselo a una ya establecida, el área de oportunidad identificado ya que en el marco del cambio de Gobierno se estarán trabajando estructuras y Manuales nuevos, por lo que es momento de contemplar esta tarea.

La Secretaría tiene identificado factores, actores y actividades, principales para la coordinación interna, pero se le dificulta establecer los externos, por lo que ante la necesidad de la actualización de Manuales se deberá elaborar mecanismos o procedimientos que establezcan la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control, la necesidad de hacer un ejercicio de identificación de factores, actores y actividades, principales de coordinación con Secretaría de Salud Federal, SHCP,

ASF, ORFIS, SEFIPLAN entre otros. Así mismo debe conocerse quienes son los enlaces en cada orden de gobierno y cuál es su función, intervención o actividades lo que ayudará a la actualización de los Manuales. El Reglamento actual no menciona atribuciones correspondientes a Fondos Federales y la interacción de actores en las principales actividades.

Para explicar si la articulación de actores y lograr una verdadera coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, es necesario conocer la normativa que rige al Fondo en materia Federal o Estatal, se sugiere a SESVER esquematizar el marco normativo como apoyo a la actualización de sus Manuales.

Se sugiere, tener identificados los actores humanos y materiales, que corresponden al recurso de FASSA, SESVER tiene la virtud de contar con una serie de recursos de diversas fuentes de financiamiento, no obstante es imprescindible identificar específicamente que se cubre con recursos FASSA y cual es complementario o concurrente, toda vez que los objetivos de las fuentes de financiamiento no siempre pueden mezclarse.

El seguimiento y control del Fondo FASSA manifiestan es a través de la MIR-Federal, PP's, AI's o indicadores del POA y están sistematizados la mayoría de los casos, pero no hay evidencia de un seguimiento, evaluación y capacitación en materia de indicadores, no se detecta que alguna instancia evalúe el cumplimiento de las metas y verifique los resultados. Se sugiere a la Federación y Estado, a realizar estas funciones a las instancias facultadas para realizarlo.

Se identificaron cambios en la Administración y de los actores relacionados al manejo del Fondo, sobre todo que los nuevos encargados no reciben capacitación o no es la adecuada, por parte, se recomienda gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. Hay cursos en la SHCP, por ejemplo en Materia de Indicadores en el teléfono 553688-4600 extensión 25057 o al correo capacitacion_ued@hacienda.gob.mx se puede solicitar en la Página de Transparencia Presupuestaria solicitar Diplomados <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion> en el Estado, en SEFIPLAN a través de Servicio Público de Carrera, ORFIS, entre otros. Hay evidencia de que las Ejecutoras si no los invitan no solicitan cursos, por diversos factores como falta de tiempo, personal, interés. Es relevante capacitarse en el manejo del Fondo y no realizar la operación por usos y costumbres, pero sobre todo normarla en Reglamentos, Lineamientos, Manuales, Mecanismos, etc.

No se halló evidencia de que SESVER cuente con Evaluaciones adicionales a la del PAE, se debe fomentar la cultura de la Evaluación para corregir sesgos, hacer mejoras y rendir cuentas, internamente tampoco se miden, por lo que se



recomienda elaborar mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.

Cabe mencionar que no participan en la elaboración de la MIR Federal, la Secretaría de Salud Federal y la SHCP pueden recibir sugerencias de los Estados para una retroalimentación que ayude hacer mejores mediciones respecto al Fondo.

La implementación del SRFT (antes se cargaba en SFU), no fue el adecuado y no tuvo el acompañamiento necesario en el Estado, generando atrasos o inconsistencias como el de no poder cargar el anterior Informe Final FASSA en SRFT y al ser auditabile esta acción puede ser observado, se exhorta a la Federación a mejorar sus mecanismos de implementación en los Estados.

Los Sistemas Informáticos reportados por SESVER, no permitieron determinar si hay interconexión entre ellos y los actores y si se intercambia información. Además si los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo. Se sugiere en Evaluaciones sucesivas a SESVER, presentar toda la información que se requiere en el TdR para no determinar cómo insuficientes las respuestas y a contestar las preguntas correctamente con su debido soporte documental que pruebe sus respuestas, ya que esta situación no beneficia a la Secretaría, recordemos que esta Evaluación es para apoyarlos a mejorar su gestión y desempeño, pero sobre todo no informa integralmente a la ciudadanía el uso de los recursos.

SESVER manifiesta estar trabajando en su Control Interno, presentan acta de instalación del Comité Interno y Mapa de Riesgos SESVER, pero es necesario continuar consolidando estos trabajos.

- **Con respecto a la coordinación, se deberá fortalecer la definición de actores involucrados, oficializar sus atribuciones y definir sus actividades o acciones que realizan en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de acciones.**
- **Se deberán implementar en el Estado acciones que coadyuven en propuestas para que las disposiciones de la integración, distribución y administración de las aportaciones, que contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y**



equidad del gasto, se vean fortalecidas y se realicen los ajustes necesarios a la norma.

- **La coordinación del FASSA en Veracruz, de conformidad a la MIR, favorece a que la población sin seguridad social cuente con atención médica de profesionales de Salud, en 2018 con el recurso FASSA, no obstante falta participación de los Estados en su elaboración.**
- **Hay un deficiente mecanismo de supervisión y seguimiento, derivado de la falta de otras Evaluaciones en el manejo de los recursos o de los propios Indicadores, lo que conlleva a no transparentar los resultados y sobre todo a no tener resultados que permitan la toma de decisiones, como la Evaluación del PAE que desencadena en implementación de Proyectos de mejora.**
- **SESVER deberá trabajar su organización administrativa, que propicie mejoras en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASSA en el Estado.**



Recomendaciones

1. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3. Actualizar y gestionar los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley.
4. Elaborar Mecanismos o procedimientos que establezcan la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.
5. Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo.
6. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría, que propicie un canal de comunicación y flujo de información trasversal, respetando sus tramos de responsabilidad.
7. Elaborar mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.
8. Contemplar en el Reglamento Interior, atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales.
9. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada o a un click, para eficientar la transparencia activa.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Informe Final



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

1. *Presentación*

Este 2019 se inicia un nuevo gobierno, con un reciente **Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024** autorizado por el Congreso del Estado el pasado miércoles 5 de junio del año en curso en Gaceta Oficial Núm. Ext. 224, que engloba la Planeación desde varias aristas: la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva y cuyo mensaje del C. Gobernador Constitucional Ing. Cuitláhuac García Jiménez es que el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar ha permitido elaborar las políticas públicas generales que guiarán el actuar y en este sentido la **Ley Número 12 de Planeación** expedida el 28 de diciembre de 2018 por el Honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, encamina las directrices de la nueva Planeación, lo que conlleva a refrendar el compromiso de Veracruz con la Evaluación normada a nivel Federal y Estatal, pero sobre todo se suma al reclamo de la sociedad de contar con la información que rinda cuentas del desempeño de los recursos, en este caso, de los recursos Federales del Ramo General 33 que son transferidos a los Estados y Municipios para cumplir los objetivos estipulados en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** y que es un gasto atado o etiquetado, donde el Estado no podrá utilizar o destinar recurso alguno que no esté contemplado en la Ley.

En términos del federalismo fiscal mexicano, el **Ramo 33 (Aportaciones Federales)** son transferencias verticales: transferencias de un nivel jerárquico superior (Federación) a uno subalterno (Entidades Federativas, Municipios y Municipalidades de la Ciudad de México); “aunque de cierta manera el Ramo 33 también cumple la condición de ser transferencias horizontales, es decir, entre jurisdicciones o gobiernos de un mismo nivel, en las que se busca premiar la eficiencia en la provisión de servicios públicos y, al mismo tiempo, servir de mecanismo compensatorio para los gobiernos locales cuyas necesidades de gasto superan con mucho su capacidad fiscal” (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez: 2018).

La normativa vigente permite practicar **diferentes evaluaciones** como son: Procesos, Estratégica, Impacto, Específica, entre otras, diseñadas para diversos fines por ejemplo la de Procesos ayuda a analizar si estos se ejecutan de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión; una Evaluación Específica mediante trabajo de gabinete y campo evalúa el desempeño de los recursos, referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas o una Estratégica busca evaluar la coordinación del Fondo o Programa con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

En el aspecto técnico, el avance en el diseño de las metodologías diseñadas en los últimos años por CONEVAL en materia de Fondos Federales, ha sido



significativa, inicialmente solo había **Términos de Referencia (TdR's)** para Indicadores y los TdR's de Fondos Federales se diseñaban en el Estado con el acompañamiento de la Federación y se aplicaba uno solo para todos los Fondos, actualmente hay TdR's emitidos por **CONEVAL**; Específicos de Desempeño FASSA, FONE, FAETA, Estratégicos FONE, FAETA, FASSA, FAM, Fichas de Desempeño FAIS (FISE y FISM), FAM-Asistencia Social, que sirven de base para elaborar los que se aplicarán al PAE de los Estados, pero cabe destacar que solo son modelos de evaluación a los cuales de acuerdo a lo autorizado en el PAE de Veracruz se deben adecuar, además de complementarlos con mecanismos de recolección adicional que sirvan para realizar una evaluación integral.

El Estado de Veracruz se ha dado a la tarea de elaborar, adecuar y emitir TdR's para diversos tipos de evaluaciones y en los últimos años por recomendación de CONEVAL se ha presentado uno por cada evaluación, en este 2019, **se han elaborado por primera vez cuatro TdR's nuevos para las Evaluaciones Estratégicas** y actualizado cuatro para Específicas de Desempeño, en base a un trabajo de análisis de gabinete y trabajo de campo, acciones complementarias que permiten a la Universidad de Xalapa como Evaluador Externo la integración de los Informes Finales.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz y por **sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación** en cumplimiento a: Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPEF; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14 y 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el **"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018"**. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la entidad veracruzana del Ejercicio Fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la

administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). **2)**

Cuatro Evaluaciones Estratégicas, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

Se actualizaron cuatro Términos de Referencia (TdR) para las Evaluaciones Específicas de Desempeño FAFEF, FAETA, FASP y FISE y se diseñaron por primera vez cuatro TdR para las Evaluaciones Estratégicas de los Fondos Federales FASSA, FONE, FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa, en base a los Modelos de CONEVAL, los cuales fueron autorizados el 29 de marzo del año en curso por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, refrendando el compromiso de mejora en los instrumentos de evaluación.

En el aspecto normativo, derivado del cambio en el Gobierno en el Estado de Veracruz el año pasado, el 28 de diciembre de 2018 se reformó la Ley de Planeación y de conformidad a sus artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13, 14 y 16; Artículo 75 de la CPEV; 289 Bis. del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 4, 5, 6, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 32, 33 y 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, el lunes 8 de abril, el Secretario de Finanzas y Planeación en su carácter de Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) de acuerdo a la nueva **Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz**. Consulta Acta de Instalación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

El objetivo general del Subcomité es apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los

Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, así mismo de manera particular los objetivos específicos son: **Establecer y coordinar** la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; **emitir, presentar y difundir** los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; **coordinar** la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; **desarrollar** el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; **efectuar** las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; **resolver** las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y **promover** la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los Fondos.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEV, el Subsecretario de Planeación como Coordinador Adjunto del CEPLADEV, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en las evaluaciones de FAFEF, FISE y FASSA.

Como resultado de la culminación de diversas reuniones de trabajo desde el inicio de año, en la fase de planeación de la Evaluación, el día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante la cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019. Consulta de Acta de Primera Sesión:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

En virtud de lo anterior, en la fase de Planeación de las Evaluaciones del PAE 2019, se sostuvieron pláticas con la Universidad Veracruzana para que a través del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales

(IIESES) participarán como ITI de las Evaluaciones Específicas de Desempeño, notificando previamente a SEFIPLAN su imposibilidad de participar, por lo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **Modificación al Anexo 2^a del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las evaluaciones las realizaría la UX. El 8 de abril de 2019 el Secretario de Finanzas y Planeación firmó la modificación y puede ser consultada en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del 6 al 24 de mayo las **Entrevistas a Profundidad** medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. **Se realizaron diecinueve entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a siete Ejecutoras en sus domicilios laborales, diez entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y dos se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN**, concluyendo el Ejercicio de manera exitosa conjuntando en total a más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal, quince investigadores de la UX y ocho Validadores que trabajaron en la coordinación, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional se cumplió con los objetivos planteados en los TdR's.

La Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz, recibió recursos 2018 del FASSA en el Estado, por ello se les práctico la entrevista a profundidad: la visita de investigadores de la ITI-UX para la Evaluación del Fondo FASSA, se realizó el 6 de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Desarrollo, Salud Pública, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Atención Médica, Transparencia y Recursos Humanos, iniciándose una entrevista que de primera mano no estaban consensuadas las respuestas, se presentaban por áreas, atrasando la programación de la misma y en algunos casos las respuestas eran incompletas, se tomó el acuerdo de que la Ejecutora realizara un trabajo consensuado, coordinados por el Enlace Institucional para presentar una respuesta como dependencia respecto al Fondo FASSA, en el resto del proceso de Evaluación, se fue demostrando y se le reconoce a SESVER la evolución de la coordinación entre áreas para poder terminar este Informe Final, cuyos resultados se presentarán en el cuerpo del documento.

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos y soporte documental el 15 de mayo, de los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisitándose una **"Ficha Técnica del análisis de la**



integración de la evidencia documental y requerimiento de información adicional”, con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

El Ramo General 33, son parte del gasto programable, erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones, su carácter es compensatorio. **En noviembre de 2017 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF 2018) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Ramo General 33 Aportaciones Federales tuvo un presupuesto aprobado de 52,151.8 Mdp 6.4% más que en 2017 que fue de 49,016.8 Mdp.** Con lo que respecta a FASSA, para Veracruz tuvo un presupuesto aprobado de 6,233.5 Mdp 7.0% más que en 2017 que fue de 5,826.4 Mdp. (CEFP 2018). El monto de los recursos de este Fondo se determina a partir de los elementos establecidos en el Artículo 30 de la LCF: 1) Inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluidas las erogaciones correspondientes por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social, 2) Recursos presupuestarios con cargo en las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones autorizadas por incrementos salariales, prestaciones y medidas económicas 3) Recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el Ejercicio Fiscal inmediato anterior para cubrir gastos de operación e inversión y otros recursos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen para promover la equidad en los servicios de salud.

El objetivo principal del FASSA consiste en prestar los servicios de salud a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

En resumen: El Poder Legislativo autoriza el presupuesto de los Fondos Federales, las Ejecutoras le reportan a la SHCP quien hace la ministración de recursos a los Estados y estos son Evaluados en el manejo y uso de los mismos.

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para CONEVAL radica en: 1) **Transparentar** los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer

gubernamental, 2) **Mejorar** a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) **Contar** con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social. (CONEVAL 2019).

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para el Estado de Veracruz es fundamental porque: 1) **Apoya** a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados a la mejora continua de sus procesos, para una mejor gestión, administración y rendición de cuentas a la sociedad, para que la aplicación de los recursos sea conforme a la Ley, implementando para ello proyectos de mejora derivados de recomendaciones en las Evaluaciones que coadyuvan a la implementación y organización interna e interinstitucional para corregir recomendaciones. 2) **Fortalece** lazos de comunicación para un bien común en beneficio de la sociedad, sumando esfuerzos del Gobierno del Estado de Veracruz, con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación y sobre todo con las Instancias Técnicas Independientes, Instituciones Académicas prestigiadas en el Estado, con experiencia en la materia, quienes a través de un verdadero Ejercicio de independencia, imparcialidad, transparencia y sobre todo compromiso con la sociedad aportan resultados del manejo de los Fondos Federales e informan la situación que guarda el manejo de los recursos, apoyando invaluablemente al Estado a rendir cuentas de ello, como este año es el caso de la Universidad de Xalapa. 3) **Cumple** con los mandatos Federales y Estatales en materia de Evaluación, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a partir de hallazgos y recomendaciones que sirven de insumo a la toma de decisiones, pero lo más importante a rendir cuentas.

Es importante destacar que la **SEFIPLAN y las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, deberán de difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus páginas oficiales de Internet**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 27 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y como un seguimiento de acuerdos del SFEFF publicar todo lo relacionado al proceso de evaluación del PAE.

Por Ley, las **Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados, deberán elaborar en base a las recomendaciones Proyectos de Mejora (PM), de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN** y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, Contraloría General del Estado y a sus Órganos Internos de Control.

SEFIPLAN en cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos

Federales ministrados a las Entidades Federativas, elaborará por cada Evaluación practicada el **"Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones"** y gestionará su publicación en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad Gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>

El CONEVAL en su "Ficha de Hallazgos sobre Acceso a la Información en Veracruz", señala que la información como la de las Evaluaciones y todo lo referente al proceso del PAE debe tener un acceso inmediato para su consulta, a veces la información esta hasta cuatro clics de la página principal, SEFIPLAN para atender este punto ha creado en su **página de inicio del Portal de Internet un botón de acceso directo al Programa Anual de Evaluación (PAE)**, adicional a que se continuará alimentando desde transparencia proactiva. Actualmente la consulta se puede realizar a un click disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>, en medida de lo posible se exhorta a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos gestionar en sus portales un fácil acceso de la información del PAE y sus resultados.

En este mismo sentido de publicaciones, transparencia y rendición de cuentas, se reitera a las Ejecutoras evaluadas, que la Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, someterá por acuerdo al SFEFF en la Tercera Sesión Ordinaria y además solicitará por escrito a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que sean seleccionados e informados, **incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema. Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia de la captura de pantalla que compruebe que los informes fueron reportados en el Sistema como lo señala la norma.** Es importante cumplir con esta indicación por ser tema recurrente de observación de Auditoría, por ejemplo el ORFIS en sus informes ha señalado ausencia de información en SRFT por parte de las Ejecutoras y falta de capacitación en el personal que lo maneja, se sugiere dar puntual seguimiento a la carga trimestral de información en el Sistema; y la ASF ha señalado que algunos informes de las Evaluaciones no han sido cargados por algunas Ejecutoras en el SFU, por lo que se sugiere cumplir con los acuerdos del SFEFF, con la instrucción de informar a la Subsecretaría de Planeación de la carga y anexarle

la evidencia para poder coadyuvar con los auditores que esta obligación es cumplida en el Estado.

La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una **Memoria Documental del Proceso de Evaluación del PAE (2019)**, para contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2019, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de Evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la Evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR's, monitorear y transparentar el proceso de Evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción, estará disponible en el Portal de Internet de la Secretaría y se solicita el apoyo a las Ejecutoras para su difusión. Este año, la Subsecretaría de Planeación ha efectuado su registro en la Convocatoria a Entidades Federativas, los Municipios, Alcaldías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones Empresariales o Instituciones Privadas con Áreas de Responsabilidad o Inversión Social a participar en el **Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las Entidades Federativas y municipios, 2019"**, emitida por CONEVAL, para que la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) pueda ser considerada y concurse como una buena práctica del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave en materia de Evaluación.

Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señalen los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar **la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.**

La Evaluación no es una Auditoría y los fines son distintos, no obstante la Evaluación forma parte de diversos requerimientos a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados y al propio Gobierno del Estado de Veracruz en su carácter de coordinador de la Evaluación por parte de Entes Fiscalizadores, principalmente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), por ello la insistencia de cumplimiento con la normatividad aplicable.



No se omite comentar que el **16 de abril del año en curso, a nivel Federal la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el CONEVAL expedieron el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019**, donde en el Anexo 2d: Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), establece que aplicarán la Ficha a las 32 Entidades Federativas para la evaluación del Ejercicio Fiscal 2018, se exhorta a las Ejecutoras del FAM a proporcionar la información que les solicite la Federación para obtener buenos resultados en el Estado.

El presente Informe está integrado por el índice, directorio, resumen ejecutivo, que es un extracto del informe final; informe final que consta de: presentación, glosario, características del Fondo, descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada, resultados generales del análisis procedural, análisis sustantivo y análisis integral, conclusiones, anexo a criterios técnicos para la Evaluación, 4 formatos de anexos, 5 anexos complementarios, bibliografía y la hoja de firmas que de conformidad al Artículo 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEFIPLAN valida los Informes de Evaluación.

Los principales hallazgos derivados del trabajo de gabinete y de campo radican en la falta en las Ejecutoras de un área específica que coordine al interior de las dependencias la Evaluación a Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional, es fundamental crear estas áreas, en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos; referente a la actualización de los Manuales Administrativos, se tienen avances pero aún no se consolidan hasta la autorización de la Contraloría General del Estado, es necesario continuar con estos trabajo que ayudan a la coordinación y operación correcta en la operación del manejo del Fondo; con base a Evaluaciones, no existen adicionales a la que coordina SEFIPLAN, excepto la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) quien adicional cuenta con una practicada por un Evaluador Externo que en 2018 fue ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., quien realizó el Informe Estatal del FASP 2018, por lo que es latente la necesidad de fomentar y practicar la cultura de la Evaluación en el Estado, el resto de los resultados se consultarán a lo largo de la presente Evaluación.

La Evaluación, en suma, es un mecanismo de coordinación y apoyo Interinstitucional e Intergubernamental que enfatiza las áreas susceptibles de mejorar por parte de las Ejecutoras, la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación apoya a las dependencias, entidades u organismos autónomos, una vez terminado el proceso de Evaluación de la Instancia Técnica Independiente, en analizar sus Informes Finales y realizar diálogos (entrevistas) con el personal directivo y ejecutante (técnico) que

operan los recursos federales, para que a través de proyectos de mejora (PM), se busque beneficiar a la población, realizando un análisis a las evaluaciones contando con el apoyo de especialistas, quienes de manera altruista aportan al desarrollo y bienestar de los veracruzanos.

Es precisamente la **Universidad de Xalapa (UX)** uno de los aliados del **Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su Rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte** a lo antes mencionado y por ello en total apego a las Cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y novena del Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el 8 de abril de 2019 entre la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Universidad de Xalapa, así como a lo señalado en el Artículo 134 de la CPEUM, Artículo 85 Fracciones I y II de la LFPRH, Artículo 110 Fracciones I y II, Artículo 79 de la LGCG, numeral 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el:

Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



2. *Glosario de Términos*

AFASPE

Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados.

AI's

Actividades Institucionales.

APE

Administración Pública Estatal.

**APORTACIONES
FEDERALES**

Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las Entidades Federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ASF

Auditoría Superior de la Federación.

ASM

Aspectos Susceptibles de Mejora.

AUDITORÍA

Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.

BUENAS PRÁCTICAS

Aquellas iniciativas innovadoras que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los Fondos.

CAEV

Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

CEPLADEB

Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.

CGE

Contraloría General del Estado.

CODAMEVER

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.

CÓDIGO FINANCIERO

Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

COESA

Consejo Estatal de Salud.

CONAC

Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONALEP

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX).

COORDINACIÓN

Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.

COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN

Coordinación entre el nivel administrativo central y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.

COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL

Coordinación dentro del gobierno central, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.

CPEUM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPEV

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUELLOS DE BOTELLA

Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.

DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS

Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.

DGSEP

Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

DIAGNÓSTICO

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

DIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal Veracruz.

DSP

Dictamen de Suficiencia Presupuestal.

EE

Evaluación Estratégica.

EFICACIA

Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

EIE's

Enlaces Institucionales de la Evaluación.

EJECUTORAS

Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.

EJERCICIO FISCAL

Al periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.



ENTIDADES PARAESTATALES

EQUIDAD

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

EVALUACIÓN DE IMPACTO

EVALUACIÓN DE INDICADORES

EVALUACIÓN DE PROCESOS

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

EVALUADOR EXTERNO Universidad de Xalapa.

FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAM

Fondo de Aportaciones Múltiples.

FASP

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FGE	Fiscalía General del Estado.
FIE's	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA	Ánálisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FVE's	Figuras Validadoras de la Evaluación.
GpR	Gestión para Resultados
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IEEV	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
IPE	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAPP	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.

LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LINEAMIENTOS PBR-SED

A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

Mdp

Millones de pesos.

MEMORIA DOCUMENTAL

Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.

MIR

Matriz de Indicadores de Resultados.

MML

Metodología de Marco Lógico.

OPD

Organismos Públicos Descentralizados.

ORFIS

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

PAE

Programa Anual de Evaluación.

PAEF

Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

POA

Programa Operativo Anual.

PbR

Presupuesto basado en Resultados.

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación.

PI

Posición Institucional.

PJE

Poder Judicial del Estado.

PM

Proyecto de Mejora.

PND

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PP

Programa Presupuestario.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

PVD

Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

RAMOS GENERALES

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

RECOMENDACIONES

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las Dependencias, aunque su Ejercicio esté a cargo de éstas.

**RECURSOS
FEDERALES
TRANSFERIDOS**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

RFP

Los recursos públicos federales transferidos a las Entidades Federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

SED

Recaudación Federal Participable.

SEDARPA

Sistema de Evaluación de Desempeño.

SEDESOL

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

SEFIPLAN

Secretaría de Desarrollo Social.

SESA

Secretaría de Finanzas y Planeación.

SS

Secretarías de Salud.

SESCESP

Secretaría de Salud.

SESVER

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SEV

Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz.

SFEFF

Secretaría de Educación de Veracruz.

SFU

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

SHCP

Sistema de Formato Único.

SIAFEV

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIOP

Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



SIPROSA

Sistema Provisional de Salud.

SIREFI

Sistema de Recursos Financieros.

**SISTEMA DE
EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO**

Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos para mejorar la toma de decisiones.

**SISTEMA DE
FORMATO ÚNICO**

Aplicación electrónica para reportar la información sobre el Ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.

SRFT

Sistema de Recursos Federales Transferidos.

SSEFD

Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.

SSP

Secretaría de Seguridad Pública.

SSPMVER

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz.

SUBCOMITÉ

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

SUPLADEBS

Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.

SWIPPPSS

Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud.

TdR

Término de Referencia.

**TÉRMINO DE
REFERENCIA**

Documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.

TESOFE

Tesorería de la Federación.

**TRABAJO DE
CAMPO**

Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo y sus resultados se complementan con el trabajo de gabinete.

TRABAJO DE GABINETE

Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.

UCE

Unidad Coordinadora de la Evaluación.

UED

Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN

Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.

UV

Universidad Veracruzana.

UX

Universidad de Xalapa.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

3. Características del Fondo

Antecedente del FASSA

En el año 1995 se publica el Acuerdo con el cual se constituye el Consejo Nacional de Salud, como la instancia permanente entre la Federación y las Entidades Federativas para la planeación, programación y evaluación de los Servicios de Salud en el país, atribuyéndosele la consolidación del proceso de descentralización a los estados de los servicios de salud para la población abierta.

En el año 1996 se publica el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, estableciendo los Lineamientos Generales para la Descentralización y las Bases para la Celebración de Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud entre el Ejecutivo Federal y cada una de las 32 Entidades Federativas.

En el año 1998, se publica en el DOF una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, creándose entre otros Fondos, el de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), cuyo sustento está en el Artículo 4 Constitucional, el cual prevé que la ley establecerá la concurrencia de la Federación y de las Entidades Federativas en materia de salubridad general, así como las estrategias y líneas de acción que indicaba tanto el Plan Nacional de Desarrollo, como el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000, donde se planteó la necesidad de descentralizar responsabilidades y recursos para acercar los servicios básicos a la población.

En el año 1998 se realizan cambios sustanciales en materia de coordinación fiscal y se crea un nuevo esquema de transferencias para canalizar recursos a las Entidades Federativas y municipios, adicional a los ya existentes.

El artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal prevé que los recursos económicos de este Fondo deben destinarse a los Estados y al Distrito Federal para el Ejercicio de las atribuciones que les corresponden conforme a los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS). (ASF 2017).

Con los recursos que las Entidades Federativas reciben a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este Fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a entidades.



1.- Objetivos del Fondo

OBJETIVO

Proporcionar los servicios necesarios para garantizar el derecho a la salud de sus habitantes, condición fundamental para reducir las brechas sociales que afectan primordialmente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad. Las actividades que realizan están comprendidas en acciones de prevención, promoción, control de enfermedades, protección contra riesgos sanitarios y atención médica entre otras. (SHCP 2015)

Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El Fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

**Ley de
Coordinación
Fiscal**

• **Artículo 29.-** Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan.

Figura 1. Objetivo del Fondo FASSA-Ramo 33. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la SHCP y LCF.

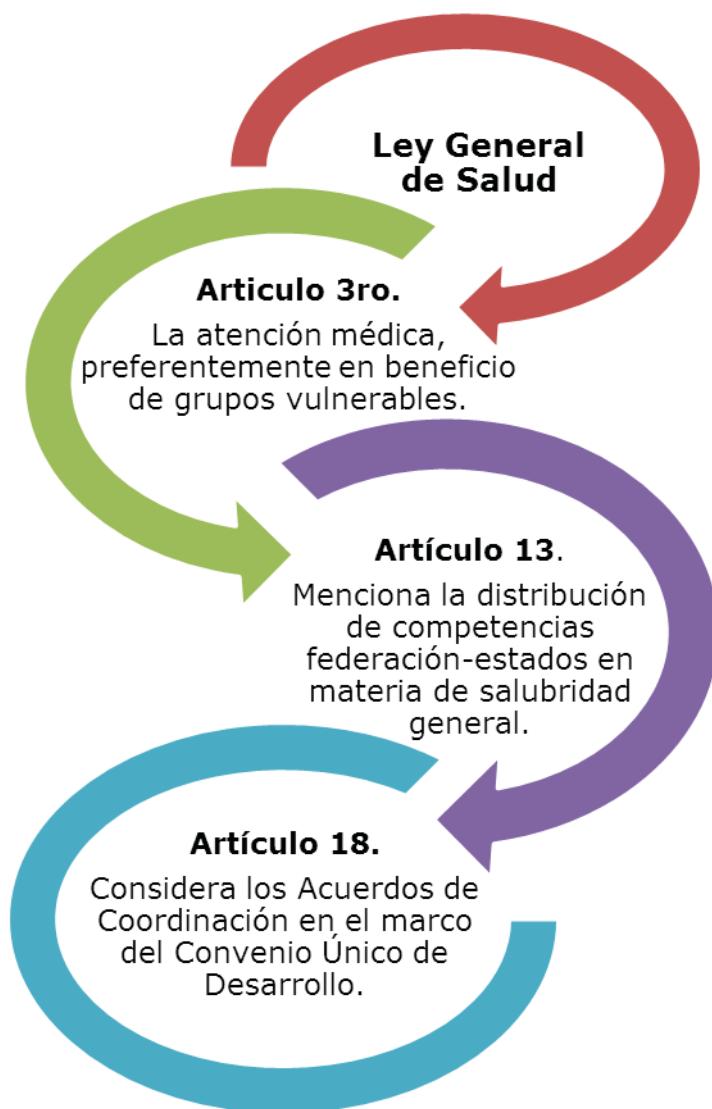


Figura 2. Atribuciones LGS del FASSA. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la LGS.



2.- Descripción de los Servicios de Salud en el Estado



Figura 3. Servicios en el Estado con el Fondo FASSA Ramo 33. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la LGS.

De esta forma, aunque la LCF no detalla explícitamente el propósito del FASSA, se han ubicado diversas definiciones del objetivo, pero muy similares entre ellas, lo importante es que el FASSA busca disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta,



mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega del medicamento, la LCF remite a la Ley General de Salud, donde se exponen las funciones de atención médica, principalmente de los grupos vulnerables.

Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El Fondo busca preservar la capacidad operativa de las Entidades Federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

La finalidad del FASSA en el Estado se relaciona con "Apoyar la disponibilidad presupuestal para la prestación de servicios de salud a través de la **Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)** para la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada a algún régimen de seguridad en salud".

El Portal de Internet de SESVER, puede ser consultado para los servicios que ofertan en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

3.- Caracterización de los Servicios de Salud en el Estado

Con los recursos que se dispongan del FASSA previamente autorizados en el Presupuesto de Egresos, contribuyen al objetivo del Fondo, según la LCF a:

- Inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluidas las erogaciones correspondientes por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Recursos presupuestarios con cargo en las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones autorizadas por incrementos salariales, prestaciones y medidas económicas.
- Recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el Ejercicio Fiscal inmediato anterior para cubrir gastos de operación e inversión.
- Otros recursos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen para promover la equidad en los servicios de salud.

La Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), recibe diversos recursos adicionales a los del Fondo, no obstante, por tener objetivos específicos cada fuente de financiamiento, no todos pueden ser concurrentes o complementarios a los objetivos del FASSA.

4.- Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos

Establecido el objeto, corresponde señalar lo referente a la distribución de los recursos, así, el Artículo 30 de la LCF establece que el monto del FASSA se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos que se habían mencionado anteriormente:

Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

El monto total asignado para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad durante el Ejercicio Fiscal será igual al del año inmediato anterior más el incremento autorizado.

La distribución del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad entre las Entidades Federativas se determinará conforme al siguiente procedimiento:

Cada entidad federativa recibirá el monto que se le asigne en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad durante el Ejercicio Fiscal del año inmediato anterior, más la participación que le corresponde del incremento autorizado, con base en la participación de la población total de esa entidad federativa respecto a la población total de las Entidades Federativas incorporadas al Sistema, multiplicada por un factor de ajuste conforme a la siguiente fórmula:



$$FASC_{i,t} = FASC_{i,t-1} + \frac{n_{i,t}}{\sum_{i=1}^n n_{i,t}} F_{i,t} * \Delta FASC_{t-1}$$

En donde:

$FASC_{i,t}$ = Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad que le corresponde a la entidad federativa i en el año a presupuestar t .

$FASC_{i,t-1}$ = Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad asignado a la entidad federativa i en el año fiscal inmediato anterior, $t-1$.

$n_{i,t}$ = Población total de la entidad federativa i estimada para el año a presupuestar t .

$\sum_{i=1}^n n_{i,t}$ = Total de la población en las entidades federativas incorporadas al Sistema para el año a presupuestar t , $n = 1, 32$.

$F_{i,t}$ = Factor de ajuste relativo correspondiente a la entidad federativa i en el año a presupuestar t , el cual se determina con base en un índice de riesgo sanitario estatal y un índice de eficiencia de los programas de salud pública.

$\Delta FASC_{t-1}$ = Incremento autorizado para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad según la fracción II del Artículo 91 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, adicional al monto total de recursos disponibles para el fondo en el año inmediato anterior.

Tabla 1. Fórmula de distribución FASSA. Fuente: LCF.

Anualmente se publica el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal aplicable, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. El de 2018 puede ser consultado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017

5.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado.

El presupuesto aprobado en millones de pesos para Veracruz 2018 para cada Fondo Federal Evaluado en el PAE 2019 del Ramo General 33 es en total de 52,151.8; FONE es el Fondo con mayo recurso aprobado 28,114.8 Mdp, seguido de FASSA con 6,233.5, tercer lugar el FAFEF 2,830.50, cuarto sitio FAM 1,500.0 Mdp, quinto Fondo FISE 959.8 Mdp, Sexto lugar FAETA 401.0 Mdp y FASP séptimo con 308.5, como se puede observar a continuación:



Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2017-2018

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	49,016	52,151	3,135.	1.5
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	27,144.	28,114.	970.4	-
Servicios Personales	25,083.	26,031.	948.4	-
Otros de Gasto Corriente	1,602.	1,602.	0.0	-
Gasto de Operación	458.	480.	22.0	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,826.	6,233.	407.	2.1
Infraestructura Social (FAIS)	6,978.	7,917.	939.0	8.3
Infraestructura Social Estatal (FISE)	845.	959.	113.8	8.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	6,132.	6,958.	825.2	8.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,390.	1,500.	109.7	3.0
Asistencia Social	839.	907.	67.9	3.2
Infraestructura Educativa Básica	433.	465.	32.3	2.5
Infraestructura Educativa Media Superior	43.1	47.2	4.1	4.4
Infraestructura Educativa Superior	75.0	80.4	5.4	2.4
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones				
Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	4,467.	4,845.	378.3	3.5
Seguridad Pública (FASP)	300.	308.	8.1	-
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	383.	401.	17.6	-
Educación Tecnológica	218.	229.	10.9	0.2
Educación de Adultos	165.	172.	6.8	-
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,526.	2,830.	304.8	6.9

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Tabla 2. Presupuesto aprobado 2018 por Fondo Federal. Fuente: CEFP 2018.

Las fórmulas y procedimientos para distribuir en los Estados los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33, por Ley están estipuladas en el Capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es así que el presupuesto aprobado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuyo presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz fue de 5,389.8 Mdp en 2016, incrementándose un 8.1% para 2017 que tuvo un presupuesto aprobado de 5,826.4 Mdp y así mismo se incrementó un 7.0% en el ejercicio fiscal evaluado 2018 donde su presupuesto aprobado fue de 6,233.5 Mdp.

A medida que creció la asignación de presupuesto al FASSA también se incrementó el presupuesto aprobado del Ramo General 33, el cual en 2016 fue de 45,523.2 Mdp, se incrementó un 7.7% en 2017 con un presupuesto

aprobado de 49,016.8 y así mismo se incrementó un 6.4% para el ejercicio fiscal evaluado 2018 donde su presupuesto aprobado fue de 52,151.8 Mdp.

En este sentido, el FASSA tuvo un asignación para Veracruz en 2016 del 11.8% al aprobarle 5,389.8 Mdp de los 45,523.2 Mdp del Ramo 33, en 2017 el 11.9% al destinarle al Estado 5,826.4 Mdp de los 49,016.8 Mdp del Ramo 33 y así mismo en 2018 ejercicio evaluado el 12.0% derivado de los 6,233.5% de 52,151.8 aprobados al Ramo 33, como se muestra en la gráfica.

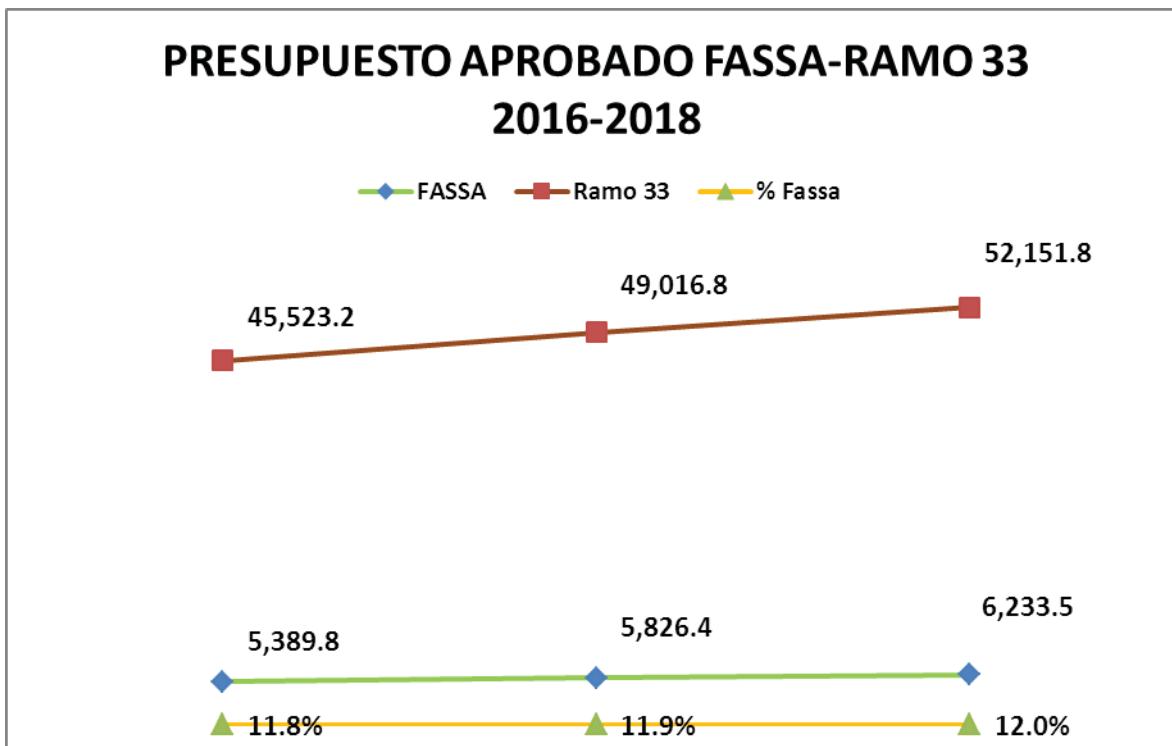


Figura 4. Análisis de la evolución del presupuesto aprobado FASSA-Ramo 33, 2016-2018. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CEFP 2017, 2018.

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz, se les aprobó un presupuesto por 6,233,542,232.00 Mdp, modificándose a 6,403,668,980.32 y ejerciendo 6,485,948,100.15 en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000, como se muestra a continuación:

Capítulo	Concepto	Ejercido
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	803,541,396.44
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,084,043,925.83
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,311,684,738.61
1400	SEGURIDAD SOCIAL	442,193,930.05
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,499,459,294.40
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	219,026,060.70
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	39,957,479.21
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	26,607,548.35
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	15,444,164.85
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	553,601,845.77
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	49,180,332.76
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	11,838,957.38
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,925,522.39
3100	SERVICIOS BÁSICOS	42,858,489.09
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	30,279,528.02
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,855,923.84
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	196,925,286.15
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,000,838.04
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	8,797,684.30
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	67,482,913.68
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	196,207.72
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	113,297.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,959,588.23
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO	9,636,376.66
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	40,227,886.82
5500	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	16,855.00
7500	EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	1,092,028.86
	TOTAL	6,485,948,100.15

Tabla 3. Presupuesto ejercido 2018 por capítulo del gasto. Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por SESVER.

SESVER informó que 77 Unidades Administrativas se vieron beneficiadas con el presupuesto 2018, a lo largo del Estado principalmente a médicos especialistas y generales, enfermeros, paramédicos, administrativos, entre otros según consta en la **Tabla 2** del presupuesto del FASSA 2018 por unidades administrativas, disponible al final de este Informe Final.

Es importante señalar los recursos 2018 reportado por SESVER, como se muestra en la gráfica:



Figura 5. Recursos SESVER 2018. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SESVER.

Comentarios adicionales con respecto al presupuesto.

SESVER informó en su entrevista a profundidad que:

El presupuesto autorizado a la Secretaría le fue ministrado en tiempo y forma y que los recursos los recibieron a través de una Cuenta Bancaria Productiva Específica denominada "FASSA Nomina 2018", manifiestan posiciones encontradas referente a si estos fueron suficientes:

1) El FASSA representa el 40% total de los recursos y no son suficientes, debido a que el 90% de los recursos FASSA corresponden al capítulo 1000, sueldos y salarios y el 10% restante para gastos de operación, lo cual al pasar de los años se han incrementado debido al costo de inflación, crecimiento de la población y otros factores que han impactado en todos los servicios e insumos que requieren todas las unidades médicas para la prestación de servicios, así mismo el 60% restante de las fuentes presupuestarias tienen una estricta línea para su aplicación, solo pueden utilizarse para cierta población, unidades médicas o intervenciones médicas.

2) Sí son suficientes, porque los programas prioritarios de FASSA cuentan con techo presupuestal de otras fuentes de financiamiento federales como es el caso de PROSPERA y Ramo 12.

Para destinar los recursos del Fondo, mencionan que lo determinan las diferentes Direcciones sustantivas de SESVER, mediante los programas que



opera cada una, los recursos se distribuyen a nivel programa, partida, unidad (Jurisdicción sanitaria u Hospital) y en Oficinas Centrales que aplica para el rubro de gasto de operación en inversión y pago de servicios personales, es la Dirección Administrativa concentra y elabora las cédulas de presupuesto autorizado y las informa a las unidades, la radicación se realiza en la elaboración de órdenes de pago a solicitud de cada Dirección, afectando las distribuciones presupuestales. De los recursos FASSA recibidos comentan que se encuentran en 2019 atendiendo la Auditoria No. 1465-DS-GF, cuenta pública 2018 de la Auditoría Superior de la Federación, cuyo seguimiento a informes de Auditoría lo realiza el Área de Atención a Auditorías.

6.- Indicadores

Los indicadores se pueden consultar en el Anexo 4. Resultados de los Indicadores al final de este Informe Final. **SESVER manifestó en su entrevista a profundidad** que la meta y el logro del cumplimiento del objetivo del Fondo Fue:

Contribuir con el 70% (Meta) en la disminución de la exposición a riesgos sanitarios en la población mediante acciones de prevención y vigilancia, alcanzando un resultado de 80.6%.

MIR Federal FASSA resultados 2018:

Razón de mortalidad materna sin seguridad social (meta 40.0 logro 41.57). **103.9%**

Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico (meta 89.1 logro 95.98). **107.7%**

Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) (meta 1.25 logro 1.02). **81.6%**

Porcentaje de estructuras homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva (meta 62.0 logro 61.54). **99.3%**

Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud (meta 74.65 logro 98.30). **131.7%**

Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad (meta 19.0 logro 1.70) **8.9%**

La metodología permite un 10% +/- de lo programado, es de resaltar que "Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad" solo se cumplió en un 8.9%, **se sugiere cuidar la eficacia programática de los indicadores**. De la MIR Federal 2018, manifiestan que no participan en la Elaboración, lo realiza la Federación en colaboración SHCP y Dirección General de Programación y Presupuesto. Además presentan evidencia de contar con indicadores del POA, con cinco cuyo cumplimiento promedio fue del 80% (Evaluaciones de salud ambiental, Dictámenes sanitarios, monitoreo de cloro residual, Capacitar a las Unidades



Internas de protección civil de los SESVER y Realizar ejercicios y simulacros en materia de protección civil al interior de los SESVER), los demás tienen un cumplimiento aceptable de más del 90%.

Con lo que respecta a PP´s o AI´s manifiestan no contar en 2018 tanto en la entrevista a profundidad como en el Anexo 4, no obstante en la SEFIPLAN se tiene registro de que SESVER sí contó con 7 PP y 4 AI´s con un total de 157 indicadores, por lo que se exhorta a la Secretaría en lo sucesivo a proporcionar toda la información completa para la eficiencia de los resultados de las Evaluaciones. Cabe destacar que los indicadores aún cuando sean Estatales y tengan concurrencia de recurso y no sean exclusivos de FASSA deben presentarse de conformidad a los TdR.

7.- Resultados FASSA 2018 SESVER

En la entrevista a profundidad SESVER manifestó que los principales resultados o beneficios que entregó a la Población con los recursos FASSA 2018 son:

Atención de Riesgos Sanitarios y emergencias en el estado, se otorgaron pláticas, asesorías, material de difusión, muestreo de agua y alimentos. Con la finalidad de fortalecer las intervenciones que se realizan en el primer nivel de atención en la población mayor de 20 años de los programas de Diabetes, hipertensión arterial y envejecimiento se adquirieron un total de 325, 942 cuestionarios de factores de riesgo, así como la batería 338,060 cuestionarios de envejecimiento, diapasones, electrodos y expediente electrónico en las tres de las UNEMES EC. Los cuales coadyuvaron a la prevención promoción diagnóstico y tratamiento oportuno de las 61 mil personas con diabetes, 53 mil con HTA, 28, mil con obesidad y 18 mil con dislipidemia. Además se realizaron 504,477 detecciones de diabetes, 497,646 de hipertensión 459,526 de obesidad y 76,213 de dislipidemia.

Las actividades realizadas se pueden visualizar en <http://oment.uanl.mx/>, (cabe señalar esta página se encuentra en mantenimiento), se adquirieron insumos para el programa de salud bucal como sillones para la atención de la población veracruzana, lo cual garantiza que las intervenciones sean llevadas en las condiciones óptimas para el paciente con un índice de desempeño vectorial de 80 (indicadores CAMEX página 119). Con el Programa Permanente de Vacunación aplicamos 1,877,855 dosis de vacunas en los siguientes grupos de edad: 939,068 a niños menores de un año, 309,743 a niños de un año, 75,555 en infantes de cuatro años, 70,021 a niños de 6 años, 75,044 a mujeres embarazadas y 408,424 a otros grupos de edad. Durante la Primera, Segunda y Tercera Semana Nacional de Salud aplicamos 1,027,834 dosis para evitar enfermedades prevenibles por vacunación, diarreas e infecciones



respiratorias agudas y desnutrición; con lo que se protege a la población de enfermedades prevenibles por vacunación y se han mantenido al polio, tétanos, sarampión y rubéola congénita eliminados con cero casos a nivel estatal, así como baja prevalencia de otras enfermedades (Boletín epidemiológico SE 52-2018:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/425972/sem52.pdf>, páginas 9-16). Dentro del programa de zoonosis se adquirieron 1,328 dosis de inmunoglobulina antirrábica humana y 71 mil frascos que equivalen a 1,420,000 dosis de vacuna antirrábica canina para continuar con la eliminación de la rabia transmitida por perros y mantener al estado con cero casos de rabia mediante este tipo de transmisión (Boletín epidemiológico SE 52-2018 página 33); se adquirió 2,623 dosis de vacuna antirrábica humana tipo células vero que se aplicó en casos de personas agredidas por perro, lo cual también se traduce en cero casos de rabia en el estado. Se compraron para el programa de enfermedades transmitidas por vector 838 uniformes completos para los trabajadores con equipo de seguridad, insumos de laboratorio y se pagó viáticos y gastos de operación que permite la reducción de la enfermedad con 2,239 casos de dengue, 372 casos de dengue con signos de alarma y 95 de dengue grave (Panorama Epidemiológico de Dengue, 2018 Información publicada en la Semana Epidemiológica 52.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/425416/Pano_dengue_52_2018.pdf, para el programa de tuberculosis se compraron 1,011 frascos de Isoniazida para otorgar terapia preventiva a 55 personas con VIH y 210 menores de 5 años y con esto se protegió a este grupo vulnerable de padecer tuberculosis o morir por esta causa (Boletín epidemiológico SE 52-2018). El Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género se adquirió medicamento antirretroviral exclusivo para la atención de personas violadas e insumos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) tuvo como resultado el incremento en el registro de casos atendidos por violación sexual, logrando otorgar esquemas completos de atención a un 77% en el marco a la NOM-046-SSA2-2005 y las dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, así como la realización de 13 IVE en comparación con los 5 casos registrados en 2017.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

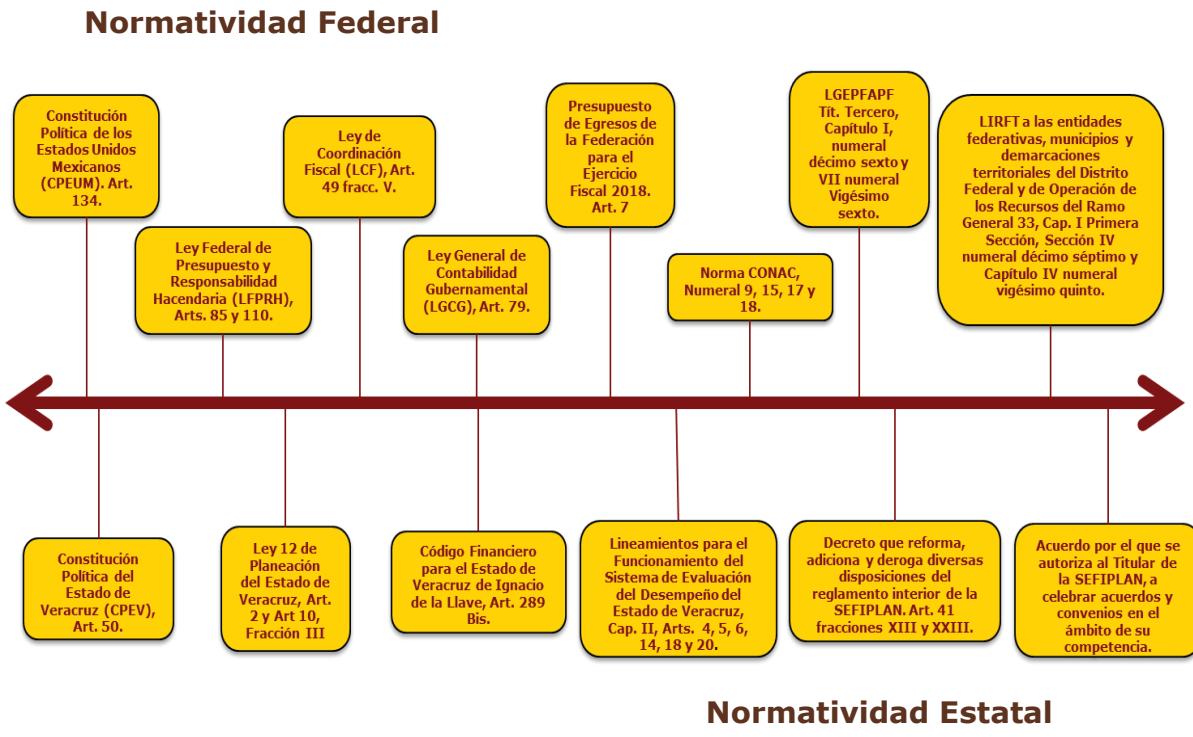
SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

DX
UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

Marco Normativo de la Evaluación

El conjunto de principales leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., Federales y Estatales de carácter obligatorio o indicativo que rige la presente Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la siguiente:



Normatividad Estatal

Figura 6. Resumen del principal marco normativo en el ámbito Federal y Estatal de la evaluación de Fondos Federales. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

Tipos de Evaluación

Para establecer las Evaluaciones a desarrollar por Ejercicio Fiscal, se deben considerar al menos cuatro preguntas básicas ¿A quién Evaluar?, ¿Cómo Evaluar? ¿Qué Evaluar? y ¿Quiénes participarán en la Evaluación?, estableciéndose los tramos de responsabilidad señalados en las Leyes.

Una parte fundamental en la fase del proceso de Planeación de las Evaluaciones del PAE, es determinar una vez que se conoce a quién se va Evaluar, cuándo se realizará, quién lo realizará, qué tipo de Evaluaciones se aplicarán conforme a la Ley.

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:

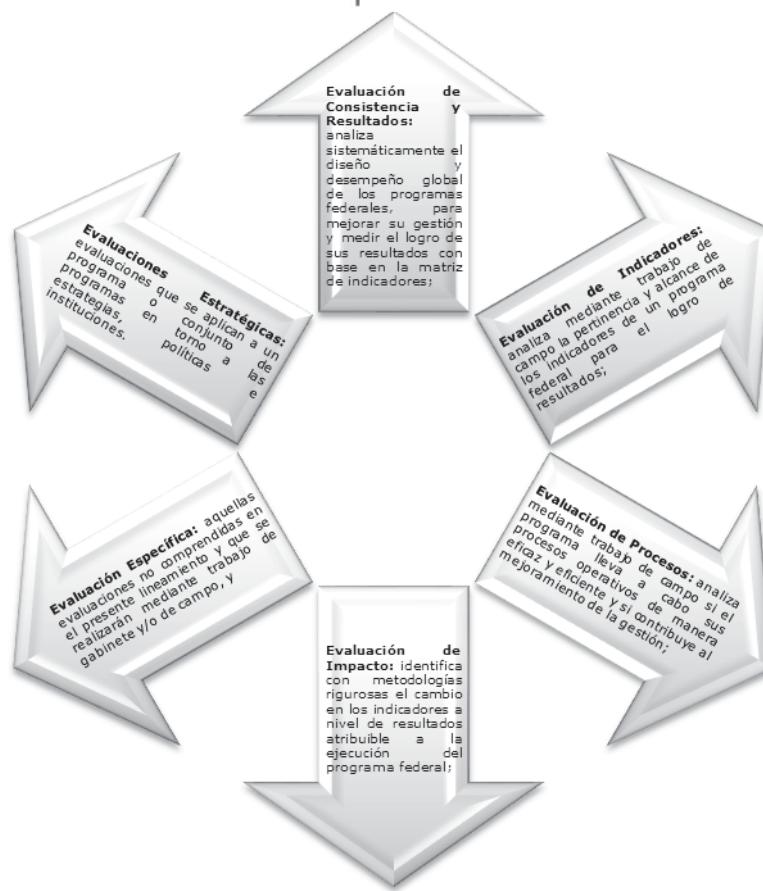


Figura 7. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR's 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33:

- a) **Específicas de Desempeño** practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como;
- b) **Estratégicas** ejecutadas a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR's 2019.

SEFIPLAN ha manifestado que el Estado de Veracruz ha implementado en estos seis años de Ejercicio de Coordinación de la Evaluación diversos tipos de Evaluaciones y refrenda el compromiso de ampliar el horizonte de Evaluación y la UX reitera su apoyo para lograrlo, en bienestar de la sociedad.

Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TdR está definido como un documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc., en este tenor el de 2019 fue autorizado el 29 de marzo en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero; Capítulo II Artículo 6 y Artículo 20 de los Lineamientos del SED; Artículo 41 Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Capítulo V del PAE 2019, los cuales mandan la elaboración de TdR's para cada Evaluación que se programe realizar conforme a las características particulares de cada evaluación señaladas en la Ley y los objetivos establecidos para la presente evaluación son:



Figura 8. Objetivos de la Evaluación Estratégica FASSA. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.

En resumen, el alcance de la evaluación para FONE, FASSA y FAM aparte de cumplir con el objetivo general de la Evaluación, es conocer la correspondencia entre los objetivos y la estructura de la coordinación, conociendo el objetivo del Ramo y sus objetivos particulares del Fondo, a partir de un análisis

procedimental y análisis sustantivo que describa la estructura de coordinación: actores involucrados, roles y competencias de los actores, actividades y/o acciones realizadas por los actores, vinculación entre actores e información generada por actores, así mismo un análisis integral que consta de la efectividad de la coordinación: análisis FODA, determinantes de la coordinación ideal y recomendaciones. (CONEVAL 2019).

En el Estado de Veracruz se ha considerado necesario complementar estas características con anexos complementarios que aporten elementos presupuestales, concurrencia de recursos y cumplimiento de metas a través de los indicadores Federales (MIR), Estatales (PP's y/o AI's), para hacer un análisis integral, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos de la Evaluación.

Por último, se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para la Entrevista a Profundidad para su aplicación en las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo) efectuado del 6 al 24 de mayo, Ejercicio transversal de suma importancia por la complementariedad de su información en el Trabajo de Gabinete y con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, Coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

Proceso de la Evaluación

Es importante diagramar las principales actividades estipuladas en el Proceso de Evaluación del PAE 2019, como un mecanismo simplificado de las acciones emprendidas entre SEFIPLAN, Ejecutoras y UX que conllevan hasta la culminación del Informe Final de la Evaluación, es relevante para la comprensión del Proceso establecido. En el Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, están debidamente detallados, calendarizados y señalados los productos de las 29 actividades relevantes; así mismo en cada TdR se ha incluido el Diagrama de Flujo del Proceso General de la Evaluación que contempla una alineación al Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, marcando un panorama del principal flujo desde el inicio de la elaboración del PAE hasta el seguimiento de los Proyectos de Mejora; es necesario que la UX a través de la Dirección de Posgrados y propiamente los catedráticos e investigadores, presenten como es percibido el Proceso de Evaluación en que participaron, en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX que finaliza con la emisión de los Informes Finales, por esta razón se presenta el Ciclo de Evaluación.



Figura 9. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Una fortaleza identificada del Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019 y coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley Número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el Honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) y cuyos objetivos del SFEFF son los siguientes:



Objetivo General:

Apoyar como Órgano de Consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Particulares:

- Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales.
- Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales.
- Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones.
- Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven.
- Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría.
- Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales.
- Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los Fondos.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE, que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los Titulares de sus Instituciones, así como la asistencia y participación en todo momento de la Instancia Técnica Independiente.



Esta manera colegiada de desarrollar las actividades de Evaluación, permitió desarrollar la Planeación, Organización y Transparentación del Proceso de Evaluación, cumpliendo con el siguiente Calendario de Sesiones del Subcomité:

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales con las ITI's, presentación de PAE 2019 y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Mayo	Presentación de Informes Preliminares y acuerdos para solicitar información adicional
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora

***Notas:**

- 1.- Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de acuerdos.
- 2.- Se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación.

Tabla 4. Calendario SFEFF 2019. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

La Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se efectuó en una reunión plenaria el 8 de abril en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se contó como invitados especiales, la Contralora General del Estado, Rector y Vicerrector de la UX quienes acompañaron el presídium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

1. Sesión de Instalación: Presentación de integrantes, toma de protesta, presentación de los objetivos del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones y autorización de modificación del PAE. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

2. Primera Sesión Ordinaria: Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR's 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Segunda Sesión Ordinaria, se realizó el 4 de junio en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal de Planeación, acompañó como invitados el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

3. Segunda Sesión Ordinaria: Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del Ejercicio de Entrevista a Profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Tercera Sesión Ordinaria, se realizará el viernes 30 de agosto en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidirá el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se invitará a la Contralora General del Estado, Rector y Vicerrector de la UX, para dar seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de Proyectos de Mejora y se realizará la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continúa posterior a la Evaluación.

Posterior a la realización de la Tercera Sesión Ordinaria el acta estará disponible para su consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

Metodología

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el Informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

1.-Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete), con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI-UX, se analizó la información y se realizó un conjunto de actividades complementarias que involucraron el acopio, organización, sistematización y valoración de la

información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de páginas oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el presente Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

2.- Trabajo de Campo, la FIE's (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE's, visitaron a los EIE's en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales, para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del 6 al 24 de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN. La visita de investigadores de la ITI-UX para la Evaluación del Fondo FASSA, se realizó el 6 de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Desarrollo, Salud Pública, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Atención Médica, Transparencia y Recursos Humanos.

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de integrar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación:



Figura 10. Elaboración propia. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR's para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo 2019.

Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la ITI-UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM en el SSPMB.

De conformidad al TdR, quedan pendientes posteriores a la entrega de las Evaluaciones las siguientes actividades:

- ✓ En apego al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma del CONAC y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, SEFIPLAN y las Ejecutoras deberán difundir los informes en sus páginas de Internet.
- ✓ Las Ejecutoras evaluadas, deberán elaborar en base a las recomendaciones PM, de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, CGE y a sus OIC. SEFIPLAN, CGE y OIC's realizarán el seguimiento.
- ✓ La SEFIPLAN cumpliendo el Artículo 18 de la Norma del CONAC, elaborará por cada Evaluación practicada el "Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" y lo publicará en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad Gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la



normatividad

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>

en:

- ✓ En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, la SEFIPLAN solicitará que las Ejecutorias seleccionadas incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre; una vez cargados en el Sistema, notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia necesaria.
- ✓ La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).
- ✓ Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.
- ✓ Todas aquellas que se deriven del Mecanismo para Elaboración y Seguimiento de PM aplicados al SSPMB.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

DX
UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

5. Resultados Generales



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

5.1 Análisis Procedimental: *Estructura de la Coordinación del Fondo*

1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?

SESV ER menciona que los factores a considerar son: el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), otros Ramos, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ley de Ingresos del Estado de Veracruz. El Manual General de Organización de SESVER señala: la identificación del puesto, descripción general, la ubicación en la Estructura Orgánica, las Funciones y la Coordinación Interna y Externa, los programas de salud, dado que el presupuesto de referencia deberá de coadyuvar para el logro de los objetivos de estos y los objetivos del Fondo de Aportaciones, estos como metas a cumplir y en su caso como medidas de Evaluación.

Los Actores a considerar son:

- 1) Dirección Administrativa.
- 2) Dirección de Planeación y Desarrollo.
- 3) Dirección de Salud Pública.
- 4) Dirección de Atención Médica.
- 5) Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y Unidades Aplicativas.
- 6) ORFIS, como actor externo, dado que estos actores se considera integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán, supervisarán y darán seguimiento al Fondo. (Art. 25 LCF) y en estricto apego al Reglamento Interno de SESVER.

Finalmente las actividades y/o acciones a considerar son: integrar, distribuir, administrar, ejercer, supervisar y dar seguimiento al correcto Ejercicio del Presupuesto del FASSA, asignado en participaciones y aportaciones federales (Ramo 33) en estricto apego a la Ley de Coordinación Fiscal.

Los documentos antes mencionados vienen como soporte para solventar dicha respuesta.

Se identifica basado en la evidencia documental presentada, que SESVER identifica factores, actores y actividades, principales para la coordinación, no obstante no menciona los demás actores que intervienen de otros órdenes de gobierno y dependencias (SHCP, Secretaría Salud Federal, SEFIPLAN, entre otros), en consecuencia las actividades quedan reducidas a la explicación solo institucional y no se evidencia la coordinación con los demás actores y sus principales actividades. Se identifica la coordinación interna y no se define la externa. Con la continuidad del proceso de actualización de Manuales esto puede subsanarse.

2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, ¿Cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor y dónde están definidas? En caso

negativo, ¿Se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?

En esta pregunta, SESVER hace referencia al Reglamento Interior de la Secretaría que es el que define las atribuciones de las áreas las cuales dan a conocer a continuación:

Dirección Administrativa, Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, Dirección de Salud Pública, Dirección de Atención, las acciones se encuentran definidas y de los actores se podrán observar en el POA 2018 de SESVER.

En el 2018 derivado de la Evaluación del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud 2017, se presentó como Proyecto de Mejora la elaboración del Manual de Procedimientos del FASSA. Derivado de lo anterior, este Organismo inició los trabajos de elaboración del Manual, siendo el primer paso la gestión de un Curso de Capacitación de Elaboración de Manuales Administrativos para los servidores públicos que intervienen en la operación del Fondo, a la Contraloría General.

Siendo esta la única acción en 2018 que da la pauta para iniciar la elaboración del Manual en comento.

Como evidencia documental que soporte la respuesta, incluyen la LCF, el Reglamento Interior de SESVER, oficio de Capacitación y el Programa Operativo Anual 2018.

Se identifica que existen acciones en las que no está claramente definido el actor responsable en el manejo y coordinación del Fondo, toda vez que no se fortaleció el Reglamento Interior con Manuales Administrativos que definieran perfectamente las atribuciones, adicional a que no hay evidencia de que hayan tramitado dichos Manuales ante el Organismo correspondiente para su autorización; cabe destacar que cuando se elaboren se deben incluir las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en general, porque la Secretaría maneja FASSA, FAFEF y FISE. El Reglamento presentado no menciona atribuciones correspondientes a Fondos Federales y su interacción de actores en las principales actividades.

3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.

SESVER menciona que de acuerdo al análisis realizado se determinó lo siguiente:



Derivado del cierre del Ejercicio Fiscal y de la entrega de la Cuenta Pública 2018, en cumplimiento de los Lineamientos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otros estatutos; la fuente de financiamiento derivada del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018, observó un déficit por \$82,279,119.83 (Ochenta y dos millones doscientos setenta y nueve mil ciento diecinueve pesos 83/100 M.N.).

Lo anterior, representa que los recursos del FASSA, no fueron suficientes para hacer frente a los gastos realizados por el Estado u obligaciones contraídas, dicho sobregiro no implicó la desatención médica, así como los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que de manera integral se ofrecen a la población responsabilidad de SESVER.

Asimismo se menciona que en reiteradas ocasiones se solicitó la reproducción de Códigos de Ética, para los profesionales de la salud y para el cumplimiento de las metas en los meses de marzo, mayo, julio y septiembre, cabe mencionar que no se cumplió la meta por falta de disponibilidad presupuestal. Se dispone del personal mínimo necesario para realizar las acciones programadas. El recurso material está en función del recurso financiero autorizado y está delimitado en el programa presupuestal por subdirecciones y departamentos.

En lo que respecta al Departamento de Tecnologías de la Información, en el Ejercicio 2018 el presupuesto asignado por la Administración de la Fuente de Financiamiento FASSA, fue suficiente para cubrir la operación del Departamento.

Se anexa Programa Operativo Anual del mes de Diciembre de 2018, así como el Avance Presupuestal, Anexos Código de Ética y los bienes informáticos presupuestados.

No fue posible determinar si los actores humanos y materiales fueron suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones, toda vez que la respuesta solo consideró los recursos financieros en donde manifiestan que algunas áreas sí fue suficiente el recurso y en otras no. En Evaluaciones sucesivas se sugiere leer y presentar completos los cuestionamientos, para evitar no omitir un resultado como en esta ocasión que sesque los objetivos de la Evaluación.

4.- ¿Cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.

SESVER menciona que actualmente no existe una designación como tal, todo emana de los preceptos normativos vigentes, partiendo de la figura y/o

designación del Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Veracruz que en apego a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), bajo este contexto y acorde a lo anterior, cada una de las Direcciones de Área (Actores) que integran la Estructura Orgánica de SESVER en apego a sus atribuciones, las cuales derivan en diversas actividades y/o funciones que sirven de base para el análisis de la Integración, Distribución, Administración y Ejercicio, así como la Supervisión y Seguimiento de los procesos del manejo de los Recursos correspondientes a las Participaciones Federales del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Como Enlace Federal: SHCP- Secretaría Técnica-Departamento de Planeación y Desarrollo; Dirección General de Programación y Presupuesto-Apoyo a Entidades, Secretaría de Salud-Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de la Función Pública, Auditoria Superior de la Federación. Enlace Estatal: SEFIPLAN-Dirección General de Presupuesto y Tesorería- Dirección de Planeación-Departamento de Recursos Transferidos, Contraloría General del Estado, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

Se anexa Oficio de Disponibilidad presupuestal, reglamento interior de SESVER, Oficio de notificación sobre la MIR Federal sin cambios.

En consecuencia del resultado de la pregunta 2, el planteamiento de respuesta parece contradictorio, al no tener bien definido los actores y sus interacciones entre los diversos órdenes de gobierno, así como la falta de actualización de los Manuales con sus funciones, conlleva a esta dificultad, no obstante SESVER presenta una serie de enlaces con SHCP, SEFIPLAN y los sustenta con oficios, pero algunos de los soportes no tienen relación al cuestionamiento como las órdenes de pago quincenales o los reglamentos.

5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.

Las acciones de los actores se unen o entrelazan de tal forma que se efectúan en forma circular de manera constante y en forma adecuada de acuerdo a lo que señala la LCF en los Artículos 25 y 26 dichos Fondos se integrarán, distribuirán, administraran, ejercerán y supervisarán de acuerdo a lo dispuesto. Así mismo de los Artículos 29 y 30 que señalan los cuatro elementos que se deben considerar para el FASSA en los cuales los actores se entrelazan para el desarrollo y ejecución de sus actividades ya que todos participan en ellos.

Como evidencia documental incluyen la Ley de Coordinación Fiscal.

Efectivamente la LCF coordina el sistema fiscal de la Federación con los Estados, pero para explicar si la articulación de actores es adecuada para lograr la coordinación se deben incluir más factores normativos como LGCG, LGS, Lineamientos del Ramo 33, Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos Estatales la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33, entre otras Leyes específicas para el Fondo, que complementan a lo normado en LCF.

6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además detallar ampliamente como y quien da la supervisión y seguimiento del Fondo en la Ejecutora, Estado y Federación.

Servicios de Salud de Veracruz, responde que para llevar a cabo una supervisión y seguimiento del Fondo FASSA, en Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) se cuentan con los Departamentos de Control Presupuestal y Contabilidad, el primero de ellos da seguimiento a las ministraciones de los recursos que realiza la Tesorería de la Federación (TESOFE) a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado (SEFIPLAN) y consecuentemente de la SEFIPLAN a este Organismo Autónomo, realizando los trámites de solicitud de recursos y conciliación de ministraciones, teniendo entre otras funciones la de otorgar las disponibilidades presupuestales al área de Adquisiciones para que se efectúen las compras de bienes e insumos, así mismo otorga disponibilidades presupuestales a las unidades aplicativas (Hospitalares y Jurisdicciones Sanitarias) para el Ejercicio directo del presupuesto en cada una de ellas.

La Dependencia menciona también que el Departamento de Contabilidad, da seguimiento al Ejercicio de los recursos, a través del registro contable que se realiza en el programa SIREFI, para lo cual se cuenta con herramientas como la Apertura Programática Específica del Fondo FASSA, una guía contabilizadora que emitió la SHCP y el CONAC, así como una cuenta bancaria específica para el pago de las obligaciones con cargo a dicho Fondo, adicionalmente se cuenta con un instructivo para el manejo del Fondo revolvente, que al área de glosa del Departamento de contabilidad le permite supervisar el Ejercicio del gasto que como ya se mencionó es efectuado de manera directa por los hospitales y las jurisdicciones sanitarias que forman parte de la estructura de SESVER.

Los principales responsables de aplicar estos mecanismos de supervisión y seguimiento en el ejecutor SESVER, son entre otros los titulares de la Dirección Administrativa, de la Subdirección de Recursos Financieros, del Departamento de Control Presupuestal, de Contabilidad y el titular en turno de la oficina de glosa de este último departamento.



Los responsables de la supervisión en el Estado, son el Órgano Interno de Control y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Y en cuanto a la supervisión por parte de la Federación es la Auditoría Superior de la Federación.

Se anexa Informe de Avance de metas por Programa Presupuestal POA 2018, Instructivo del Manejo del Fondo revolvente y la Ley de Coordinación Fiscal.

La respuesta en parte explica los mecanismos de supervisión y seguimiento, pero no comenta que los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos.... del Ramo 33", es el establecido por la Ley para dicho fin, aunado a esto es a través del SFU o SRFT. La evidencia proporcionada no prueba la respuesta, en el sentido de que el POA menciona que el seguimiento lo emite el SIPRORSA no incluido en la respuesta y como tal no es posible constatar un procedimiento o mecanismo.

7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines?

SESVER menciona que es un flujo bidireccional entre las diferentes áreas de la Dependencia y la Dirección Administrativa. (Información financiera, información de metas).

La Dirección de Planeación solicita a la Dirección de Salud Pública la validación de la Estructura Programática homologada en el mes de julio y en el mes de septiembre la programación de metas del POA para el siguiente Ejercicio Fiscal. Asimismo la programación de metas de los Programas Presupuestarios H.K.S.104.R- Atención a grupos Vulnerables y H.K.I.075.R.- Prevención y Control de Daños a la Salud. Durante el Ejercicio Fiscal se deberá reportar el avance de metas y justificar aquellos indicadores que se encuentren fuera del rango 90-110%.

Como evidencia documental anexan el concentrado de los Programas Institucionales, la estructura programática de la Entidad y las metas programadas del POA 2018.

Esta respuesta prueba que sí cuentan con PP's, en el anexo de Indicadores y en la entrevista manifestaron que no. Por otro lado, esta respuesta es una parte de los flujos de información que no mencionan, por ejemplo internamente: transparencia, capacitación, planeación, evaluación como la practicada por la UX este PAE 2019 entre otros. No mencionan los flujos entre actores federales (Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de las áreas encargadas de SFU o SRFT) o estatales (ejemplo Secretaría de Finanzas y Planeación a través de las áreas encargadas de transferencia presupuestarias). La respuesta queda limitada y se considera parcial.

8.- En los años 2016, 2017 y 2018 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del Fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.

Una Estructura plenamente definida, le da a los actores una eficiente coordinación del Fondo, y con la experiencia y capacitación de Ejercicios anteriores de la operación y aplicación del FASSA, se observan los resultados obtenidos de SESVER, sobre todo en los programas de salud que se aplicaron a la población, sin embargo como consecuencia de los cambios de Administración en los periodos mencionados, se observan cambio de índole Financieros donde se observa las variaciones en los años de referencia. Así mismo en la parte operativa se realizaron cambios de personal en diversas áreas principalmente en Secretaría, Direcciones, Jefaturas de Departamentos, mismos que al sujetarse a la normatividad en la Aplicación de los Recursos Federales del Ramo 33 representan el 48 % del Presupuesto Autorizado.

Se anexan los Avances Presupuestales de los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018.

Mencionan cambios en la Administración, pero no señalan a qué función afectó y a qué actores involucró.

9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo SHCP, SS Federal, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para qué se da esta vinculación.

Si, con la SS Federal, mediante la Dirección General de Programación y Presupuesto, para notificación del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal de referencia, así como para la elaboración del Programa Anual de Trabajo en el Sistema de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud. La SHCP, quien emite las fichas de las ministraciones a recibir del Fondo FASSA, así como, lo referente a la captura de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

- Tiene relación directa con la Secretaría de Salud
- Con diferentes direcciones generales y centros nacionales
- Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
- Dirección General de Epidemiología
- Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables
- Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva
- Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA
- Centro Nacional de Salud para la Infancia y la Adolescencia
- Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental



- Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

Y como evidencia incluyen el Primero, Segundo y Tercer Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas. AFASPE 2018, Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas. AFASPE 2018.

Esta pregunta deduce que sí hay coordinación con la Federación aunque no la soportan con documentación oficial como oficios, minutos, etc., en las anteriores respuestas no se mencionaba a este nivel. La evidencia contiene unas capturas de pantallas de dos sistemas, pero por tener clave y contraseña no se pudo constatar su contenido. La falta de un área específica que atienda la evaluación y que coordine al interior las respuestas para consensuar una sola como dependencia ocasiona algunas contradicciones en los cuestionamientos.

10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.

La CODAMEVER realizó un convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestales federales y obligaciones a cargo del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2018), quien administrará su patrimonio con sujeción a las disposiciones y a los acuerdos y convenios aplicables, para destinarlo al cumplimiento de sus fines.

Los recursos al que se refiere se erradicarán a través de SESVER en la cuenta bancaria productiva y específica que para este instrumento jurídico se establece en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que CODAMEVER determine, estos recursos que se transfieren deberán designarse en las acciones de su competencia conforme a lo estipulado por la Ley de Coordinación Fiscal.

Se tiene relación y vinculación técnica con otras instituciones del Sector Salud: IMSS, ISSSTE, DIF, MARINA, SEDENA a través del Consejo Estatal de Salud (COESA) presidido por las Autoridades Estatales de Salud, en el que se tratan temas de salud emergentes y prioritarios de la entidad veracruzana, se establecen acuerdos y compromisos.

Se anexa como evidencia el acta de reinstalación de 2017 y el Acta de la 7^a reunión efectuada en 2018.

SESVER especifica adecuadamente su coordinación interinstitucional, cabe destacar en la entrevista a profundidad mencionaron una con OPD Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz por



\$113,297.00 y proporcionaron como evidencia el Convenio Específico en materia de transferencia de recursos.

Funciones: Integración, Distribución y Administración

1.- ¿Cuáles son las fuentes de información utilizadas para las variables que integran la fórmula de distribución de los recursos?

Mediante el oficio de Notificación de Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

En la Ley de Coordinación Fiscal Artículo 31 se refiere a la forma de distribución de los Recursos del FASSA:

- 1.- Población abierta en la Entidad Federativa.
- 2.- Presupuesto mínimo per cápita aceptado.
- 3.- Razón Estandarizada de Mortalidad de la Entidad Federativa.
- 4.- Índice Estandarizado de Marginación de la Entidad Federativa.
- 5.- Gasto Total Federal que para población abierta se ejerza en la Entidades Federativas.

La Secretaría de Salud da a conocer anualmente en el Consejo Nacional de Salud, las cifras que corresponden a las variables integrantes.

Se anexa la Ley de Coordinación Fiscal y Oficio de Notificación de Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

La fórmula del presupuesto está en la LCF como menciona SESVER, puede ser consultada para mayor abundamiento en el apartado de Descripción del Tipo de Evaluación y metodología Utilizada de este Informe Final.

2.- ¿Los responsables del Fondo validan las fuentes de información para la integración y distribución del Fondo? En caso afirmativo, explicar ¿En qué consiste el proceso de validación? ¿Cómo y qué actores validan la información? ¿En qué consiste el proceso de validación de la información utilizada para la fórmula de distribución de las distintas fuentes de información? Explicar cómo y quiénes son responsables de validar la información y si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información.

Si, el Presupuesto Autorizado es validado con el oficio de Notificación de Presupuesto Autorizado y los archivos que remite la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los cuales se desglosa el presupuesto por tipo de gasto (Servicios Personales, Gasto de Operación e Inversión). La distribución del Fondo la realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual es informada a la Secretaría de Salud Federal, que a su vez, mediante la

Dirección General de Programación y Presupuesto notifica a este SESA los recursos autorizados para el ejercicio de referencia.

Como evidencia incluyen el Decreto del PEF 2018, oficio de Notificación de Presupuesto Autorizado y el gasto de operación e inversión.

En la entrevista a profundidad SESVER manifestó a nivel Estatal que "El destino de los recursos del Fondo lo determinan las diferentes Direcciones sustantivas de SESVER, mediante los programas que opera cada una, los recursos se distribuyen a nivel programa, partida, unidad aplicativa (Jurisdicción Sanitaria u Hospital) y en Oficina Central, aplica para el rubro de gasto de operación e inversión y para el pago de servicios personales. Posteriormente la Dirección Administrativa concentra y elabora las cédulas de Presupuesto Autorizado para Gasto de Operación de las Unidades Aplicativas, las cuales son notificadas mediante oficio. El proceso de radicación de recursos se realiza en la elaboración de órdenes de pago a solicitud de cada Dirección, afectando las distribuciones presupuestales realizadas". Lo anterior como complemento a la respuesta. Le faltó a SESVER ampliar su soporte a esta pregunta.

3.- Considerando que el Programa U012 de la Secretaría de Salud es concurrente con los recursos del FASSA, ¿Cómo y bajo qué criterios se determina la asignación de los recursos del Programa U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud? En específico, ¿Cómo se determinan los conceptos y montos por Entidad Federativa?

SESVER menciona que el destino de los recursos del Fondo lo determinan las diferentes Direcciones sustantivas de SESVER, mediante los programas que opera cada una, los recursos se distribuyen a nivel programa, partida, unidad aplicativa (Jurisdicción Sanitaria u Hospital) y en Oficina Central, aplica para el rubro de gasto de operación e inversión y para el pago de servicios personales. Posteriormente la Dirección Administrativa concentra y elabora las cédulas de Presupuesto Autorizado para Gasto de Operación de las Unidades Aplicativas, las cuales son notificadas mediante oficio. El proceso de radicación de recursos se realiza en la elaboración de órdenes de pago a solicitud de cada Dirección, afectando las distribuciones presupuestales realizadas.

Como evidencia documental anexan pólizas contables y presupuesto autorizado del FASSA.

Como se mencionó anteriormente, la respuesta complementa a integración y distribución del Fondo, al ubicarla aquí no corresponde a una respuesta correcta, al no hacer mención del Programa U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud para saber cómo y bajo qué criterios se determina la asignación de los recursos del Programa, para saber porque es concurrente con los recursos del FASSA. Se considera insuficiente la respuesta. La falta de un área



específica que atienda la evaluación y que coordine al interior las respuestas para consensuar una sola como dependencia ocasiona algunas inconsistencias en los cuestionamientos.

4.- ¿En qué consiste el Proceso de Formalización Laboral de los trabajadores de la Salud al cual se asigna los recursos del Programa U012 Fortalecimiento de los servicios estatales de salud? En específico, ¿Quiénes participan? ¿Cuál es el papel de los SESA? ¿Cómo se vincula a los conceptos a los cuáles se asignan los recursos? ¿Cómo se vincula con la asignación y administración de los recursos transferidos por el FASSA?

Derivado de la Cláusula Primera del Convenio en Materia de Transferencia de Recursos Fiscales para la Instrumentación del Proceso de Formalización, se estableció que recursos presupuestarios fueran transferidos a las entidades Federativa, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 Aportaciones Federales a Estados y Municipios, en los términos que determinó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se aplicaría para cubrir diferencias en sueldos y prestaciones que resulten de aplicar el Tabulador de Remuneraciones vigente, estableciendo los procedimientos, estrategias, diagnóstico y revisión de expedientes de personal eventual adscrito al organismo de las ramas: médica, paramédicas, enfermería y afín, sin: prestaciones de seguridad social, ni Condiciones Generales de Trabajo, emitiendo los documentos rectores y normativos para el proceso en comento. (Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los trabajadores de salud en las Entidades Federativas)

Mediante oficio No. CFLTSEF/001/2014 la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de salud en las Entidades Federativas, informa al OPD los procedimientos y estrategias para la Formalización de los trabajadores, iniciando la primera Fase en el ejercicio 2014 con 1,514 trabajadores, en 2015 con 2,357, y finalizando la tercera etapa en 2016 con la formalización de 1,614.

Se anexa Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en Entidades Federativas.

SESVER en el Anexo 6 de las fuentes de financiamiento no reporta recursos 2018 en los recursos del Programa U012 Fortalecimiento de los servicios estatales de salud, no realiza la aclaración de por qué en su respuesta solo contempla hasta el 2016. Posteriormente SESVER comunicó extraoficialmente que el recurso del Programa U012 actualmente va incluido en el presupuesto FASSA. Se exhorta en Evaluaciones sucesivas, presentar tantas notas necesarias que aclaren los cuestionamientos.

Función, supervisión y seguimiento.

1. ¿Existe un mecanismo definido de revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud? En caso afirmativo, ¿En qué consiste? ¿La información es utilizada por SALUD para retroalimentar a las Entidades Federativas o para tomar decisiones en términos de los recursos del FASSA?

SESVER, menciona que si existe un mecanismo, la información de los Programas Presupuestarios sirve para retroalimentar el Programa Estatal de Salud, ya que para la construcción del programa se basaron en el modelo de Gestión para Resultados (GpR), un modelo de cultura organizacional directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, mismo que es la base de la "Guía para el Diseño de la Elaboración de la MIR, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

Tenemos retroalimentación, en forma directa con el Programa de Salud 2017-2018 el cual determina el diagnóstico utilizado por salud y se toman decisiones para el FASSA.

Como evidencia documental anexan la Ficha Técnica del Indicador FIN, la Matriz de Indicadores de FASSA 2018 y el Programa Estatal de Salud 2017-2018.

En respuestas anteriores han comentado del Programa Operativo Anual (POA) 2018, pero en las evidencias solo se presenta lo que respecta a los indicadores, sin poder constatar si existe un mecanismo definido de revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud y sirven para tomar decisiones en términos de los recursos del FASSA, toda vez que los PP's tienen mezcla de recursos y la MIR Federal no es un diagnóstico, no obstante el POA podría serlo si en este caso contará con la información de diagnóstico que se solicita.

2.- ¿Existe un mecanismo definido de evaluación de los SESA? En caso afirmativo, ¿En qué consiste y quiénes participan? ¿Cuáles son los principales resultados? En particular, ¿la evaluación es oportuna, es decir, permite retroalimentar la integración de los Proyectos Anuales de Trabajo de los enlaces estatales? Explique cómo la evaluación puede ser útil para mejorar la gestión de los recursos para la prestación de los servicios estatales de salud que de acuerdo con la LCF es el destino de los recursos del FASSA.

SESVER responde que sí, el proceso de evaluación comienza con el oficio que emite la DGPP para la actualización de los indicadores de desempeño de los recursos transferidos por medio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, una vez recibido el oficio se da a conocer a las Direcciones de Salud Pública y Administrativa para que envíen la información que les compete, los principales resultados son los avances de los 6 indicadores contenidos en la



MIR FASSA y que se encuentren dentro del rango establecido por la DGPP, sí la evaluación es oportuna aun cuando la periodicidad es establecida por la DGPP y de forma semestral y anual, si retroalimenta al Programa Estatal de Salud, ya que para la construcción del programa se basaron en el modelo de Gestión para Resultados (GpR), un modelo de cultura organizacional directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, mismo que es la base de la "Guía para el Diseño de la Elaboración de la MIR, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público". Páginas 13 y 14.

No se halló evidencia de que SESVER cuente con un mecanismo definido de evaluación de los SESA, ni de resultados de evaluación, la evidencia proporcionada no son evaluaciones, están sujetos a Evaluación como el PVD. Adicional a que en la entrevista a profundidad se identificó que los PP's y AI's son evaluados por el OIC y no participó SESVER en 2018, en alguna evaluación distinta a la del PAE 2019. Por lo que se recomienda fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos.

3.- ¿Existe un mecanismo definido de readecuación de prioridades nacionales y estatales derivado de la información generada por los SESA? En caso afirmativo, ¿quiénes participan? ¿Qué insumos se utilizan?

No existe un mecanismo de readecuación, porque los recursos del FASSA vienen etiquetados desde la federación para todas las acciones de los programas de salud establecidos y las prioridades estatales en la información generada no se consideran solamente en casos de emergencia.

No obstante, se podría retroalimentar a la Secretaría de Salud Federal con información generada en el Estado, que coadyuvara a la toma de decisiones desde la Federación.

4.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del Fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del Fondo? Explique.

La Dirección de Planeación y Desarrollo no participa en la elaboración de la MIR FASSA 2018, los indicadores son definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en colaboración con la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Con el oficio que emite la DGPP para la actualización de los indicadores de desempeño de los recursos transferidos por medio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, una vez recibido el oficio se da a conocer a las Direcciones de Salud Pública y Administrativa para que envíen la información

que les compete, la evaluación con periodicidad es establecida por la DGPP y es de forma semestral y anual.

Se presentan oficios soporte y carátulas del SFU y SWIPPSS.

No obstante que no participan en la elaboración de la MIR Federal, por Ley el Estado reporta en SFU o SRFT los avances de los indicadores y no especifican si cuenta con indicadores estatales del Fondo. De la evidencia documental no especifican la participación del SWIPPSS en la respuesta.

5.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del Fondo? En caso afirmativo, explicar ¿Cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del Fondo? Explique.

Hasta el momento no ha existido una actualización de los indicadores de la MIR FASSA 2018.

La actualización de las metas se realiza cada año por instrucciones vía correo de la Dirección General de Programación y Presupuesto. El periodo de ajustes es determinado por la Dirección General de Programación y Presupuesto ya que la periodicidad de la evaluación es de carácter semestral y anual.

Los indicadores estatales que son del Fondo FASSA están contenidos en el Programa Operativo Anual y se actualiza cada año y el ajuste de metas se realiza de forma mensual, toda vez que las áreas administrativas de SESVER justifiquen el porqué de los cambios.

Como evidencia presentan oficios de la Federación, carátulas del SFU y SWIPPSS.

En la respuesta se menciona como indicadores Estatales a los del POA, siendo más bien Institucionales, los Estatales son los PP's o AI's de acuerdo a los TdR. De la evidencia documental no especifican la participación del SWIPPSS en la respuesta.

6.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR Federal del Fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿Cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique.

La captura se realiza en tiempo y forma a la SEFIPLAN y los indicadores que se reporta su meta programa y el avance de las mismas son:

1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.



2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.
- 3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)
- 4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva.
- 5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud.
- 6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.

Existen indicadores propios de Servicios de Salud de Veracruz que emanan del Programa Anual de Trabajo 2018 del ejercicio en curso y están contenidos en el Programa Operativo Anual de acciones.

Se presenta como evidencia MIR Federal e indicadores del POA 2018.

Referente a la MIR federal y los Indicadores Institucionales son mencionados, pero no responden si los avances son efectuados en tiempo y forma y si hay dificultades. Desde la evidencia documental se denotan limitaciones por ejemplo el SFU o SRFT no permite la impresión de los avances de metas y las dependencias lo efectúan de manera económica o a través de captura de pantallas. De conformidad a la entrevista a profundidad en la migración 2018 de SFU a SRFT no se efectuó el adecuado acompañamiento de capacitación, fue por videos YouTube y el sistema presentó inconsistencia.

7.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?

Si, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos se reporta cada trimestre el avance el avance del ejercicio del Fondo, el cual es validado por la SEFIPLAN y la SHCP.

Si existe interconexión ya que el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SESVER capture las metas y los avances de los indicadores de la MIR FASSA los cuales tiene una periodicidad de evaluación de semestral y anual y a su vez la SEFIPLAN a través del enlace estatal valida la información capture y el validador de SHCP revisa y valida o en su caso realiza comentarios sobre la capture (se anexan carátulas de los sistemas)

No, la información de nómina del personal formalizado se comparte a través del cumplimiento del Artículo 74 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, la

cual se reporta trimestralmente a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) de la Secretaría de Salud Federal y se publica en la página web de la misma Secretaría así como, en la del Organismo. La DGRH monitorea las plazas y contratos que se ejercen en el Organismo de todas las fuentes de financiamiento.

Si, mediante el sistema de recursos federales transferidos se reporta cada trimestre el avance del ejercicio del Fondo, el cual es validado por la SEFIPLAN y la SHCP, la información que se comparte es financiera relativa a dicho Fondo. La información que se carga en dicho sistema es financiera, por parte de la dirección administrativa y por parte de la dirección de planeación y desarrollo los avances en los indicadores de la MIR FASSA.

Presentan evidencia de minuta de revisión del gasto, Artículo 74 LCF y carátulas del SFU y SWIPPSS.

El inconveniente de presentar respuestas por áreas y no consensuar una por Secretaría, genera contradicciones y confusiones, se sugiere en próximas Evaluaciones presentar una sola respuesta. Por otra parte, faltó mencionar otros sistemas que han arribado en esta Evaluación como el SIAFEV 2.0 para los PP's y AI's, el SWIPPSS de la Secretaría de Salud, SIREFI, entre otros que maneje la Secretaría internos o externos, lo que limita a determinar si hay interconexión.

8.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo?

Presupuesto Original, Modificado, Ministrado, Comprometido, Devengado y Ejercido. La información es validada de acuerdo a los reportes que emite el Sistema de Recursos Financieros (SIREFI). Los actores involucrados son: SESVER, SEFIPLAN y la SHCP. Los responsables de la validación de la información son la SEFIPLAN y la SHCP.

Se capturan las metas y se da seguimiento al avance de metas a los siguientes indicadores:

- 1.-Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.
2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.
- 3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente).
- 4.- Porcentaje de estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva.
- 5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud.



6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.

Tenemos un validador estatal que se encuentra en la SEFIPLAN que es el encargado de validar la captura y un validador federal que es el encargado de revisar y validar la información capturada en el Sistema SRFT (se anexan carátulas de los sistemas)

Las afectaciones presupuestales en el sistema integral de administración financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV) 2.0. Los actores involucrados son: SESVER, SEFIPLAN y la SHCP. Los responsables de la validación de la información son la SEFIPLAN y la SHCP, la dirección de planeación y desarrollo captura los avances de indicadores.

Se presenta evidencia de indicadores Mir-Federal, carátulas del SFU y SWIPSS.

Sigue sin definirse en las respuestas la participación del SWIPSS. Por otro lado, no se contesta si los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo, al no detallar la respuesta por actores no se identifica.

9.- En 2018, ¿utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? de utilizar el SRFT o SF, ¿Presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quien es.

Para el registro del avance de metas de la MIR FASSA se utilizó el SRFT, el problema en la captura fue que la periodicidad de evaluación en el SRFT está de forma trimestral y los 6 indicadores que se evalúan de la MIR FASSA son de carácter anual y semestral, por lo cual se tuvo que capturar en el último trimestre del año.

Nuestro enlace en la SHCP es el Lic. Víctor de León con cargo de Apoyo a las Entidades.

En cuanto a los errores en el RFT ya se reportó con el enlace de la DGPP y están próximos a darnos una respuesta sobre la problemática.

No se presentó ninguna problemática para la carga de la información en el SRFT. Los enlaces que se tienen en la SHCP son el Lic. José Osvaldo Salas Jácome (jose_salas@hacienda.gob.mx), Lic. Jéssica Estrada Sánchez (jessica_estrada@hacienda.gob.mx) y con la Lic. Margarita Gutiérrez Cuartero por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Evidencia documental MIR-Federal.



El inconveniente de presentar respuestas por Áreas y no consensuar una por Secretaría, genera contradicciones y confusiones, se sugiere en próximas Evaluaciones presentar una sola respuesta. Por otra parte, no presentan evidencia de algún oficio o correo para corroborar los enlaces. Se tiene conocimiento de inconsistencias como la de no poder ingresar estas Evaluaciones del PAE en SRFT, se cargaron en 2018 en SFU, hasta la fecha sigue en construcción en Módulo de Evaluaciones, lo esperado era que la Ejecutora proporcionara un panorama amplio de la situación del Sistema.

10.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces estatales? En particular, ¿Qué tipo de asesoría y/o capacitación necesitan los enlaces estatales? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades que los enlaces requieren o necesitan? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué aspectos no son atendidos y por qué?

Capacitación presencial con ejercicios prácticos para detectar las posibles problemáticas en la operatividad real.

Cuando se necesita información o asesoría sobre la información para la captura de la MIR se realiza comunicación con los enlaces correspondientes en la DGPP a través de correo electrónico o llamada telefónica.

No se ha recibido capacitación en ninguno de los dos sistemas, pero existen videos de capacitación en la página de Transparencia Presupuestaria.

Las necesidades de atención son cubiertas mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas a los responsables estatales (SEFIPLAN), los cuales validan la información y emiten observaciones al respecto. Las capacitaciones que han recibido los enlaces, han sido mediante videos en la plataforma YouTube.

Se presenta evidencia de la guía de resultados y de la guía de reporte 2018 para usar SRFT.

Sin comentarios.

11.- ¿La Federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuándo, cómo y dónde se dio la capacitación?

La capacitación por parte de la Federación ha sido a través de tutoriales en la plataforma de YouTube por parte de la SHCP.



No se ha recibido capacitación en ninguno de los dos sistemas, pero existen videos de capacitación en la página de Transparencia Presupuestaria.

Presentan evidencia de carátulas del SFU y SWIPPS.

A través de los cuestionamientos en materia de capacitación y al detectarse que no han existido en algunas áreas de la Secretaría o no han sido adecuadas en otras, se recomienda gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, evaluación y seguimiento del mismo.

12.- ¿Existe coordinación entre la dependencia federal que coordina el Fondo y los enlaces estatales en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del Fondo se han coordinado con los enlaces estatales? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones. ¿En el Estado quien coordina la evaluación del Fondo? ¿Cuántas evaluaciones se han realizado en el Estado del Fondo? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da y quién realiza el seguimiento a dichas recomendaciones.

Si existe coordinación en la parte programática ya que DGPP comunica los tiempos para validación, captura de metas programadas y avances y los da a conocer a través de la SEFIPLAN y del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPS).

Si, los enlaces que se tienen en la SHCP son el Lic. José Osvaldo Salas Jácome (jose_salas@hacienda.gob.mx), Lic. Jéssica Estrada Sánchez (jessica_estrada@hacienda.gob.mx) y con la Lic. Margarita Gutiérrez Cuartero por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto. La SEFIPLAN valida la información y cierra el proceso de carga, posteriormente la SHCP valida la información y emite las observaciones a solventar.

Presentan evidencia de carátulas del SFU y SWIPPS.

Esta respuesta es totalmente errónea y su evidencia documental, se cuestiona si Secretaría de Salud Federal se coordina con el Estado para los procesos de Evaluación del PAE Federal y además en el Estado pregunta quien coordina las evaluaciones de Fondos Federales como la presente, los hallazgos, recomendaciones y el seguimiento de Proyectos de Mejora. Se exhorta a la Ejecutora a presentar las respuestas adecuadas, toda vez que en la solicitud de información adicional por parte de la UX ya se había mencionado este requerimiento.

13.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del Fondo cuando existe concurrencia? ¿Qué mecanismos se tienen para reportar y verificar la concurrencia de las fuentes de financiamiento para los servicios de salud?

Los recursos provenientes del Fondo FASSA, son identificados mediante una estructura programática presupuestal, que permite dar seguimiento a la presión del gasto en materia de Servicios Personales y Gasto de Operación. En las demás fuentes de financiamiento también se apertura una estructura programática presupuestal que identifica la fuente de financiamiento que refiere el recurso.

Se presenta como evidencia documental avances presupuestales y estructura programática 2018.

No es suficiente la respuesta y de igual forma en la solicitud de información adicional ya se había solicitado por parte de UX explicar la concurrencia de recursos. No obstante en la entrevista a profundidad explicaron que hay recursos concurrentes como seguro popular y se puede consultar la concurrencia de recursos en el anexo final del Informe. Se exhorta a la Ejecutora a presentar las respuestas adecuadas para evitar sesgos de información.

14.- ¿Cómo y quién le da seguimiento a la concurrencia de los recursos asignados por medio del Programa U012 Fortalecimiento de los servicios estatales de salud?

La DGRH de la Secretaría de Salud Federal convoca a reunión al organismo durante el ejercicio para la revisión del flujo de efectivo del organismo y realiza el análisis del gasto de acuerdo a lo autorizado.

Evidencia oficio sobre U012.

Esta pregunta esta vinculada a la anterior y a la solicitud de información de del Programa U012 Fortalecimiento de los servicios estatales de salud y en virtud de que no se contó con la información suficiente no es posible determinar quién le da seguimiento a la concurrencia de los recursos asignados por medio del Programa U012. Se exhorta a la Ejecutora a presentar las respuestas adecuadas para evitar Informes incompletos de Evaluación.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

5.2 Análisis Sustantivo: *Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo y del Fondo*



1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? ¿Los convenios para la descentralización de los servicios de salud suscritos son pertinentes y vigentes, es decir, la distribución de recursos (humanos, materiales y financieros) y facultades a las entidades permiten a los SESA la atención de las demandas locales en materia de salud en el marco de sus atribuciones?

SESV ER responde que **sí**, el Fondo está destinado para la atención de la población sin seguridad social, los recursos son distribuidos conforme las necesidades operativas de las diferentes Direcciones sustantivas de SESVER, lo que permite identificar y focalizar los problemas en materia de salud pública, atención médica y riesgos sanitarios.

Las disposiciones vigentes para la integración y distribución **no** son consistentes con los objetivos por no estar alineados con las acciones a realizar en lo referente al comienzo de su ejecución ya que los recursos las acciones comienzan en enero y el recurso llega mucho después, conforme a la ejecución de los programas de salud establecidos.

Se anexa el listado de metas de los programas presupuestales.

El inconveniente de presentar respuestas por Áreas y no consensuar una por Secretaría, genera contradicciones y confusiones, se sugiere en próxima Evaluaciones presentar una sola respuesta.

Por otra parte, se sugiere la integración de más soporte documental para conocer si las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo, por ello es importante incluir la LCF, y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, de igual forma no mencionan si los Convenios para la descentralización de los servicios de salud suscritos son pertinentes y vigentes, si la distribución de recursos (humanos, materiales y financieros) y facultades a las entidades permiten a los SESA la atención de las demandas locales en materia de salud en el marco de sus atribuciones.

2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del Fondo se distribuye bajo estos criterios? En específico, se debe analizar ¿Cómo y en qué medida la fórmula para determinar los recursos destinados expresamente para proveer la equidad contribuyente a estos dos objetivos?



La integración y distribución se vincula a la redistribución y equidad del gasto que realizan las Direcciones de SESVER para la aplicación y operación de los Programas de Salud.

Los actores distribuyen los recursos del Fondo bajo estos criterios determinando las necesidades de la población. Este recurso en ocasiones se redistribuye por las modificaciones en la operación de los programas de salud con base en las necesidades.

La fórmula para determinar los recursos destinados expresamente se realizan con base en la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 31 ya que con la información que recibe de las Entidades Federativas se determina y se distribuye el FASSA.

No incluyen evidencia documental.

Para esta pregunta es importante incluir evidencia documental, ya que no permite realizar un análisis detallado, incluso conocer si no hay necesidades o si los elementos son suficientes para saber cuánto del presupuesto del Fondo se distribuye bajo criterios de integración y distribución así como y en qué medida la fórmula para determinar los recursos destinados expresamente para proveer la equidad contribuyente a estos dos objetivos.

3.- ¿Cómo los recursos transferidos por el Programa U012 Fortalecimiento de los servicios estatales de salud contribuyen a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? Se debe justificar considerando los conceptos, montos y entidades a los cuales se asigna estos recursos, así como el Proceso de Formalización Laboral.

En materia de Recursos Humanos, en el ejercicio 2018 la Dirección General de Recursos Humanos a través de oficio No. DGRHO-DGAAOCSP-1381-2018, informa relativo a la asignación de recursos en el PEF a través del Anexo 1 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para el incremento salarial de los trabajadores beneficiados en los procesos de "Regularización" aplicados en el ejercicio 2008 y 2009, y "Formalización" aplicados en 2014, 2015 y 2016. Por un importe de 90.6 Mdp y 54.24 Mdp respectivamente, este incremento tiene su fundamento legal en el oficio No 307 - A -1786 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Bajo este contexto todo personal con plaza presupuestal que labora en el Organismo, se aplica el tabulador autorizado por la SHCP, para los trabajadores de la Secretaría de Salud y sus Unidades Coordinadas, en apego al Acuerdo de Descentralización del OPD.

Se anexan oficios de categorización y de redistribución.

Es importante analizar bien la pregunta ya que lo que se pretende conocer es si los recursos transferidos por el Programa U012 fortalecimiento de los servicios estatales de salud contribuyen a los



objetivos de redistribución y equidad del gasto, de igual forma conocer si hubo recurso o no en 2018 para este Programa y si fue aplicado correctamente.

4.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?

De los presupuestos se determina e identifica el registro de programas presupuestarios y contables, según las emergencias y desastres: Fonden- Vectores-Paludismo-Vigilancia Epidemiológica, etc.

Es importante la creación de los Comités de Emergencia para la aplicación de los gastos de operación señalados los elementos del FASSA.

La Dirección de Salud Pública a través del Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres se coordina con las jurisdicciones sanitarias para la atención de población afectada por eventos naturales a fin de evitar la aparición de algún brote de enfermedad. En estos casos, se trabaja con los recursos asignados a cada programa; cuando existe una Declaratoria de Emergencia se trabaja con los recursos del Fonden que lo hacen llegar mediante insumos para atender la contingencia, y cuando resultan insuficientes para atender estas contingencias el estado provee de éstos y destina un recurso extraordinario para su atención, como el traslado del personal y los gastos de gasolina y otros insumos. Durante estos eventos, se instala el Comité de Seguridad en Salud de la jurisdicción sanitaria afectada o estatal cuando así proceda.

Se anexa minuta como soporte Jurisdicción Sanitaria IX Cosamaloapan, Ver. Comité Jurisdiccional para la seguridad en salud.

La respuesta de esta pregunta se limita solo a desastres naturales, se desconoce si la determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales, por ejemplo el abastecimiento de medicamentos, infraestructura en Unidades Médicas, Hospitales, campañas de vacunación, entre otros y todas las áreas que brindan el servicio directamente a la población.

5.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿Qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿Qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo?

En cuanto a las disposiciones para la integración en la parte programática de la información generada, la Dirección de Planeación y Desarrollo utiliza la Estructura Programática Homologada enviada por la DGPP, la cual se envía para su validación a las Direcciones de SESVER, una vez validada por estas instancias se procede a su captura y validación en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPS).

Nos presentan la Estructura Programática Homologada para 2019 así como de la Entidad Federativa.

Es importante conocer cómo funciona el SWIPPS, como se alimenta, que requisitos se necesitan, así como proporcionar reporte del mismo ya que solo incluyen capturas de pantalla de la página de inicio para ingresar.

6.- ¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para que los SESA cumplan sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo?

La Ley de Coordinación Fiscal que determina los conceptos son claras para su operación y se integran con los objetivos del Fondo, así como de sus elementos señalados en sus Artículos 29 y 30.

Debiendo revisar de forma inicial la productividad generada en los últimos 3 años y en el caso de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, los escenarios de riesgos que se han atendido, lo que implica que se modifiquen e incrementen las acciones de intervención y la toma de muestras, que generan un mayor costo de operación. (SIPRORSA, F9 DE EMERGENCIAS). Así mismo en los Programas de la Dirección de Salud Pública para beneficio de la Población.

No incluyen evidencia documental.

No es suficiente la respuesta y de igual forma no presentan información adicional que permita hacer un análisis de cómo son integrados, distribuidos y administrados los SESA, cómo se operan y cuál es su función, únicamente mencionan la Ley de Coordinación Fiscal.

7.- ¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del Fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? Explique el fin y propósito de la MIR federal y reporte la meta, logro, porcentaje de avance y justificaciones 2018.



Si existe consistencia entre los objetivos y destinos con el Fondo en el marco normativo y los objetivos.

Fin: Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.

Definición: Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

Numerador: 25

Denominador: 60146

Porcentaje: 41.57

Propósito: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.

Definición: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos de madres sin seguridad social.

Numerador: 57728

Denominador: 60146

Porcentaje: 95.98

Se anexa como evidencia documental la MIR FEDERAL del FASSA.

Es importante saber por qué algunos indicadores no cumplen con la meta, así como justificar el logro que se obtuvo durante 2018. Sería conveniente incluir más información para saber la población que fue atendida y conocer porque se llegó a ese resultado. Es importante que exista una lógica horizontal y vertical pero además que se integren adecuadamente los programas conforme a la MIR. No sólo conviene conocer los indicadores sino también los resúmenes narrativos.

8.- ¿Los indicadores de la MIR federal del Fondo en su conjunto son relevantes (la relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al Fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar? Anexe MIR Federal 2018.

Si son de carácter relevante ya que reflejan la importancia en el logro del objetivo de la MIR, toda vez que son creados y evaluados por la Dirección General de Programación y Presupuesto y SHCP y son publicados en la página de Transparencia.

El indicador de FIN de la MIR FASSA contribuye a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de



Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna.

El indicador de Propósito contribuye a que la población sin seguridad social cuente con acceso a atención médica de profesionales de la salud.

El componente de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente) se refiere al número promedio de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades médicas para proporcionar atención a población no derechohabiente, en un año y área geográfica determinada.

El componente de Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva se refiere a la planificación familiar y anticoncepción; cáncer de la mujer; salud perinatal; igualdad y atención a la violencia de género, mortalidad materna y atención obstétrica, así como la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

La actividad de Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud se refiere al porcentaje del gasto del FASSA que se destina a los bienes y servicios de protección social en salud, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal médico y paramédico. También se consideran las acciones referentes a generación de recursos en salud.

El indicador de la actividad Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad se refiere al porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.

Anexan captura de pantalla del Sistema SWIPPS, del SRFT y la MIR Federal.

Sin comentarios. En este caso es importante conocer no sólo los indicadores sino también los resúmenes narrativos.

9.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿Los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del Fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del Fondo?



La Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz es un sujeto obligado (SS-SESVER) a transparentar sus operaciones en cumplimiento de dos leyes: La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTyAIP) y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz-Llave (LTyAIPEV), así como de sus respectivos lineamientos.

Dado que la Ley Estatal está alineada a la General y que incluso considera más obligaciones que esta última, el cumplimiento de la Ley 875 abarca a ambas. Para ello la SS-SESVER pone a disposición de la población abierta, su información pública a través de dos mecanismos: la recepción y atención de solicitudes y la publicación de la información pública de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia, o PNT (www.plataformadetransparencia.org.mx), así como en su propio portal oficial (www.ssaver.gob.mx).

Las solicitudes de información son recibidas a través del modo presencial o electrónico, el cual incluye la PNT, el Sistema INFOMEX VERACRUZ, correo electrónico, teléfono, etc. Por otro lado, la Ley 875 en sus artículos 15 y 16 establece las obligaciones que deben ser publicadas cada tres meses en Internet.

En el artículo 15 se enlistan las obligaciones generales formadas por 55 fracciones generales y el artículo 16 agrega 12 fracciones complementarias, las cuales son verificadas en su cumplimiento por el Órgano Garante de la Transparencia en Veracruz, El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI).

Cada una de las obligaciones aplicables a la SS-SESVER son requisitadas por las áreas internas que la conforman, esto es, las Direcciones y Subdirecciones además de los Organismos Públicos Desconcentrados. Son ellos quienes cada 3 meses publican la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), uno de los 4 módulos de la PNT, tal como lo hacen de manera homóloga, todos los sujetos obligados en el país.

Se anexa Comprobante de Procesamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Es importante incluir fuentes de información usados para el cálculo, así como analizar la lógica vertical de la MIR. Además se debe considerar las atribuciones definidas en la LGS así como los acuerdos de descentralización de los servicios de salud entre la federación y los estados, con los cuales se transfirieron los recursos humanos, materiales y financieros en el momento de la descentralización, así como otra normatividad vinculada. En los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo se deben considerar todas las disposiciones y sistemas informáticos para el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo. Es importante señalar a detalle cómo llegan las solicitudes de inicio a fin.



10.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿Qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿Por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación?

Sí, porque los mecanismos que se establecen como supervisión son enviados a los organismos de nivel central y estatal que los requieran. (Nombre los informes respuesta 9), y se integra de la información contable presupuestal, así como, de información estadística de todas las áreas que integran SESVER. Dicha información se utiliza para integrar, distribuir, administrar, ejercer y supervisar los Fondos del FASSA, por lo que los principales usuarios son todas las áreas de SESVER que se coordinan en el manejo de los recursos del FASSA, los organismos centrales y estatales, así como la población a través de los mecanismos de transparencia puede consultar la operación del FASSA.

No incluyen evidencia documental.

Es importante contar con un documento que soporte la respuesta, ya que no permite realizar un análisis si realmente funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado, qué información se utiliza y cómo se integra, así como los usos que se da a la información y quiénes son los principales usuarios.

11.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.

Se determinó que el sistema cumple con lo establecido por la LGCG y los Lineamientos del CONAC. No se puede mejorar la información que se reporta en el sistema, toda vez que los indicadores de la MIR FASSA son diseñados y definidos por la SHCP y DGPP. Los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores del FASSA, son determinados por la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y enviada a los Servicios de Salud para su validación en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud.

Posterior a su validación, la Dirección de Planeación da seguimiento a la carga de las metas programadas y a los avances en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los cuales son de periodicidad semestral y anual, dichas metas son solicitadas a la Dirección de Salud Pública y Administrativa, y

una vez definidas y analizadas son capturadas en el Sistema de Recursos Transferidos, y previa validación del enlace estatal y enlace federal.

Incluyen capturas de pantalla de la página de inicio para ingresar al SRFT, para el SWIPPSS y la MIR FASSA 2018.

Es importante conocer cómo funcionan los Sistemas, se sugiere incluir reporte de los mismos para saber si la información es suficiente.

12.- ¿Con qué información cuenta la Ejecutora del Fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejora del Fondo y la toma decisiones?

En Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), se cuenta con información Financiera específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en la que mensualmente se puede ir observando la recepción del recurso y su correspondiente manejo y control del ejercicio del gasto, información financiera que considera la Programática presupuestal y bancaria del Fondo FASSA, sin embargo concurren otras fuentes de financiamiento del orden Federal, Estatal y de Ingresos Propios en el Organismo, que complementan el presupuesto autorizado a SESVER, de cada una de esas fuentes de financiamiento complementarias existe al igual que en el FASSA, información financiera, programática, presupuestal y bancaria específica de cada fuente, que permite llevar a cabo una alineación de los recursos, para satisfacer las necesidades de presupuesto para la operación de los diferentes programas, contribuyendo a la mejora del Fondo en cuanto a la aplicación de los recursos.

Anexan archivo electrónico en formato PDF denominado "Integración de los Ingresos del 01_ene al 31_dic-2019.pdf", que contiene la integración de los montos de los recursos autorizados a SESVER en el ejercicio 2018.

Para esta pregunta es importante contar con elementos que permitan conocer y analizar la concurrencia de los recursos (otras fuentes de financiamiento) y como se determinan.

13.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del Fondo entre 2016, 2017 y 2018, ¿Cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?

Una Estructura plenamente definida, les da a los actores una eficiente coordinación del Fondo, y con la experiencia y capacitación de ejercicios anteriores de la operación y aplicación del FASSA, se observan los resultados obtenidos de SESVER, sobre todo en los programas de salud que se aplicaron a la población, lo cual no ha tenido necesidad de realizar cambios. En la información que se anexa se podrá observar los cambios financieros de los tres periodos.

No incluyen evidencia documental.

**Sin embargo si ha habido cambios en la estructura, derivado del
Gobierno de la Administración Pública Estatal de los últimos años.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

5.3 Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación

En el marco de la descentralización administrativa y división de las responsabilidades entre los tres órdenes de gobierno, el análisis de la efectividad de la coordinación, es la valoración del principal instrumento estratégico para la consecución de los objetivos comunes establecidos. Asimismo, para la consecución de resultados integrados se debe considerar que tanto la coordinación sustantiva como procedural (administrativa) son instrumentos necesarios.

En este sentido desde la perspectiva de la coordinación se busca la consistencia entre los distintos espacios de política y evitar fragmentaciones, huecos y duplicidades en el desarrollo de las actividades. Hay tres factores que facilitan la coordinación, las reglas para la toma de decisiones, discusiones de política y mecanismos para el intercambio de información entre organizaciones (Lie, 2011: 403 en CONEVAL 2014). Stead y Meijers (2009) señalan que los factores organizacionales pueden ser útiles para promover la integración de las políticas, por ejemplo, si existen procesos estandarizados que permitan un monitoreo ordenado y confiable del flujo de recursos de las organizaciones y si existen estructuras, capacidades de oferta, necesidades y servicios similares en las organizaciones involucradas. (CONEVAL, 2014: 16). En tanto la discusión de políticas, es decir, toma de decisiones concertadas, permite espacios de diálogo y deliberación sobre las políticas, aspectos presupuestales y sobre ajustes en la implementación, de forma que se adapten a nueva información o circunstancias (CONEVAL, 2014: 17).

A partir de esto, se deben identificar las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas (FODA) para cada una las funciones definidas y normadas en la LCF para el Fondo.

Para esto se realiza un extracto de los resultados obtenidos en los apartados anteriores.

El FASSA tiene como objetivo principal proporcionar los servicios necesarios para garantizar el derecho a la salud de sus habitantes, condición fundamental para reducir las brechas sociales que afectan primordialmente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad. Las actividades que realizan están comprendidas en acciones de prevención, promoción, control de enfermedades, protección contra riesgos sanitarios y atención médica entre otras (SHCP 2015).

Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El Fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

FASSA estará enfocado primordialmente en asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, independientemente de su condición social o laboral, sin descuidar los aspectos de promoción, protección y prevención de la salud, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Salud, propiciando con ello, que los determinantes sociales de la salud sean



lo más favorable para la población, poniendo énfasis en los siguientes aspectos: Reducción de la mortalidad infantil, prevención de enfermedades crónico degenerativas, se realizarán acciones de detección y atención del cáncer de la mujer, prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS y disminución de la mortalidad materna y perinatal.

Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El Fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.

La finalidad del FASSA en el Estado se relaciona con "Apoyar la disponibilidad presupuestal para la prestación de servicios de salud a través de la **Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)**, para la población abierta-aquella que no se encuentra incorporada a algún régimen de seguridad en salud".

Con los recursos que se dispongan del FASSA previamente autorizados en el Presupuesto de Egresos, contribuyen al objetivo del Fondo, según la LCF a:

- Inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluidas las erogaciones correspondientes por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Recursos presupuestarios con cargo en las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones autorizadas por incrementos salariales, prestaciones y medidas económicas.
- Recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir gastos de operación e inversión.
- Otros recursos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen para promover la equidad en los servicios de salud.

Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), recibe diversos recursos adicionales a los del Fondo, no obstante por tener objetivos específicos cada fuente de financiamiento, no todos pueden ser concurrentes o complementarios a los objetivos del FASSA.

Las fórmulas y procedimientos para distribuir en los Estados los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33, por Ley están estipuladas en el Capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales en la Ley de

Coordinación Fiscal (LCF), es así que el presupuesto aprobado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuyo presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz fue de 5,389.8 Mdp en 2016, incrementándose un 8.1% para 2017 que tuvo un presupuesto aprobado de 5,826.4 Mdp y así mismo se incrementó un 7.0% en el ejercicio fiscal evaluado 2018 donde su presupuesto aprobado fue de 6,233.5 Mdp.

A medida que creció la asignación de presupuesto al FASSA también se incrementó el presupuesto aprobado del Ramo General 33, el cual en 2016 fue de 45,523.2 Mdp, se incrementó un 7.7% en 2017 con un presupuesto aprobado de 49,016.8 y así mismo se incrementó un 6.4% para el ejercicio fiscal evaluado 2018 donde su presupuesto aprobado fue de 52,151.8 Mdp.

En este sentido, el FASSA tuvo un asignación para Veracruz en 2016 del 11.8% al aprobarle 5,389.8 Mdp de los 45,523.2 Mdp del Ramo 33, en 2017 al destinarse al Estado 11.9% equivalente a 5,826.4 Mdp de los 49,016.8 Mdp del Ramo 33 y así mismo en 2018 ejercicio evaluado el 12.0% derivado de los 6,233.5 Mdp de 52,151.8 Mdp aprobados al Ramo 33.

El FASSA representa el 40% total de los recursos y no son suficientes, debido a que el 90% de los recursos FASSA corresponden al capítulo 1000, sueldos y salarios y el 10% restante para gastos de operación, lo cual al pasar de los años se han incrementado debido al costo de inflación, crecimiento de la población y otros factores que han impactado en todos los servicios e insumos que requieren todas las unidades médicas para la prestación de servicios, así mismo el 60% restante de las fuentes presupuestarias tienen una estricta línea para su aplicación, solo pueden utilizarse para cierta población, unidades médicas o intervenciones médicas.

Los indicadores se pueden consultar en el Anexo 4. Resultados de los Indicadores al final de este Informe Final. **SESVER manifestó en su entrevista a profundidad** que la meta y el logro del cumplimiento del objetivo del Fondo Fue:

Contribuir con el 70% (Meta) en la disminución de la exposición a riesgos sanitarios en la población mediante acciones de prevención y vigilancia, alcanzando un resultado de 80.6%.

MIR Federal resultados 2018:

1. Razón de mortalidad materna sin seguridad social (meta 40.0 logro 41.57).
2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico (meta 89.1 logro 95.98).
3. Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) (meta 1.25 logro 1.02).
4. Porcentaje de estructuras homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva (meta 62.0 logro 61.54).



5. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud (meta 74.65 logro 98.30).
6. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad (meta 19.0 logro 1.70)

De la MIR Federal 2018, manifiestan que no participan en la elaboración, lo realiza la Federación en colaboración SHCP y Dirección General de Programación y Presupuesto. Además presentan evidencia de contar con indicadores del POA, con cinco cuyo cumplimiento promedio fue del 80% (Evaluaciones de salud ambiental, dictámenes sanitarios, monitoreo de cloro residual, capacitar a las unidades internas de protección civil de los SESVER y realizar ejercicios y simulacros en materia de protección civil al interior de los SESVER), los demás tienen un cumplimiento aceptable de más del 90%.

Con lo que respecta a PP's o AI's manifiestan no contar en 2018 tanto en la entrevista a profundidad como en el Anexo 4, no obstante en la SEFIPLAN se tiene registro de que SESVER sí contó con 7 PP's y 4 AI's con un total de 157 indicadores, por lo que se exhorta a la Secretaría en lo sucesivo a proporcionar toda la información completa para la eficiencia de los resultados de las Evaluaciones. Cabe destacar que los indicadores aun cuando sean Estatales y tengan concurrencia de recurso y no sean exclusivos de FASSA, deben presentarse de conformidad a los TdR's.

Los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF a considerar son: el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), otros Ramos, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ley de Ingresos del Estado de Veracruz. El Manual General de Organización de SESVER señala: la identificación del puesto; descripción general; la ubicación en la estructura orgánica; las funciones y la coordinación interna y externa, los programas de salud, dado que el presupuesto de referencia, deberá de coadyuvar para el logro de los objetivos de estos y los objetivos del Fondo de Aportaciones, estos como metas a cumplir y en su caso como medidas de Evaluación. Los Actores a considerar son: Dirección Administrativa, Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección de Salud Pública, Dirección de Atención Médica, Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y Unidades Aplicativas y ORFIS, como actor externo, dado que estos actores se considera integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán, supervisarán y darán seguimiento al Fondo. (Artículo 25 LCF) y en estricto apego al Reglamento Interno de SESVER.

Finalmente las actividades y/o acciones a considerar son: integrar, distribuir, administrar, ejercer, supervisar y dar seguimiento al correcto ejercicio del presupuesto del FASSA, asignado en participaciones y aportaciones federales (Ramo 33) en estricto apego a la Ley de Coordinación Fiscal.

Se identifica que existe acciones en las que no está claramente definido el actor responsable en el manejo y coordinación del Fondo, toda vez que no se fortaleció el Reglamento Interior, con Manuales Administrativos que definieran

perfectamente las atribuciones, adicional a que no hay evidencia de que hayan tramitado dichos Manuales ante el Organismo correspondiente para su autorización; cabe destacar que cuando se elaboren se deben incluir las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en general, porque la Secretaría maneja FASSA, FAFEF y FISE . El Reglamento presentado no menciona atribuciones correspondientes a Fondos Federales.

No fue posible determinar si los actores humanos y materiales fueron suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones, SESVER únicamente consideró los recursos financieros en donde manifiestan que algunas áreas sí fue suficiente el recurso y en otras no.

SESVER menciona que actualmente no existe una designación de los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación como tal, todo emana de los preceptos normativos vigentes, partiendo de la figura y/o designación del Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Veracruz que en apego a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), bajo este contexto y acorde a lo anterior, cada una de las Direcciones de Área (Actores) que integran la Estructura Orgánica de SESVER en apego a sus atribuciones las cuales derivan en diversas actividades y/o funciones, que sirven de base para el análisis de la integración, distribución, administración y ejercicio, así como la supervisión y seguimiento de los procesos del manejo de los recursos correspondientes a las participaciones federales del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

LCF coordina el sistema fiscal de la Federación con los Estados, pero para explicar si la articulación de actores es adecuada para lograr la coordinación se deben incluir más factores normativos como LGCG, LGS, Lineamientos del Ramo 33, Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos Estatales la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33, entre otras Leyes específicas para el Fondo.

Este capítulo conlleva a presentar por parte de la UX la **Tabla 1 Análisis FODA** y **Tabla 2. Recomendaciones**, las cuales se podrán visualizar en su apartado correspondiente.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO



UNIVERSIDAD DE XALAPA

Saber / Trascender



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

6. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

SESVER no cuenta con un área que se encargue de los trabajos del PAE, la vinculación es a través de un Enlace Institucional, lo que limita la coordinación institucional y organización entre las áreas, este PAE que lleva a cabo su sexta edición, es indicador de la necesidad inminente de que un área coordine para evitar sesgos. Se cuenta con un área para Auditorías y está en Manuales, se deberá buscar la posibilidad de contar con esta área que realice los trabajos y el seguimiento de las recomendaciones a través de Proyectos de Mejora, se deberá revisar si puede ser de nueva creación, asignárselo a una ya establecida; el área de oportunidad identificado es que en el marco del cambio de Gobierno se estarán trabajando estructuras y Manuales nuevos, por lo que es momento de contemplar esta tarea.

La Secretaría tiene identificado factores, actores y actividades principales para la coordinación interna, pero se le dificulta establecer los externos, por lo que ante la necesidad de la actualización de Manuales se deberán elaborar mecanismos o procedimientos que establezcan la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control, la necesidad de hacer un ejercicio de identificación de factores, actores y actividades, principales de coordinación con Secretaría de Salud Federal, SHCP, ASF, ORFIS, SEFIPLAN, entre otros. Así mismo debe conocerse quienes son los enlaces en cada orden de gobierno y cuál es su función, intervención o actividades, lo que ayudará a la actualización de los Manuales. El Reglamento actual no menciona atribuciones correspondientes a Fondos Federales y la interacción de actores en las principales actividades.

Para explicar si la articulación de actores para lograr una verdadera coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, es necesario conocer la normativa que rige al Fondo en materia Federal o Estatal, se sugiere a SESVER esquematizar el marco normativo como apoyo a la actualización de sus Manuales.

Se sugiere, tener identificados los actores humanos y materiales que corresponden al recurso de FASSA, SESVER tiene la virtud de contar con una serie de recursos de diversas fuentes de financiamiento, no obstante es imprescindible identificar específicamente qué se cubre con recursos FASSA y cuál es complementario o concurrente, toda vez que los objetivos de las fuentes de financiamiento no siempre pueden mezclarse.

El seguimiento y control del Fondo FASSA lo manifiestan es a través de la MIR-Federal, PP's, AI's o indicadores del POA y están sistematizados la mayoría de los casos, pero no hay evidencia de un seguimiento, evaluación y capacitación en materia de indicadores, no se detecta que alguna instancia evalúe el cumplimiento de las metas y verifique los resultados. Se sugiere a la Federación y Estado a realizar estas funciones y a las instancias facultadas para realizarlo.

Se identificaron cambios en la Administración y de los actores relacionados al manejo del Fondo y sobre todo que los nuevos encargados no reciben capacitación o no es la adecuada, **se recomienda gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.**

Hay cursos en la SHCP, por ejemplo en Materia de Indicadores en el teléfono 553688-4600 extensión 25057 o al correo capacitacion_ued@hacienda.gob.mx, se puede solicitar en la página de Transparencia Presupuestaria <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion>, en el Estado en SEFIPLAN a través de Servicio Público de Carrera, ORFIS, entre otros. Hay evidencia de que las Ejecutoras si no los invitan no solicitan cursos, por diversos factores como falta de tiempo, personal, interés. Es relevante capacitarse en el manejo del Fondo y no realizar la operación por usos y costumbres, pero sobre todo normarla en Reglamentos, Lineamientos, Manuales, Mecanismos, etc.

No se halló evidencia de que SESVER cuente con Evaluaciones adicionales a la del PAE, se debe fomentar la cultura de la Evaluación para corregir sesgos, hacer mejoras y rendir cuentas, internamente tampoco se miden, por lo que se recomienda elaborar mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.

No obstante que no participan en la elaboración de la MIR Federal, la Secretaría de Salud Federal y la SHCP pueden recibir sugerencias de los Estados para una retroalimentación que ayude hacer mejores mediciones respecto al Fondo.

La implementación del SRFT (antes se cargaba en SFU), no fue el adecuado y no tuvo el acompañamiento necesario en el Estado, generando atrasos o inconsistencias como el de no poder cargar el anterior Informe Final FASSA en SRFT y al ser auditabile esta acción puede ser observado, se exhorta a la Federación a mejorar sus mecanismos de implementación en los Estados.

Los Sistemas Informáticos reportados por SESVER, no permitieron determinar si hay interconexión entre ellos, los actores y si se intercambia información. Además si los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo. Se sugiere en Evaluaciones sucesivas a SESVER a presentar toda la información que se requiere en el TdR para no determinar como insuficientes las respuestas y a contestar las preguntas correctamente con su debido soporte documental que pruebe sus respuestas, porque esta situación que no beneficia a la Secretaría,



recordemos que esta Evaluación es para apoyarlos a mejorar su gestión y desempeño, pero sobre todo, no informa integralmente a la ciudadanía el uso de los recursos.

SESVER manifiesta estar trabajando en su Control Interno, presentan acta de instalación del Comité Interno y Mapa de Riesgos SESVER, pero es necesario continuar consolidando estos trabajos.

- **Con respecto a la coordinación, se deberá fortalecer la definición de actores involucrados, oficializar sus atribuciones y definir sus actividades o acciones que realizan en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de acciones.**
- **Se deberán implementar en el Estado acciones que coadyuven en propuestas para que las disposiciones de la integración, distribución y administración de las aportaciones, que contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto, se vean fortalecidas y se realicen los ajustes necesarios a la norma.**
- **La coordinación del FASSA en Veracruz, de conformidad a la MIR, favorece a que la población sin seguridad social cuente con atención médica de profesionales de Salud, en 2018 con el recurso FASSA, no obstante falta participación de los Estados en su elaboración.**
- **Hay un deficiente mecanismo de supervisión y seguimiento, derivado de la falta de otras Evaluaciones en el manejo de los recursos o de los propios Indicadores, lo que conlleva a no transparentar los resultados y sobre todo a no tener resultados que permitan la toma de decisiones, como la Evaluación del PAE que desencadena en implementación de Proyectos de mejora.**
- **SESVER deberá trabajar su organización administrativa, que propicie mejoras en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASSA en el Estado.**

Recomendaciones

1. Disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley.
4. Elaborar Mecanismos o procedimientos que establezcan la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.
5. Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo.
6. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría, que propicie un canal de comunicación y flujo de información trasversal, respetando sus tramos de responsabilidad.
7. Elaborar mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.
8. Contemplar en el Reglamento Interior atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales.
9. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada o a un click, para eficientar la transparencia activa.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

UX
UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Bibliografía



Bibliografía

Cámara de Diputados (2019). Auditoría Superior de la Federación (ASF 2018). Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/Default/Index> Consultado en mayo de 2019.

Cámara de Diputados (2019). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf Consultado en mayo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2015). Ley General de Responsabilidad Hacendaria (LGRH). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Salud (LGS). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_241218.pdf Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2015). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf> Consultado en mayo de 2019.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados (2018). Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2018/pef2018/Veracruz.pdf> Consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_0_11.pdf Consultado en marzo de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2019.pdf

Consultado en mayo 2019.

Cámara de Diputados (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación (2018). Disponible en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf

Consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Consultado en junio de 2019.

Congreso del Estado de Veracruz (2019). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en:

<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION100619SCJN.pdf>

Consultado en marzo de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD 2019-2024). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Consulta en abril de 2019.



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

Consultado en mayo de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Modificación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Modificación al Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en:

[http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/Num. Ext. 464.](http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/Num. Ext. 464)

Consultado en marzo de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAETA-2019.pdf>

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAFEF-2019.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASP-2019.pdf>

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASSA-2019.pdf>.

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-AS-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-IE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FISE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FONE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.



Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto (2019). Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes. Disponible en:

<https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Consultado en junio de 2019.

Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (2018). El Ramo 33 en Veracruz desde la Perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez). Consulta en:

<https://www.uv.mx/lieses/files/2013/05/Ramo-33.pdf>

Consultado en marzo de 2019.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2018). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Consultado en abril de 2019.

[Stead y Meijers \(2009\) Spatial Planning and Policy Integration: Concepts, Facilitators and Inhibitors.](#)

Consultado en mayo de 2019.

Lie, 2011: 403 en CONEVAL 2014 Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Resumen_ejecutivo_Coordinacion_Interinstitucional_270715.pdf

Consultado en mayo de 2019.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Materiales de consulta del 1er Taller con Estados 2018: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/IV_seminario_pobreza_mon_eval_entidades_federativas_2018.aspx

Consultado en junio de 2019.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019).
Material de consulta del Resultado del Diagnóstico del avance en monitoreo y
Evaluación en las entidades federativas 2017.
https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Diagnostico_me_ye_estados_2017.pdf
Consultado en junio de 2019.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación

Formatos de Anexos

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro) Enlace o liga electrónica
Apartado I. Análisis procedural (administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo.		
1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?	<p>Los Factores a considerar en este punto, según nuestro criterio son:</p> <p>1) El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa pag 50</p> <p>B: OTROS RAMOS PAG 67</p> <p>inciso 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios pag 69</p> <p>Ley de Ingresos del Edo de Ver 2018: inciso 9 Participaciones y Aportaciones Federales (Ramo 33) pág. 6</p> <p>2 Aportaciones Federales. - FASSA pág. 7</p> <p>El Manual General de Organización de SESVER nos señala: La identificación del Puesto; Descripción General; La ubicación en la Estructura Orgánica; las Funciones y la Coordinación Interna y Externa.</p> <p>A continuación, damos a conocer la ubicación de los actores de SESVER en el Manual anterior:</p> <p>Dirección de Salud Pública pág. 44</p> <p>Dirección de Atención Medica pág. 48</p> <p>Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios pág. 52</p> <p>Dirección de Planeación y Desarrollo pág. 56</p> <p>Dirección Administrativa pág. 64</p> <p>Ley de Coordinación Fiscal</p> <p>Art 29 ;págs. 30,31 y 32.</p> <p>2) Los programas de salud, dado que el presupuesto de referencia, deberá de coadyuvar para el logro de los objetivos de estos.</p> <p>3) Objetivos del fondo de aportaciones, estos como metas a cumplir y en su caso como medidas de evaluación.</p>	DECRETO PEF 2018.pdf LEY DE INGRESOS DE GOBIERNO 2018.pdf LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.pdf MANUAL ORGANIZACIÓN SESVER.pdf
	<p>Los Actores a considerar son:</p> <p>1) Dirección administrativa.</p> <p>2) Dirección de planeación y Desarrollo.</p> <p>3) Dirección de Salud Publica.</p> <p>4) Dirección de atención medica.</p> <p>5) Dirección de protección contra riesgos sanitarios y unidades aplicativas.</p> <p>6) Orfis, como actor externo. dado que estos actores se considera integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán, supervisarán y dar seguimiento a dicho fondo. (art. 25 LCF). y en estricto apego al Reglamento Interno de Sesver.</p>	ELIMINAR ELIMINAR
	<p>Finalmente las actividades y/o acciones a considerar son: integrar, distribuir, administrar, ejercer, supervisar y dar seguimiento al correcto ejercicio del presupuesto del fassa, asignado en participaciones y aportaciones federales (ramo 33) en estricto apego a la ley de coordinación fiscal Capítulo V art 25 pag 26.</p>	LEY DE INGRESOS DE GOBIERNO.pdf LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.pdf REGLAMENTO INTERIOR SESVER.pdf
2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?	<p>El Reglamento Interior de SESVER que es el que define las atribuciones de las áreas las cuales damos a conocer a continuación:</p> <p>Dirección Administrativa en el Art 25 Fracciones :</p> <p>I,II,III,IV,IX,XI,XIX,XXII,XXVI,XXXVI,XLV Y LXXVI---Dirección de Planeación y Desarrollo en el Art 23 Fracciones :</p> <p>I,II,III,IV,V,VI,VIII,X,XV,XIX...Direccion de Protección Contra Riesgos Sanitarios en el Art 22 Fracciones : I,II,IIIA a la XV....Dirección Salud Pública en el Art 20 Fracciones II-III-IV-VIII-XI-XIII.....Dirección de Atención Médica en el Art 21 Fracciones : II-III-IV-V-XII-XIII.</p> <p>Las acciones se encuentran definidas y de los actores se podrán observar en el POA 2018 de SESVER.</p>	REGLAMENTO INTERIOR SESVER.pdf

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro) Enlace o liga electrónica
	<p>Atendiendo la sugerencia emitida en la pregunta 2 de la Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y requerimiento de información adicional que a la letra dice: "explicar la situación 2018 de los Manuales para el Fondo", se agrega lo siguiente:</p> <p>En el 2018 derivado de la Evaluación del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud 2017, se presentó como Proyecto de Mejora la elaboración del Manual de Procedimientos del FASSA.</p>	Programa Operativo Anual 2018.pdf
	<p>Derivado de lo anterior, este Organismo inició los trabajos de elaboración del Manual, siendo el primer paso la gestión de un Curso de capacitación de Elaboración de Manuales Administrativos para los servidores públicos que intervienen en la operación del Fondo, a la Contraloría General mediante número de oficio OFICIO FASSA SESVER/DA/1236/2018 el 22 de agosto de 2018 (se anexa).</p> <p>Siendo esta la única acción en 2018 que da la pauta para iniciar la elaboración del Manual en comento.</p>	
3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.	<p>De acuerdo al análisis realizado se determinó:</p> <p>Derivado del cierre del ejercicio fiscal y de la entrega de la Cuenta Pública 2018, en cumplimiento de los Lineamientos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otros estatutos; la fuente de financiamiento derivada del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018, observó un déficit por \$82,279,119.83 (Ochenta y dos millones doscientos setenta y nueve mil ciento diecinueve pesos 83/100 M.N.).</p> <p>Lo anterior, representa que los recursos del FASSA, no fueron suficientes para hacer frente a los gastos realizados por el Estado u obligaciones contraídas, dicho sobregiro no implicó la desatención médica, así como los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que de manera integral se ofrecen a la población responsabilidad de SESVER.</p> <p>1.-En reiteradas ocasiones se solicitó la reproducción de Códigos de Ética, para los profesionales de la salud y para el cumplimiento de las metas en los meses de: Marzo, Mayo, Julio y Septiembre.</p> <p>No se cumplió esta meta por falta de disponibilidad presupuestal, ya que mediante los oficios No. SESVER/DPD/CCS/201/2018 de fecha 11 de junio 2018 remitido a la Subdirección de Recursos Financieros; SESVER/DPD/CCS/391/2018 de fecha 27 de septiembre 2018 remitido a la Subdirección de Recursos Financieros; mediante el oficio SESVER/DA/SRF/3416/2018 de fecha 9 de octubre 2018, la Subdirección de Recursos Financieros otorga la Disponibilidad Presupuestal de \$100,000.00 pesos con cargo al presupuesto FASSA 2018 proceso 20102 partida 33604 y unidad aplicativa 50, con oficio SESVER/DPD/CCS/428/2018 de fecha 16 de octubre 2018 se remite a la Jefatura de Adquisiciones la disponibilidad presupuestal para la reproducción de los Códigos de Ética y posteriormente con oficio SESVER/DA/SRM/ADQ/308/2018 de fecha 23 de octubre 2018 de la Jefatura de Adquisiciones hace del conocimiento que la fecha límite para los procesos de adquisición fue el dia 28 de septiembre del 2018.</p> <p>Se dispone del personal mínimo necesario para realizar las acciones programadas.</p> <p>El recurso material está en función del recurso financiero autorizado y está delimitado en el programa presupuestal por subdirecciones y departamentos.</p> <p>En lo que respecta al Departamento de Tecnologías de la Información, en el ejercicio 2018 el presupuesto asignado por la Administración de la Fuente de Financiamiento FASSA, fue suficiente para cubrir la operación del Departamento. Se anexa Programa Operativo Anual del</p>	ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2018.pdf ANEXO DE OFICIOS DE SOLICITUD DE CÓDIGOS DE LA SALUD.pdf PRESUPUESTO 2018 Y OFICIOS SOPORTE.pdf PRESUPUESTADO 2018 BIENES INFORMATICOS.pdf INFORMES POA 2018.pdf Anexo TI.docx

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro) Enlace o liga electrónica
4.- ¿Cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.	Actualmente no existe una designación como tal, todo emana de los preceptos normativos vigentes, partiendo de la figura y/o designación del Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Veracruz que en apego a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Pág.2 CAP. II Art. 6 y 7 así como en Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) Pág. 22 y 23 Art.4,5 y 8 publicado en la Gaceta Oficial del Estado.	Of-DGPOP-6-0667-2017-Respuesta MIR2017.pdf
	Bajo este contexto y acorde a lo anterior, cada una de las Direcciones de Área (ACTORES) que integran la Estructura Orgánica de SESVER en apego a sus atribuciones las cuales derivan en diversas actividades y/o funciones, que sirven de base para el análisis de la Integración, Distribución, Administración y Ejercicio, así como la Supervisión y Seguimiento de los procesos del manejo de los Recursos correspondientes a las Participaciones Federales del Ramo 33 del FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD- FASSA. ENLACE FEDERAL: SHCP- Secretaría Técnica-Departamento de Planeación y Desarrollo; DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO- Apoyo a Entidades, SECRETARIA DE SALUD-Dirección General de Programación y Presupuesto, SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION. ENLACE ESTATAL: SEFIPLAN-Dirección General de Presupuesto y Tesorería- Dirección de Planeación-Departamento de Recursos Transferidos, CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS). IA DOCUMENTACIÓN SOPORTE INDICA LA INTERRELACION CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES .	REG-INT. SECRETARIA SALUD-VER.pdf REG-INT sesver.pdf DGPOP-6-3551-2017.pdf
5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.	Las acciones de los actores se unen o entrelazan de tal forma que se efectuan en forma circular de manera constante y en forma adecuada de acuerdo a lo que señala la LCF en los Art 25 pag 25 y artículo 26 pags 26 dichos Fondos se integrarán,distribuirán,administraran,ejercerán y supervisarán de acuerdo a lo dispuesto.Asi mismo del Art 29 y el Art 30 pag 30 y 31 que señala los cuatro elementos que se deben considerar para el FASSA en los cuales los actores se entrelazan para el desarrollo y ejecución ,de sus actividades ya que todos participan en ellos.	ORDENES DE PAGO Y OBLIGACIONES 2018.pdf LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.pdf
6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente como y quien da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación.	Para llevar a cabo una supervisión y seguimiento del fondo FASSA, en Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) se cuentan con los Departamentos de Control Presupuestal y Contabilidad, el primero de ellos da seguimiento a las ministraciones de los recursos que realiza la Tesorería de la Federación (TESOFE) a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado (SEFIPLAN) y consecuentemente de la SEFIPLAN a este Organismo, realizando los trámites de solicitud de recursos y conciliación de ministraciones, teniendo entre otras funciones la de otorgar las disponibilidades presupuestales al área de Adquisiciones para que se efectúen las compras de bienes e insumos, así mismo otorga disponibilidades presupuestales a las unidades aplicativas (Hospitalares y Jurisdicciones Sanitarias) para el ejercicio directo del presupuesto en cada una de ellas.	INSTRUCTIVO MANEJO FONDO REVOLVENTE 2016.pdf

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro) Enlace o liga electrónica
	<p>Por otro lado el Departamento de Contabilidad, da seguimiento al ejercicio de los recursos, a través del registro contable que se realiza en el programa SIREFI, para lo cual se cuenta con herramientas como la Apertura programática específica del fondo FASSA, una guía contabilizadora que emitió la SHCP y el CONAC, así como una cuenta bancaria específica para el pago de las obligaciones con cargo a dicho fondo, adicionalmente se cuenta con un instructivo para el manejo del Fondo revolvente, que al área de glosa del Departamento de contabilidad le permite supervisar el ejercicio del gasto que como ya se mencionó es efectuado de manera directa por los hospitales y las jurisdicciones sanitarias que forman parte de la estructura de SESVER. Los principales responsables de aplicar estos mecanismos de supervisión y seguimiento en el ejecutor SESVER, son entre otros los titulares de la Dirección Administrativa, de la Subdirección de Recursos Financieros, del Departamento de Control Presupuestal, De Contabilidad y el titular en turno de la oficina de glosa de este último departamento.</p> <p>Los responsables de la supervisión en el Estado, son el Órgano Interno de control y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.</p> <p>Y en cuanto a la supervisión por parte de la Federación es la Auditoría Superior de la Federación.</p>	AVANCE METAS DPRS 2018.pdf
7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines?	<p>Es un flujo bidireccional entre las diferentes áreas de sesver y la dirección administrativa. (información financiera, información de metas).</p> <p>LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA LA VALIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA HOMOLOGADA EN EL MES DE JULIO Y EN EL MES DE SEPTIEMBRE LA PROGRAMACIÓN DE METAS DEL POA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL. ASIMISMO LA PROGRAMACIÓN DE METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS H.K.S.104.R- Atención a grupos Vulnerables y H.K.I.075.R.- Prevención y Control de Daños a la Salud. Durante el ejercicio fiscal se deberá reportar el avance de metas y justificar aquellos indicadores que se encuentren fuera del rango 90-110%.</p>	CONCENTRADO PP DSP (3).xlsx Metas POA 2018 DSP (1).xlsx ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2018.pdf
8.- ¿En los años 2016, 2017 y 2018 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.	<p>Una Estructura plenamente definida, le da a los actores una eficiente coordinación del fondo, y con la experiencia y capacitación de ejercicios anteriores de la operación y aplicación del FASSA, se observan los resultados obtenidos de SESVER, sobre todo en los programas de salud que se aplicaron a la población, sin embargo como consecuencia de los cambios de Administración en los períodos mencionados, se observan cambios de índole Financieros donde se observa las variaciones en los años de referencia. Así mismo en la parte operativa se realizaron cambios de Personal en diversas Áreas principalmente en Secretaría, Direcciones, jefaturas de Departamentos, mismos que al sujetarse a la normatividad en la Aplicación de los Recursos Federales del Ramo 33 representan el 48 % del Presupuesto Autorizado.</p>	AVANCE PRE 2016 AVANCE PRE 2017 AVANCE PRE 2018

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro) Enlace o liga electrónica
9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo SHCP, SS federal, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para que se da esta vinculación.	<p>Si, con la SS Federal, mediante la Dirección General de Programación y Presupuesto, para notificación del Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal de referencia, así como para la elaboración del Programa Anual de Trabajo en el Sistema de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud. La SHCP, quien emite las fichas de las ministraciones a recibir del Fondo FASSA, así como, lo referente a la captura de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).</p> <p>a.-Tiene relación directa con la Secretaría de Salud. b. Con diferentes direcciones generales y centros nacionales <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud • Dirección General de Epidemiología • Dirección de Estrategias y Desarrollo de Entornos Saludables • Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva • Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA • Centro Nacional de Salud para la Infancia y la Adolescencia • Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades • Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental • Secretario Técnico del consejo nacional para la prevención de Accidentes <p>Y como evidencia se tiene.</p> <p>Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas. AFASPE 2018. Páginas 79-81.</p> <p>Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas. AFASPE 2018. Páginas 64-66.</p> <p>Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas. AFASPE 2018. Páginas 69-71.</p> <p>Tercer Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas. AFASPE 2018. Páginas 72 -74</p> <p>Publicados En la Gaceta Estatal</p> <p>c. Con la finalidad de coordinar su participación en la ejecución de los 33 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud.</p> </p>	http://appdgypv.salud.gob.mx/APPDGPvP/R33/ https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/oam-cp/security/authLogin.do?contextType=external&username=string&OverrideRetryLimit=0&password=sercurestring&challenge_url=https%3A%2F%2Fwww.mstwls.hacienda.gob.mx%2Foam-cp%2Fsecurity%2FauthLogin.do&request_id=8883339446138290914&authn_try_count=0&locale=es_ES&resource_url=https%253A%252F%252Fwww.mst.hacienda.gob.mx%252Fshcp-home%252Fapp%252Fmain.do Publicación de Convenios en la Gaceta Estatal https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2018/07/GOE282Ext-2018.pdf http://187.157.136.23/siga/doc_gaceta.php?id=1581 http://187.157.136.23/siga/doc_gaceta.php?id=1604 http://187.157.136.23/siga/doc_gaceta.php?id=1948 Captura de Pantalla del SWIPPSS.png Caratula Sistema RFT.jpg 1er Convenio modificatorio AFASPE 2018.pdf 2do. Convenio modificatorio 2018.pdf 3er. Convenio modificatorio AFASPE 2018.pdf CONVENIO Específico-AFASPE 2018.pdf
10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.	<p>La CODAMEVER realizó un convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestales federales y obligaciones a cargo del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2018), quien administrará su patrimonio con sujeción a las disposiciones y a los acuerdos y convenios aplicables, para destinarlo al cumplimiento de sus fines.</p>	CONVENIO ESPECÍFICO.pdf
	<p>Los recursos al que se refiere se erradicarán a través de SESVER en la cuenta banacaria productiva y específica que para este instrumento jurídico se establece en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que CODAMEVER determine, estos recursos que se transfieren deberán designarse en las acciones de su competencia conforme a lo estipulado por la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Se tiene relación y vinculación técnica con otras instituciones del Sector Salud: IMSS, ISSSTE, DIF, MARINA, SEDENA a través del Consejo Estatal de Salud (COESA) presidido por las Autoridades Estatales de Salud, en el que se tratan temas de salud emergentes y prioritarios de la entidad veracruzana, se establecen acuerdos y compromisos. Se anexa como evidencia el acta de reinstalación de 2017, y el Acta de la 7 reunión efectuada en 2018.</p>	1a Reunión 300117.pdf 7a COESA fol.014.PDF

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro) Enlace o liga electrónica
Funciones: Integración, Distribución y Administración		
1.- ¿Cuáles son las fuentes de información utilizadas para las variables que integran la fórmula de distribución de los recursos?	<p>Mediante el oficio de Notificación de Presupuesto Autorizado en el fondo FASSA por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto.</p> <p>En la Ley de Coordinación Fiscal Artículo 31 se refiere a la forma de distribución de los Recursos del FASSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Población abierta en la Entidad Federativa. 2.- Presupuesto mínimo per cápita aceptado. 3.- Razón Estandarizada de Mortalidad de la Entidad Federativa. 4.- Índice Estandarizado de Marginación de la Entidad Federativa. 5.- Gasto Total Federal que para población abierta se ejerce en las Entidades Federativas. <p>La Secretaría de Salud dará conocer anualmente en el Consejo</p>	DGPOP-6-3551-2017.pdf 1 FIN RMM DGIS 06DIC18.pdf MIR FASSA 2018.pdf PREGUNTA 01\LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.pdf
2.- ¿Los responsables del fondo validan las fuentes de información para la integración y distribución del fondo? En caso afirmativo, explicar ¿en qué consiste el proceso de validación? ¿Cómo y qué actores validan la información? ¿En qué consiste el proceso de validación de la información utilizada para la fórmula de distribución de las distintas fuentes de información? Explicar cómo y quiénes son responsables de validar la información y si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información.	<p>Si, el Presupuesto Autorizado es validado con el oficio de Notificación de Presupuesto Autorizado y los archivos que remite la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los cuales se desglosa el presupuesto por tipo de gasto (Servicios Personales, Gasto de Operación e Inversión). La distribución del fondo la realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual es informada a la Secretaría de Salud Federal, que a su vez, mediante la Dirección General de Programación y Presupuesto notifica a este SESA los recursos autorizados para el ejercicio de referencia.</p>	DGPOP-6-3551-2017.pdf PEF GOGI 2018.pdf
3.- Considerando que el Programa U012 de la Secretaría de Salud es concurrente con los recursos del FASSA, ¿cómo y bajo qué criterios se determina la asignación de los recursos del Programa U012 Fortalecimiento de los servicios estatales de salud? En específico, ¿cómo se determinan los conceptos y montos por entidad federativa?	<p>El destino de los recursos del fondo lo determinan las diferentes Direcciones sustantivas de SESVER, mediante los programas que opera cada una, los recursos se distribuyen a nivel programa, partida, unidad aplicativa (Jurisdicción Sanitaria u Hospital) y en Oficina Central, aplica para el rubro de gasto de operación e inversión y para el pago de servicios personales. Posteriormente la Dirección Administrativa concentra y elabora las cédulas de Presupuesto Autorizado para Gasto de Operación de las Unidades Aplicativas, las cuales son notificadas mediante oficio. El proceso de radicación de recursos se realiza en la elaboración de órdenes de pago a solicitud de cada Dirección, afectando las distribuciones presupuestales realizadas.</p>	DA-SRF-0130-2018.pdf SESVER-SRF-2889-2018.pdf SESVER-DA-0695-2018.pdf SESVER DA 696-2018.pdf DSP-092-2018.pdf SESVER-DPRS-EA0575-2018.pdf SESVER-DA-1497-2018.pdf SESVER-DA-1704-2018.pdf PÓLIZA CONTABLE No. 048.pdf PÓLIZA COMPROMISO No.118.pdf
4.- ¿En qué consiste el Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de la Salud al cual se asigna los recursos del Programa U012 Fortalecimiento de los servicios estatales de salud? En específico, ¿Quiénes participan? ¿Cuál es el papel de los SESA? ¿Cómo se vincula a los conceptos a los cuáles se asignan los recursos? ¿Cómo se vincula con la asignación y administración de los recursos transferidos por el FASSA?	<p>Derivado de la Cláusula Primera del Convenio en Materia de Transferencia de Recursos Fiscales para la Instrumentación del Proceso de Formalización, se estableció que recursos presupuestarios fueran transferidos a las entidades Federativas, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 Aportaciones Federales a Estados y Municipios, en los términos que determinó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se aplicaría para cubrir diferencias en sueldos y prestaciones que resulten de aplicar el Tabulador de Remuneraciones vigente, estableciendo los procedimientos, estrategias, diagnóstico y revisión de expedientes de personal eventual adscrito al organismo de las ramas: médica, paramédicas, enfermería y afín, sin: prestaciones de seguridad social, ni Condiciones Generales de Trabajo, emitiendo los documentos rectores y normativos para el proceso en commento. (Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los trabajadores de salud en las Entidades Federativas)</p> <p>Mediante oficio No. CFLTSEF/001/2014 la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de salud en las Entidades Federativas, informa al OPD los procedimientos y estrategias para la Formalización de los trabajadores, iniciando la primera Fase en el ejercicio 2014 con 1514 trabajadores, en 2015 con 2357, y finalizando la tercera etapa en 2016 con la formalización de 1614.</p>	ACUERDO PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL.PDF Oficio No. CNFLTEF-001-2014.pdf

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro) Enlace o liga electrónica
Función, supervisión y seguimiento.		
1.- ¿Existe un mecanismo definido de revisión y retroalimentación de los Diagnósticos estatales de Salud? En caso afirmativo, ¿en qué consiste? ¿La información es utilizada por SALUD para retroalimentar a las entidades federativas o para tomar decisiones en términos de los recursos del FASSA?	<p>Si, la información de los Programas Presupuestarios sirve para retroalimentar el Programa Estatal de Salud, ya que para la construcción del programa se basaron en el modelo de Gestión para Resultados (GpR), un modelo de cultura organizacional directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, mismo que es la base de la "Guía para el Diseño de la Elaboración de la MIR, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público". Páginas 13 y 14.</p> <p>Tenemos retroalimentación, en forma directa con el Programa de Salud 2017-2018 el cual determina el diagnóstico utilizado por salud y se toman decisiones para el FASSA</p>	PE-Salud-GacetaOficial-200617.pdf
2.- ¿Existe un mecanismo definido de evaluación de los SESA? En caso afirmativo, ¿en qué consiste y quiénes participan? ¿Cuáles son los principales resultados? En particular, ¿la evaluación es oportuna, es decir, permite retroalimentar la integración de los Proyectos Anuales de Trabajo de los enlaces estatales? Explique cómo la evaluación puede ser útil para mejorar la gestión de los recursos para la prestación de los servicios estatales de salud que de acuerdo con la LCF es el destino de los recursos del FASSA.	<p>Si, el proceso de evaluación comienza con el oficio que emite la DGPP para la actualización de los indicadores de desempeño de los recursos transferidos por medio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, una vez recibido el oficio se da a conocer a las direcciones de Salud Pública y Administrativa para que envíen la información que les compete, los principales resultados son los avances de los 6 indicadores contenidos en la MIR FASSA y que se encuentren dentro del rango establecido por la DGPP, si la evaluación es oportuna aún cuando la periodicidad es establecida por la DGPP y de forma semestral y anual, si retroalienta al Programa Estatal de Salud, ya que para la construcción del programa se basaron en el modelo de Gestión para Resultados (GpR), un modelo de cultura organizacional directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, mismo que es la base de la "Guía para el Diseño de la Elaboración de la MIR, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público". Páginas 13 y 14.</p>	MIR FASSA 2018.pdf DGPOP-CIRCULAR-37-2017.pdf Of-DGPOP-6-0667-2017-Respuesta MIR2017.pdf PE-Salud-GacetaOficial-200617.pdf
3.- ¿Existe un mecanismo definido de readecuación de prioridades nacionales y estatales derivado de la información generada por los SESA? En caso afirmativo, ¿quiénes participan? ¿Qué insumos se utilizan?	<p>No existe un mecanismo de readecuación, porque los recursos del FASSA vienen etiquetados desde la federación para todas las acciones de los programas de salud establecidos, y las prioridades estatales en la información generada no se consideran solamente en casos de emergencia.</p>	NO HAY SOPORTE
4.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique.	<p>La Dirección de Planeación y Desarrollo no participa en la elaboración de la MIR FASSA 2018, los indicadores son definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en colaboración con la Dirección General de Programación y Presupuesto.</p> <p>Con el oficio que emite la DGPP para la actualización de los indicadores de desempeño de los recursos transferidos por medio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, una vez recibido el oficio se da a conocer a las direcciones de Salud Pública y Administrativa para que envíen la información que les compete, la evaluación con periodicidad es establecida por la DGPP y es forma semestral y anual.</p> <p>Se anexan caratulas del sistema.</p>	http://appdgyp.salud.gob.mx/appdgyp/R33/home.php DGPOP-CIRCULAR-37-2017.pdf Of-DGPOP-6-0667-2017-Respuesta MIR2017.pdf Captura de Pantalla del SWIPSS.png Caratula Sistema RFT.jpg
5.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo? Explique.	<p>Hasta el momento no ha existido una actualización de los indicadores de la MIR FASSA 2018.</p> <p>La actualización de las metas se realiza cada año por instrucciones vía correo de la Dirección General de Programación y Presupuesto.</p> <p>El periodo de ajustes es determinado por la Dirección General de Programación y Presupuesto ya que la periodicidad de la evaluación es de carácter semestral y anual.</p> <p>Los indicadores estatales que son del fondo FASSA están contenidos en el Programa Operativo Anual y se actualiza cada año y el ajuste de metas se realiza de forma mensual, toda vez que las áreas administrativas de SESVER justifiquen el porqué de los cambios.</p> <p>Se anexan caratulas del sistema.</p>	http://appdgyp.salud.gob.mx/appdgyp/R33/home.php Programa Operativo Anual 2018.pdf DGPOP-CIRCULAR-37-2017.pdf Of-DGPOP-6-0667-2017-Respuesta MIR2017.pdf Captura de Pantalla del SWIPSS.png Caratula Sistema RFT.jpg

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro) Enlace o liga electrónica
6.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique.	<p>La captura se realiza en tiempo y forma a la SEFIPLAN y los indicadores que se reporta su meta programa y el avance de las mismas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social. 2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico. 3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente) 4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva. 5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud. 6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. <p>Existen indicadores propios de Servicios de Salud de Veracruz que emanan del Programa Anual de Trabajo 2018 del ejercicio en curso y están contenidos en el Programa Operativo Anual de acciones.</p>	Programa Operativo Anual 2018.pdf MIR FASSA 2018.pdf
7.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?	<p>Si, mediante el sistema de recursos federales transferidos se reporta cada trimestre el avance el avance del ejercicio del fondo, el cual es validado por la sefiplan y la SHCP.</p> <p>Si existe interconexión ya que el Sistema de Recursos Federales Transferidos SESVER capture las metas y los avances de los indicadores de la MIR FASSA los cuales tiene una periodicidad de evaluación de semestral y anual y a su vez la SEFIPLAN a través del enlace estatal valida la información captura y el validador de SHCP revisa y valida o en su caso realiza comentarios sobre la captura (se anexan caratulas de los sistemas)</p> <p>No, la información de nómina del Personal formalizado se comparte a través de el cumplimiento del Artículo 74 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, la cual se reporta trimestralmente a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) de la Secretaría de Salud Federal y se publica en la pagina web de la misma secretaría así como, en la del Organismo. La DGRH monitorea las plazas y contratos que se ejercen en el Organismo de todas las fuentes de financiamiento.</p>	www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home/app/main.do Captura de Pantalla del SWIPPSS.png Caratula Sistema RFT.jpg http://www.dgrh.salud.gob.mx/Art74_2014.php LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.pdf Minuta de Revisión de Gasto.PDF
8.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del fondo?	<p>Presupuesto Original, Modificado, Ministrado, Comprometido, Devengado y Ejercido. La información es validada de acuerdo a los reportes que emite el Sistema de Recursos Financieros (SIREFI). Los actores involucrados son: SESVER, SEFIPLAN y la SHCP. Los responsables de la validación de la información son la SEFIPLA y la SHCP.</p> <p>Se capturan las metas y se da seguimiento al avance de metas a los siguientes indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social. 2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico. 3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente) 4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva. 5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud. 6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. <p>Tenemos un validador estatal que se encuentra en la SEFIPLAN que es el encargado de validar la captura y un validador federal que es el encargado de revisar y validar la información capturada en el Sistema SRFT (se anexan caratulas de los sistemas)</p> <p>Presupuesto Original, Modificado, Ministrado, Comprometido, Devengado y Ejercido. La información es validada de acuerdo a los reportes que emite el Sistema de Recursos Financieros (SIREFI) y las afectaciones presupuestales en el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV) 2.0. Los actores involucrados son: SESVER, SEFIPLAN y la SHCP. Los responsables de la validación de la información son la SEFIPLAN y la SHCP, la Dirección de Planeación y Desarrollo captura los avances de indicadores.</p>	www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home/app/main.do Captura de Pantalla del SWIPPSS.png Caratula Sistema RFT.jpg 1_FIN RMM DGIS 06DIC18.pdf 2_Propósito Nacidos Vivos DGIS-.06Dic18.pdf 3_Componente Médicos_06Dic18.pdf 4_Componente EPHAcciones_06Dic.pdf 5_Actividad Protección Social en Salud-6dic2018.pdf 6_Actividad Protección Social en Salud-Comunidad-11dic2018.pdf

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro) Enlace o liga electrónica
9.- En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SF, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quien es.	<p>Para el registro del avance de metas de la MIR FASSA se utilizo el SRFT, el problema en la captura fue que la periodicidad de evaluación en el SRFT está de forma trimestral y los 6 indicadores que se evalúan de la MIR FASSA son de carácter anual y semestral, por lo cual se tuvo que capturar en el último trimestre del año..</p> <p>Nuestro enlace en la SHCP es el Lic. Víctor de León con cargo de Apoyo a las Entidades.</p> <p>En cuanto a los errores en el RFT ya se reporto con el enlace de la DGPP y están próximos a darnos una respuesta sobre la problemática.</p> <p>No se presentó ninguna problemática para la carga de la información en el SRFT. Los enlaces que se tienen en la SHCP son el Lic. Jose Osvaldo Salas Jacome (jose_salas@hacienda.gob.mx), Lic. Jessica Estrada Sánchez (jessica_estrada@hacienda.gob.mx) y con la Lic. Margarita Gutierrez Cuartero por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto.</p>	MIR FASSA 2018.pdf
10.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces estatales? En particular, ¿Qué tipo de asesoría y/o capacitación necesitan los enlace estatales? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades que los enlaces requieren o necesitan? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué aspectos no son atendidos y por qué?	<p>Capacitación presencial con ejercicios prácticos para detectar las posibles problemáticas en la operatividad real.</p> <p>Cuando se necesita información o asesoría sobre la información para la captura de la MIR se realiza comunicación con los enlaces correspondientes en la DGPP a través de correo electrónico o llamada telefónica.</p> <p>No sea recibido capacitación en ninguno de los dos sistemas, pero existen videos de capacitación en la página de Transparencia Presupuestaria.</p> <p>Las necesidades de atención son cubiertas mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas a los responsables estatales (SEFIPLAN), los cuales validan la información y emiten observaciones al respecto. Las capacitaciones que han recibido los enlaces, han sido mediante videos en la plataforma Youtube.</p>	guia capturista ejercicio.pdf guia criterios.pdf
11.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?	<p>La capacitación por parte de la Federación ha sido a través de tutoriales en la plataforma de Youtube por parte de la SHCP. Se anexan caratulas de los sistemas</p> <p>No sea recibido capacitación en ninguno de los dos sistemas, pero existen videos de capacitación en la página de Transparencia Presupuestaria.</p>	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion https://www.transparencianresunuestaria.gob.mx/es/p Captura de Pantalla del SWIPPS.png Caratula Sistema RFT.jpg
12.- ¿Existe coordinación entre la dependencia federal que coordina el fondo y los enlaces estatales en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del fondo se han coordinado con los enlaces estatales? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones. ¿En el Estado quien coordina la evaluación del fondo? ¿Cuántas evaluaciones se han realizado en el Estado del fondo? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da y quien realiza el seguimiento a dichas recomendaciones	<p>Si existe coordinación en la parte programática ya que DGPP comunica los tiempos para validación, captura de metas programadas y avances y los da a conocer a través de la SEFIPLAN y del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPS).</p> <p>Si, los enlaces que se tienen en la SHCP son el Lic. Jose Osvaldo Salas Jacome (jose_salas@hacienda.gob.mx), Lic. Jessica Estrada Sánchez (jessica_estrada@hacienda.gob.mx) y con la Lic. Margarita Gutierrez Cuartero por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto. La SEFIPLAN valida la información y cierra el proceso de carga, posteriormente la SHCP valida la información y emite las observaciones a solventar.</p>	http://appdgyp.salud.gob.mx/appdgyp/ Captura de Pantalla del SWIPPS.png Caratula Sistema RFT.jpg

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro) Enlace o liga electrónica
13.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo cuando existe concurrencia? ¿Qué mecanismos se tienen para reportar y verificar la concurrencia de las fuentes de financiamiento para el pago de nómina y gasto operativo?	Los recursos provenientes del Fondo FASSA, son identificados mediante una estructura programática presupuestal, que permite dar seguimiento a la presión del gasto en materia de Servicios Personales y Gasto de Operación. En las demás fuentes de financiamiento tambien se apertura una estructura programática presupuestal que identifica la fuente de financiamiento que refiere el recurso.	Estructura Programatica FASSA 2018.pdf
14.- ¿Cómo y quién le da seguimiento a la concurrencia de los recursos asignados por medio del Programa U012 Fortalecimiento de los servicios estatales de salud?	La DGRH de la Secretaria de Salud federal convoca a reunion al organismo durante el ejercicio para la revision del flujo de efectivo del organismo, y realiza el analisis del gasto de acuerdo a lo autorizado.	Oficio No. CNFLTEF-001-2014.pdf

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Enlace oliga electrónica	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro)
Apartado II. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo.			
Preguntas generales:			
1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? ¿Los convenios para la descentralización de los servicios de educación suscritos son pertinentes y vigentes, es decir, la distribución de recursos (humanos, materiales y financieros) y facultades a las entidades permiten a los SESA la atención de las demandas locales en materia de salud en el marco de sus atribuciones?	<p>Si, el fondo esta destinado para la atención de la población sin seguridad social, los recursos son distribuidos conforme las necesidades operativas de las diferentes Direcciones sustantivas de SESVER, lo que permite identificar y focalizar los problemas en materia de salud pública, atención médica y riesgos sanitarios.</p> <p>Las disposiciones vigentes para la integración y distribución no son consistentes con los objetivos por no estar alineados con las acciones a realizar en lo referente al comienzo de su ejecución ya que los recursos las acciones comienzan en enero y el recurso llega mucho después, conforme a la ejecución de los programas de salud establecidos.</p>		LISTADO DE METAS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2018.pdf
2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios? En específico, se debe analizar ¿Cómo y en qué medida la fórmula para determinar los recursos destinados expresamente para proveer la equidad contribuyente a estos dos objetivos?	<p>La integración y distribución se vincula a la redistribución y equidad del gasto que realizan las Direcciones de SESVER para la aplicación y operación de los Programas de Salud.</p> <p>Los actores distribuyen los recursos del fondo bajo estos criterios determinando las necesidades de la población. Este recurso en ocasiones se redistribuye por las modificaciones en la operación de los programas de salud con base en las necesidades.</p> <p>La fórmula para determinar los recursos destinados expresamente se realizan con base en la Ley de Coordinación Fiscal, Art 31 ya que con la información que recibe de las Entidades Federativas se determina y se distribuye el FASSA.</p>		LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.pdf
3.- ¿Cómo los recursos transferidos por el Programa U012 Fortalecimiento de los servicios estatales de salud contribuyen a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? Se debe justificar considerando los conceptos, montos y entidades a los cuales se asigna estos recursos, así como el Proceso de Formalización Laboral.	<p>En materia de Recursos Humanos, en el ejercicio 2018 la Dirección General de Recursos Humanos a través de oficio No DGRHO-DGAAOCSP-1381-2018, informa relativo a la asignación de recursos en el PEF a través del Anexo 1 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para el incremento salarial de los trabajadores beneficiados en los procesos de "Regularización" aplicados en el ejercicio 2008 y 2009, y "Formalización" aplicados en 2014, 2015, y 2016. Por un impote de 90.6 MDP y 54.24 MDP respectivamente, este incremento tiene su fundamento legal en el oficio No 307 - A -1786 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Bajo este contexto todo personal con plaza presupuestal que labora en el Organismo, se aplica el tabulador autorizado por la SHCP, para los trabajadores de la Secretaría de Salud y sus Unidades Coordinadas, en apego al Acuerdo de Descentralización del OPD.</p>		OF 307-A -1786 categorias.pdf OF No. DGRHO-DGAAOCSP-1381-2018.pdf
4.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?	<p>De los presupuestos se determina identificar el registro de programas presupuestarios y contables, según las emergencias y desastres: Fonden-Vectores-Paludismo-Vigilancia Epidemiológica Etc.</p> <p>Es importante la creación de los Comités de Emergencia para la aplicación de los gastos de operación señalados los elementos del FASSA.</p>		MINUTA HOJA 01.jpg MINUTA HOJA 02.jpg

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Enlace o liga electrónica	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro)
	<p>La Dirección de Salud Pública a través del Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres se coordina con las jurisdicciones sanitarias para la atención de población afectada por eventos naturales a fin de evitar la aparición de algún brote de enfermedad. En estos casos, se trabaja con los recursos asignados a cada programa; cuando existe una Declaratoria de Emergencia se trabaja con los recursos del Fonden que lo hacen llegar mediante insumos para atender la contingencia, y cuando resulta insuficientes para atender estas contingencias es el estado provee de éstos y destina un recurso extraordinario para su atención, como el traslado del personal y los gastos de gasolina y otros insumos. Durante estos eventos, se instala el Comité de Seguridad en Salud de la jurisdicción sanitaria afectada o estatal cuando así proceda. Se anexa minuta como soporte.</p>		MINUTA HOJA 03.jpg
<p>5.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del fondo?</p>	<p>En cuanto a las disposiciones para la integración en la parte programática de la información generada, la Dirección de Planeación y Desarrollo utiliza la Estructura Programática Homologada enviada por la DGPP, la cual se envía para su validación a las Direcciones de SESVER, una vez validada por estas instancias se procede a su captura y validación en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPS).</p>	http://appdgpp.salud.gob.mx/appdgpp/	EPH AUTORIZADA 2019.pdf ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.pdf
<p>6.- ¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para que los SESA cumplan sus atribuciones en el marco de los objetivos del fondo?</p>	<p>La Ley de Coordinación Fiscal que determina los conceptos son claras para su operación y se integran con los objetivos del Fondo, así como de sus Elementos señalados en sus art 29,30, Debiendo revisar de forma inicial la productividad generada en los últimos 3 años y en el caso de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, los escenarios que de riesgos que se han atendido, lo que implica que se modifiquen e incrementen las acciones de intervención y la toma de muestras, que generan un mayor costo de operación. (SIPRORSA, F9 DE EMERGENCIAS) .QAsí mismo en los Programas de Dirección de Salud Pública para beneficio de la Población.</p>		LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.pdf

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Enlace o liga electrónica	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro)
7.- ¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? Explique el fin y propósito de la MIR federal y reporte la meta, logro, % de avance y justificaciones 2018.	<p>Si existe consistencia entre los objetivos y destinos con el fondo en el marco normativo y los objetivos.</p> <p>Fin: Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.</p> <p>Definición: Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.</p> <p>Numerador: 25 Denominador: 60146 Porcentaje: 41.57</p> <p>Propósito: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.</p> <p>Definición: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos de madres sin seguridad social</p> <p>Numerador: 57728 Denominador: 60146 Porcentaje: 95.98</p>		MIR FASSA 2018.pdf

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Enlace oliga electrónica	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro)
8.- ¿Los indicadores de la MIR federal del fondo en su conjunto son relevantes (la relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar? Anexe MIR federal 2018.	<p>Si son de carácter relevante ya que reflejan la importancia en el logro del objetivo de la MIR, toda vez que son creados y evaluados por la Dirección General Programación y Presupuesto y SHCP y son publicados en la página de transparencia.</p> <p>El indicador de FIN de la MIR FASSA Contribuye a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna.</p> <p>El indicador de Propósito contribuye a que la población sin seguridad social cuente con acceso a atención médica de profesionales de la salud.</p> <p>El componente de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente) se refiere al numero promedio de medicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades medicas para proporcionar atención a poblacion no derechohabiente, en un año y area geografica determinada.</p> <p>El componente de Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva se refiere a la planificación familiar y anticoncepción; cáncer de la mujer; salud perinatal; igualdad y atención a la violencia de género, mortalidad materna y atención obstétrica, así como la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.</p> <p>La actividad de Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud se refiere a el porcentaje del gasto del FASSA que se destina a los bienes y servicios de protección social en salud, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal médico y paramedico. También se consideran las acciones referentes a generación de recursos en salud.</p> <p>El indicador de la actividad Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad se refiere al porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.</p>	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/sistema-portales http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dепpe/s/fassa.html http://appdgyp.salud.gob.mx/appdgyp/R33/index.php MIR FASSA 2018.pdf Captura de Pantalla del SWIPSS.png Caratula Sistema RFT.jpg	

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Enlace o liga electrónica	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro)
<p>9.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?</p>	<p>La Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz es un Sujeto Obligado (SS-SESVER) a transparentar sus operaciones en cumplimiento de dos leyes: La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTyAIP) y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz-Llave (LTyAIPEV), así como de sus respectivos lineamientos.</p> <p>Dado que la Ley Estatal está alineada a la General y que incluso considera más obligaciones que esta última, el cumplimiento de la Ley 875 abarca a ambas. Para ello la SS-SESVER pone a disposición de la población abierta, su información pública a través de dos mecanismos: la recepción y atención de solicitudes y la publicación de la información pública de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia, o PNT (www.plataformadetransparencia.org.mx), así como en su propio portal oficial (www.ssaver.gob.mx).</p> <p>Las solicitudes de información son recibidas a través del modo presencial o electrónico, el cual incluye la PNT, el Sistema INFOMEX VERACRUZ, correo electrónico, teléfono, etc. Por otro lado, la Ley 875 en sus artículos 15 y 16, establece las obligaciones que deben ser publicadas cada tres meses en internet.</p> <p>En el artículo 15 se listan las obligaciones generales formadas por 55 fracciones generales y el artículo 16 agrega 12 fracciones complementarias, las cuales son verificadas en su cumplimiento, por el Órgano Garante de la Transparencia en Veracruz, El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI).</p> <p>Cada una de las obligaciones aplicables a la SS-SESVER son requisitadas por las áreas internas que la conforman, esto es, las Direcciones y Subdirecciones además de los Organismos Públicos Desconcentrados. Son ellos quienes cada 3 meses publican la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), uno de los 4 módulos de la PNT, tal como lo hacen de manera homóloga, todos los sujetos obligados en el país.</p> <p>Una vez actualizada la información y aceptada por el SIPOT, se genera un acuse que avala la operación (se anexa ejemplo). Posteriormente la Unidad de Transparencia hace una verificación y duplica esa información en el apartado de la Ley 875 del portal de transparencia (www.ssaver.gob.mx/transparencia/ley875), poniéndola a disposición para su descarga o consulta directa. Para el caso particular de la información financiera, se publican las fracciones IX, XVI, XXI, XXV, XXVI, XXXI, XLIII y XLIX del artículo 15 y la fracción I incisos "cI", "cII", "g", e "i" del artículo 16.</p> <p>Adicionalmente y por petición de las áreas, quienes cumplen con otra normatividad, se publica información directamente en el portal de transparencia (www.ssaver.gob.mx/transparencia/sesver). La información financiera en este caso, se publica en las fracciones IX, XVIII y XXX.</p>		comprobanteCarga.pdf
<p>10.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación?</p>	<p>Si, porque los mecanismos que se establecen como supervisión son enviados a los organismos de nivel central y estatal que los requieran. (nombre los informes respuesta 9), y se integra de la información contable presupuestal, así como, de información estadística de todas las áreas que integran sesver. dicha información se utiliza para integrar, distribuir, administrar, ejercer y supervisar los fondos del fassa, por lo que los principales usuarios son todas las áreas de sesver que se coordinan en el manejo de los recursos del fassa, los organismos centrales y estatales, así como la población a través de los mecanismos de transparencia puede consultar la operación del fassa.</p>		<p>NO HAY SOPORTE</p>

ANEXO A. Criterios técnicos de la evaluación.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud

Pregunta	Respuesta	Enlace o liga electrónica	Archivo adjunto (PDF, Word, Excel, otro)
<p>11.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.</p>	<p>Se determinó que el sistema cumple con lo establecido por la LGCG y los Lineamientos del CONAC.</p> <p>No se puede mejorar la información que se reporta en el sistema toda vez que los indicadores de la MIR FASSA son diseñados y definidos por la SHCP y DGPP.</p> <p>La indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores del FASSA es determinada por la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Secretaría de Hacienda y Credito Público, y enviada a los Servicios de Salud solo para su validación en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud.</p> <p>Posterior a su validación la Dirección de Planeación da seguimiento a la carga de las metas programadas y a los avances en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los cuales son de periodicidad semestral y anual, dichas metas son solicitadas a la Dirección de Salud Pública y Administrativa, y una vez definidas y analizadas son capturadas en el Sistema de Recursos Transferidos, y previa validación del enlace estatal y enlace federal.</p>	<p>MIR FASSA 2018.pdf</p> <p>Captura de Pantalla del SWIPSS.png</p> <p>Caratula Sistema RFT.jpg</p>	
<p>12.- ¿Con qué información cuenta la Ejecutora del fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejora del fondo y la toma decisiones?</p>	<p>En Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), se cuenta con información Financiera específica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en la que mensualmente se puede ir observando la recepción del recurso y su correspondiente manejo y control del ejercicio del gasto, información financiera que considera la Programática presupuestal y bancaria del fondo FASSA, sin embargo concurren otras fuentes de financiamiento del orden Federal, Estatal y de Ingresos Propios en el Organismo, que complementan el presupuesto autorizado a SESVER, de cada una de esas fuentes de financiamiento complementarias existe al igual que en el FASSA, información financiera, programática, presupuestal y bancaria específica de cada fuente, que permite llevar a cabo una alineación de los recursos, para satisfacer las necesidades de presupuesto para la operación de los diferentes programas, contribuyendo a la mejora del fondo en cuanto a la aplicación de los recursos, a este respecto me permito adjuntar al presente archivo electrónico en formato PDF denominado "Integración de los Ingresos del 01_ene al 31_dic-2019.pdf", que contiene la integración de los montos de los recursos autorizados a SESVER en el ejercicio 2018.</p>		<p>AVANCE PRESUPUESTAL FASSA GENERAL DIC 2018.pdf</p>
<p>13.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017 y 2018, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del fondo?</p>	<p>Una Estructura plenamente definida, le da a los actores una eficiente coordinación del fondo, y con la experiencia y capacitación de ejercicios anteriores de la operación y aplicación del fassa, se observan los resultados obtenidos de sesver, sobre todo en los programas de salud que se aplicaron a la población, lo cual no ha tenido necesidad de realizar cambios. En la información que ese anexo se podrá observar los cambios financieros de los tres períodos.</p>		<p>AVANCE PRESUPUESTAL FASSA 2016.pdf</p> <p>AVANCE PRESUPUESTAL FASSA 2017.pdf</p> <p>AVANCE PRESUPUESTAL FASSA 2018.pdf</p>

Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del fondo.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Anexo 2. Tabla 1. FODA y RECOMENDACIONES
Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Función	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones Generales
Integración	SESVER identifica internamente factores, actores y actividades, principales para la coordinación del Fondo. Contar con el Consejo Nacional de Salud. Descentralización de los servicios de salud.	Fortalecer el Reglamento Interior, con Manuales Administrativos que definen perfectamente las atribuciones del Fondo.	Coordinación interna entre áreas de la Dependencia. Manuales no han sido autorizados por la CGE.	Falta de un área específica que atienda la evaluación y que coordine al interior de la Dependencia. Dificultad para identificar factores, actores y actividades externas.	
Distribución	Se cuenta con un calendario de presupuesto del Fondo. Ministraciones en tiempo y forma. FASSA favorece a que la población sin seguridad social cuente con atención médica de profesionales en Salud. Ley General de Salud. 77 Unidades Administrativas fueron beneficiadas.	Conocer y Esquematizar el marco normativo que rige al Fondo en materia Federal y Estatal como apoyo a la actualización de Manuales.	Se desconoce la distribución de recursos humanos y materiales. No tienen identificados los actores humanos y materiales que corresponden al recurso FASSA. Desconocen si las disposiciones para la integración, distribución y administración permite incorporar prioridades y necesidades locales.	Cambios en la Administración Pública Estatal, rotación de personal. Preguntas de los instrumentos de medición incompletos. Información presentada por áreas sin consensuarlas.	1. Disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. 2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. 3. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley. 4. Elaborar Mecanismos o procedimientos que establezcan la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control. 5. Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo.
Administración	Los recursos del FASSA se dirigen, principalmente a cubrir las necesidades y atención a personas que no cuentan con seguridad social. Programa Operativo Anual (POA)	Retroalimentar a la Secretaría de Salud Federal con información generada en el Estado. Continuar consolidando su Comité Interno y Mapa de Riesgos.	No se cuenta con un mecanismo definido de revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud (evaluación).	No conocen o identifican claramente los enlaces en cada orden de gobierno y cual es su función, intervención o actividades. Desorganización administrativa.	
Ejercicio	Se cuenta con el Reporte de avances de Indicadores MIR y justificaciones, así como los informes trimestrales en el SRFT, el avance de metas y su programación. SESVER, recibe diversos recursos adicionales a los del Fondo, no todos concurrentes. FASSA es el segundo Fondo federal en recibir mayor recurso. La coordinación con la OPD Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.	Gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, evaluación y seguimiento del mismo. Se pueden realizar sugerencias de los Estados para modificación o mejora de la MIR Federal.	No hay un análisis de cómo son integrados, distribuidos y administrados los SESA, como se operan y cuál es su función. Dificultad para explicar la concurrencia de recursos.	Reglamento Interior actual no menciona atribuciones correspondientes a Fondos Federales y la interacción de actores en las principales actividades. Los Sistemas Informáticos reportados por SESVER no permiten determinar si hay interconexión entre ellos y si intercambian información. Ausencia de información del Programa U012.	6. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría, que propicie un canal de comunicación y flujo de información trasversal, respetando sus tramos de responsabilidad. 7. Elaborar mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas. 8. Contemplar en el Reglamento Interior, atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales.
Supervisión y seguimiento	Los PP's y AI's son evaluados por el OIC. Los recursos son Auditados en 2018 la ASF practicó la No. 1465-DS-Gf. Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Cuentan con un área de atención a Auditorías.	Fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos. Fomentar y practicar la cultura de la Evaluación en el Estado.	No se cuenta con Evaluaciones adicionales a la del PAE. No reportan indicadores Estatales y SEFIPLAN tiene el registro de 7 PP's y 4 AI's.	No especifican si se cuentan con indicadores estatales. No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFT. No se detecta alguna instancia que evalúe el cumplimiento de la meta de indicadores federales. El SRFT tiene inconsistencias como no imprimir reportes o no sirve el módulo de evaluaciones. Requisitar los instrumentos de acuerdo al TdR para evitar preguntas con insuficiente información. Son deficientes mecanismos de supervisión y seguimiento. No identifican si el validador de la información del SRFT es el mismo que valida información en el resto de Sistemas Informáticos.	9. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada o a un clic, para eficientar la transparencia activa.



Anexo 3. Instrumentos de recolección de Información

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Anexos	Elaborado	Comentarios
Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.	ITI	Evaluación y Metodología del Fondo.
Formatos de Anexos		
Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo	SESVER	Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo. Descripción y análisis de la estructura de la coordinación del Fondo, en torno al logro de objetivos.
Anexo 2. Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación	SESVER	Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del fondo Análisis de las disposiciones para la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento del fondo. Análisis de los mecanismos de intercambio de información. Análisis de los mecanismos para la mejora del fondo.
Anexo 3. Instrumentos de Recolección de Información	ITI	Síntesis de los Anexos requisitados.
Anexo 4. Trabajo de Campo Realizado	ITI	Bitácora de Trabajo realizado durante la entrevista a profundidad, mencionando la duración de la entrevista y principales hallazgos.
Anexos Complementarios		
Anexo 5. Presupuesto	SESVER	Distribución del Presupuesto por Capítulo del gasto del Fondo FASSA, Unidades Administrativas y Distribución Geográfica.
Anexo 6. Concurrencia de Recursos	SESVER	Fuentes de Financiamiento ajenas al Fondo FASSA con la finalidad de conocer cuánto recurso recibe la Ejecutora.
Anexo 7. Indicadores	SESVER	Indicadores Federales, Estatales e Institucionales.
Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad	SESVER	Consta de 31 preguntas relacionadas a temas como: Planeación, Administración, Control, Presupuesto, etc.
Anexo 9. Descripción gráfica del proceso de Evaluación del PAE 2019	ITI	Elaboración por cada evento relevante del Cronograma del PAE 2019, una narrativa breve de las principales acciones realizadas con evidencia fotográfica, incluidas al final de cada Informe Final.

Anexo 4. Bitácora de Trabajo
Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Dependencia, entidad u organismo autónomo	Orden de gobierno (Estatal y/o Municipal)	Fecha	Entrevistador (es)	Entrevistado (s) (cargo (s) o puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
Secretaría de Salud(SS)/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	Estatal	Lunes 6 de mayo de 2019	Mtro. Diego Alonso Ros Velarde Dra. Vitalia López Decuir Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Mtro. Gerardo García Ricardo Mtro. Jorge Hernández Loeza Dr. Darío Fabián Hernández González Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez LAE. Marco Antonio Acosta Sánchez	Lic. Javier Enrique Rueda Oliver. Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa	Cuestionario	2 hrs15 min	La entrevista a profundidad se llevó a cabo en la sala de juntas del CECAN, presidió el Enlace Institucional, acompañado por personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Desarrollo, Salud Pública, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Atención Médica, Transparencia y Recursos Humano, iniciándose una entrevista que de primera mano no estaban consensuadas las respuestas, se presentaban por áreas, atrasando la programación de la misma y en algunos casos las respuestas eran incompletas, se tomó el acuerdo de que la Ejecutora realizará un trabajo consensuado, coordinados por el Enlace Institucional para presentar una respuesta como dependencia respecto al Fondo FASSA.

ANEXOS

Complementarios

Anexo 5. Tabla 1. Presupuesto del FASSA en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Capítulo de Gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: PERSONALES	SERVICIOS	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,069,035,936.00	888,300,080.31	803,541,396.44	0.90
		1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,066,183,130.00	1,296,224,916.52	1,084,043,925.83	0.84
		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,172,214,749.54	1,311,684,738.61	1.12
		1400 SEGURIDAD SOCIAL		447,385,517.79	442,193,930.05	0.99
		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		1,274,288,529.49	1,499,459,294.40	1.18
		1600 PREVISIONES				
		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		199,405,754.67	219,026,060.70	1.10
Subtotal Capítulo 1000			5,135,219,066.00	5,277,819,548.32	5,359,949,346.03	1.02
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		80,970,941.10	39,957,479.21	0.49
		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		34,050,865.49	26,607,548.35	0.78
		2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
		2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		18,647,656.98	15,444,164.85	0.83
		2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		459,490,587.14	553,601,845.77	1.20
		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		49,706,671.90	49,180,332.76	0.99
		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		24,643,528.17	11,838,957.38	0.48
		2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				
		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		15,030,600.98	5,925,522.39	0.39
		Subtotal Capítulo 2000	0.00	682,540,851.76	702,555,850.71	1.03
3000: GENERALES	SERVICIOS	3100 SERVICIOS BÁSICOS		53,394,021.19	42,858,489.09	0.80
		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		29,477,453.29	30,279,528.02	1.03
		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		2,506,332.07	1,855,923.84	0.74
		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		158,323,769.37	196,925,286.15	1.24
		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		41,618,900.76	21,000,838.04	0.50
		3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		10,002,911.93	8,797,684.30	0.88
		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		79,464,150.94	67,482,913.68	0.85
		3800 SERVICIOS OFICIALES				
		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		388,580.68	196,207.72	0.50
		Subtotal Capítulo 3000	0.00	375,176,120.23	369,396,870.84	0.98
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SERVICIOS	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
		4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		22,479,625.04		0.00
		4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,098,323,166.00	12,000,000.00	113,297.00	0.01
		4400 AYUDAS SOCIALES				
		4500 PENSIONES Y JUBILACIONES				
		4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				
		4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
		4800 DONATIVOS				
		4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
		Subtotal Capítulo 4000	1,098,323,166.00	34,479,625.04	113,297.00	0.00
		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		2,216,824.00	2,959,588.23	1.34

Anexo 5. Tabla 1. Presupuesto del FASSA en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO		17,761,372.49	9,636,376.66	0.54
	5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
	5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		12,083,582.48	40,227,886.82	3.33
	5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES		7,490.00	16,855.00	2.25
	5600				
	5700				
	5800				
	5900 OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
Subtotal Capítulo 5000		0.00	32,069,268.97	52,840,706.71	1.65
6000: OBRA PÚBLICA	6100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	185,261,631.00	185,261,631.00	185,261,631.00	
	6200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	6300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	Subtotal Capítulo 6000	185,261,631.00	185,261,631.00	185,261,631.00	0.00
7000: PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	7500 EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		1,583,566.00	1,092,028.86	0.69
	7700 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES				
	Subtotal Capítulo 7000	0.00	1,583,566.00	1,092,028.86	0.69
Total General		6,418,803,863.00	6,588,930,611.32	6,671,209,731.15	4.68
Menos, lo correspondiente a Capítulo 6000, Administrados por SEFIPLAN		185,261,631.00	185,261,631.00	185,261,631.00	
		6,233,542,232.00	6,403,668,980.32	6,485,948,100.15	

REFERENCIA *	Los fondos son depositados directamente a la SEFIPLAN del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y para su pago a proveedores y contratistas por la Dirección de Inversión Pública que es la encargada de validar y aprobar las cuentas por liquidar que generan las ejecutoras para que éstas una vez validadas y aprobadas sean turnadas al área de tesorería para que esta a su vez radique el recurso o el pago al proveedor o contratista.
---------------------	--

Anexo 5. Tabla 2. Presupuesto del FASSA en 2018 por unidades administrativas.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Unidades Administrativas	Tipo de Personal										Total General
	Medico Especialista	Medico General	Rama Medica	Enfermeria	Rama Paramedica	Rama Afin	Rama Afin Administrativa	Cf Confianza Administrativo Afin	Cf Confianza Medica		
ASILO DE ANCIANOS "LI MASH KAN"					425,546.79						425,546.79
ASILO MARIANA SAYAGO					534,926.14		201,774.15				736,700.29
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL					683,228.01	524,342.49	2,571,505.65				3,779,076.15
CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS "DR. RAFAEL LUCIO"	97,991,061.54	11,954,480.20	1,684,670.91	40,833,312.02	9,848,221.24	2,189,601.66	7,129,809.59				171,631,157.14
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (L)	1,175,304.66	2,541,345.10	1,501,201.69	5,696,013.03	7,749,507.14	3,204,903.94	7,999,858.12				29,868,133.68
CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	17,147,081.93	4,961,349.74	499,810.14	36,789,189.87	17,580,197.92	5,559,034.02	28,633,848.56	1,373,255.34			112,543,767.51
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA			3,829,491.12		1,842,296.55	6,627,640.19	470,377.16	5,915,992.46	401,508.28	424,321.69	19,511,627.45
CONGREGACION ALLENDE (LOCALIDAD ALLENDE)	1,217,931.70	1,019,370.87			5,974,699.81	8,023,091.67	2,080,787.48	6,711,047.17			25,026,928.70
HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GTZ. ZAMORA" BOCA DEL RIO				562,361.44				392,967.79			955,329.24
HOSP. GRAL. "MANUEL AVILA CAMACHO" MTEZ. DE LA TORRE, VER.	2,786,114.31	3,101,671.28			8,424,047.76	4,442,809.09	890,972.46	6,872,286.48	622,544.46		27,140,445.83
HOSP. INTEGRAL DE TLALIXCOYAN	3,689,672.02	4,121,802.73			4,116,978.88	4,897,109.51	1,731,409.33	6,048,097.24			24,605,069.71
HOSP. INTEGRAL DE UXPANAPA	2,108,219.75	3,789,106.02	604,151.99	5,800,214.91	2,738,093.23	761,493.49	4,213,096.41				20,014,375.80
HOSP.CIVIL "DR. LUIS F. NACHON"	12,610,055.50	11,427,212.97	476,593.62	23,724,011.92	24,405,858.10	5,331,316.97	27,993,215.44			676,703.39	106,644,967.92
HOSPITAL CATEMACO, CATEMACO	1,292,575.21	5,313,187.89	570,415.20	6,906,741.07	4,328,567.90	448,650.19	5,109,949.59			639,509.90	24,609,596.95
HOSPITAL CIVIL CORDOBA, VER.	8,071,176.94	3,907,846.69			7,838,658.72	4,361,144.43	222,977.28	3,236,247.46	305,037.77		27,943,089.28
HOSPITAL CIVIL DE ALTOTONGA, VER.	3,035,919.28	29,661.72	500,303.70	3,993,810.51	2,960,457.35	223,869.51	2,707,460.05				13,451,482.12
HOSPITAL CIVIL DE MINATITLAN, VER.	4,718,993.78	58,923.28			3,341,929.98	2,607,651.60	460,866.84	5,896,781.37			17,085,146.84
HOSPITAL CIVIL DE NAOLINCO, VER.	1,421,457.16	2,240,955.89	1,043,879.54	8,808,559.10	7,365,226.33	1,358,421.85	5,798,965.47				28,037,465.34
HOSPITAL CIVIL DE PEROTE, VER.	272,219.34	2,976,649.08			2,484,264.61	1,849,375.57	210,968.64	3,309,246.32		636,929.62	11,739,653.17
HOSPITAL CIVIL PAPANTLA, VER.	1,321,672.19	500,681.64			3,357,579.89	2,251,684.30		2,058,208.47			9,489,826.48
HOSPITAL CIVIL POZA RICA, VER.	8,919,144.08	4,863,118.97	1,065,290.20	16,677,294.87	10,350,925.66	1,496,479.75	9,956,940.21			335,260.47	53,664,454.20
HOSPITAL CIVIL SAN ANDRES TUXTLA	1,948,625.59	1,049,616.06			3,375,589.49	3,480,064.74	625,421.61	4,284,628.62	275,145.92		15,039,092.02
HOSPITAL CIVIL SANTIAGO TUXTLA	3,158,058.53	1,670,346.44			2,236,698.96	1,430,278.60	422,756.40	4,309,160.32			13,227,299.25
HOSPITAL CIVIL SUCHILAPAN DEL RIO	1,610.00	2,077,999.23	12,214.91	331,785.92	856,660.95			1,406,386.14			4,686,657.15
HOSPITAL CIVIL TIERRA BLANCA, VER.	1,902,117.67	689,798.79			8,169,921.74	6,608,758.70	845,225.22	5,056,772.50		637,543.97	23,910,138.59
HOSPITAL DE ACAYUCAN, VER.	2,473,273.22	4,216,438.65			17,319,945.44	7,441,490.00	2,206,126.03	7,761,985.22	1,176,229.68	3,838,771.44	46,434,259.66
HOSPITAL DE COSAMALOAPAN, VER.	3,379,514.42	4,140,590.39			11,602,425.00	3,922,004.26	1,689,414.19	8,741,035.33	620,224.34	2,681,102.96	36,776,310.88
HOSPITAL DE LAS CHOAPAS	3,956,147.80	3,307,121.68			9,203,957.12	6,232,063.28	1,349,158.68	6,360,005.11			30,408,453.66
HOSPITAL DE SUBZONA DE ENTABLADERO	1,514,589.19	1,465,691.11	21,346.69	2,763,279.45	2,627,510.58	1,311,754.73	6,261,228.87				15,965,400.63
HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	1,753,515.74	5,048,879.00			21,960,606.06	8,715,236.93	2,147,672.36	7,505,884.95			47,131,795.04
HOSPITAL GENERAL CARDEL, VER.	2,503,464.08	1,247,320.03			9,206,014.15	2,711,420.59	1,116,228.90	7,152,445.85		1,270,981.05	25,207,874.65
HOSPITAL GENERAL COSOLEACAOQUE	1,262,390.47	3,266,468.28	1,596,855.70	11,512,983.08	7,065,176.59	2,478,003.46	5,354,162.89				32,536,040.47
HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	3,923,596.36	734,275.21	1,132,393.21	2,682,381.48	2,844,771.27	690,563.27	1,262,645.40			699,719.24	13,970,345.44
HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA, VER.	5,806,805.59	2,788,090.76	7,664.81	18,416,170.95	7,096,534.12	3,073,369.31	7,710,262.84			680,252.21	45,579,150.60
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA DE HUATUSCO	1,989,941.98	1,030,246.25			2,306,002.50	1,637,888.28	292,613.67	2,528,794.15			9,785,486.83
HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA. MPIO. DE VERA	13,750,742.35	4,791,116.88			32,354,311.71	6,517,126.65	2,434,132.73	13,618,538.52	301,990.82	701,562.30	74,469,521.96
HOSPITAL GENERAL DE VERACRUZ	109,795,425.86	29,487,408.13	4,006,894.52	218,211,873.98	56,282,857.77	19,037,099.50	56,612,513.02	2,000,185.74	11,655,655.75		507,089,914.27
HOSPITAL GENERAL DE VERACRUZ (AREA PRIVADA)		2,501,621.41			3,971,765.42		1,873,953.03	1,772,431.70			10,119,771.57
HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE PANUCO	818,480.23	20,642.38			4,097,233.01	2,417,722.10	312,872.67	5,598,914.54			13,265,864.92
HOSPITAL GRAL. COATZACOALCOS	36,249,591.31	1,257,403.65	195,637.13	1,005,830.43	4,382,433.53	462,001.85	3,995,765.14			604,219.10	48,152,882.15
HOSPITAL GRAL. DE RIO BLANCO, VER.	42,500,073.18	12,050,263.59	1,059,896.31	99,113,731.61	27,219,348.53	11,140,559.76	36,059,137.33	1,531,264.20	13,918,935.07		244,593,209.57
HOSPITAL GRAL. GUTIERREZ ZAMORA, VER.	688,583.19	40,660.54	1,610.00	1,419,000.25	645,396.43	227,965.86	1,998				

Anexo 5. Tabla 2. Presupuesto del FASSA en 2018 por unidades administrativas.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Unidades Administrativas	Tipo de Personal									
	Medico Especialista	Medico General	Rama Medica	Enfermeria	Rama Paramedica	Rama Afin	Rama Afin Administrativa	Cf Confianza Administrativo Afin	Cf Confianza Medica	Total General
HOSPITAL INTEGRAL OZULUAMA	1,271,522.46	2,935,191.95	496,957.89	5,888,701.49	1,325,046.82	407,723.33	2,814,816.16			15,139,960.11
HOSPITAL INTEGRAL PLAYA VICENTE	1,336,614.73	2,683,526.21	535,193.02	8,553,303.43	2,647,124.75	1,358,189.51	3,134,475.42		755,456.73	21,003,883.81
HOSPITAL INTEGRAL TLACOTALPAN	1,860,157.40	2,519,547.24	1,610.00	4,260,835.77	2,412,612.07	228,052.13	2,132,401.23			13,415,215.84
HOSPITAL ISLA, ISLA	5,154,563.03	3,109,499.51	535,955.92	9,936,195.95	6,396,586.65	3,159,424.08	7,880,454.93		332,977.66	36,505,657.72
HOSPITAL IXHUAUTLAN DEL SURESTE	680,512.01	1,104,770.02		318,502.34	1,397,036.52	230,110.64	825,398.06			4,556,329.60
HOSPITAL LLANO DE ENMEDIO	10,818.13	1,076,279.77	1,015,617.87	2,999,890.63	1,814,588.53	675,345.42	4,729,824.44		636,929.62	12,959,294.41
HOSPITAL NARANJOS AMATLAN	1,392,878.85	1,131,497.41		8,648,916.29	3,288,087.75		4,916,167.80			19,377,548.11
HOSPITAL PLATON SANCHEZ	3,750,253.99	7,568,351.08		8,205,346.26	8,177,877.07	1,982,271.74	5,286,978.07		635,961.08	35,607,039.29
HOSPITAL PSIQUIATRICO ORIZABA, VER.	709,488.64	3,108,511.51		10,224,604.31	7,106,302.15	2,639,351.39	2,799,327.81		606,662.09	27,194,247.89
HOSPITAL TANTOYUCA, TANTOYUCA	2,012,578.41	6,134,825.37	32,312.32	7,147,493.07	5,684,713.41	1,640,294.74	5,828,469.48		664,572.12	29,145,258.92
HOSPITAL TEMPOAL, TEMPOAL	1,889,217.85	5,788,597.71	21,143.77	9,686,563.78	2,909,742.32	2,116,729.80	4,568,382.45		636,929.62	27,617,307.30
HOSPITAL TLAPACOYAN, TLAPACOYAN	2,511,471.95	3,506,192.60		3,781,594.27	1,963,687.53	1,364,665.92	5,105,082.49		550,410.01	18,783,104.78
HOSPITAL TLAQUILPA	2,040,665.01	79,694.69	21,099.97	2,473,265.50	2,516,585.40	1,084,596.45	4,049,940.22			12,265,847.24
HOSPITAL TONALAPA	1,937,878.06	1,087,405.84	19,981.30	3,821,601.44	3,803,888.17	890,655.71	4,524,596.70			16,086,007.21
JURISDICCION SANITARIA I, PANUCO,VER.	693,174.28	42,423,662.65	13,028,408.87	72,981,062.87	20,664,365.23	9,230,108.48	15,289,914.67	1,351,841.25	8,138,627.56	183,801,165.86
JURISDICCION SANITARIA II, TUXPAN,VER.	2,088,677.22	47,100,556.86	7,508,562.95	63,144,928.61	28,784,611.00	6,766,329.19	16,083,101.88	979,071.22	5,181,807.77	177,637,646.72
JURISDICCION SANITARIA III, POZA RICA, VER.	3,773,429.80	78,834,128.00	13,738,298.67	86,640,746.21	37,843,906.35	9,462,134.69	19,613,543.04	1,304,151.51	5,794,249.12	257,004,587.40
JURISDICCION SANITARIA IV, MTZ. DE LA TORRE, VER.	657,281.86	39,837,884.07	11,237,247.57	55,591,813.97	29,075,461.29	6,565,045.99	15,603,608.28	1,325,718.58	4,359,842.07	164,253,903.66
JURISDICCION SANITARIA IX, COSAMALOAPAN, VER.		29,460,452.09	6,216,700.12	30,960,473.94	33,635,169.79	4,546,705.42	17,760,178.33	982,234.88	2,053,480.54	125,615,395.11
JURISDICCION SANITARIA V, XALAPA, VER.	5,368,875.84	90,537,371.48	38,617,359.84	96,098,807.61	53,536,426.73	10,754,973.68	42,658,098.48	1,380,230.31	9,599,916.54	348,552,060.50
JURISDICCION SANITARIA VI, CORDOBA, VER.	595,074.36	82,366,283.52	19,456,449.47	72,934,016.39	30,960,734.34	8,748,313.47	17,628,099.86	979,332.06	3,214,617.87	236,882,921.33
JURISDICCION SANITARIA VII, ORIZABA, VER.		61,048,269.57	14,256,076.48	66,691,562.31	21,565,176.16	9,798,427.87	26,528,774.54	977,127.79	7,040,561.55	207,905,976.27
JURISDICCION SANITARIA VIII, VERACRUZ, VER.	10,098,140.04	88,708,106.82	26,352,234.55	67,170,190.22	72,201,540.81	5,795,752.58	58,615,652.45	1,276,384.73	12,369,640.11	342,587,642.31
JURISDICCION SANITARIA X, SAN ANDRES TUXTLA, VER.	640,255.97	32,109,747.16	3,931,777.01	40,488,739.39	26,860,528.62	2,629,043.08	20,480,569.21	979,301.34	4,767,365.42	132,887,327.19
JURISDICCION SANITARIA XI, COATZACOALCOS, VER.	4,186,346.92	61,228,818.73	18,248,131.49	74,180,333.28	68,650,127.05	4,473,421.13	37,212,256.67	1,349,045.94	10,407,305.75	279,935,786.96
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA VERACRUZ	6,709.42	1,141,166.69			20,199,780.21	1,607,624.69	9,805,045.86	364,714.20	4,245,275.69	37,370,316.75
OFICINA CENTRAL XALAPA, VER.	17,798,270.48	32,168,972.19	5,952,802.87	8,326,651.25	26,317,164.65	3,495,205.19	208,666,048.92	29,294,090.30	29,600,095.47	361,619,301.33
UNIDAD DE SALUD MENTAL	2,984,010.64	1,615,144.69		8,546,094.78	9,326,134.49	471,486.62	5,444,323.27		1,054,447.65	29,441,642.13
TOTAL GENERAL	500,933,883.43	900,416,353.85	200,968,088.34	1,566,981,346.71	850,699,026.63	191,848,510.58	942,852,854.70	51,150,630.63	154,098,651.16	5,359,949,346.03

Anexo 5. Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en 2018 por distribución geográfica.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Municipio	Entidad Administrativa	Nivel de Atención			Total
		Primero	Segundo	Tercero	
ACAJETE		3,852,265.89			3,852,265.89
ACATLÁN		1,409,298.49			1,409,298.49
ACAYUCAN		10,815,045.02			10,815,045.02
ACTOPAN		2,436,498.21			2,436,498.21
ACULA		2,438,959.31			2,438,959.31
ACULTZINGO		4,965,450.44			4,965,450.44
AGUA DULCE		11,233,960.23			11,233,960.23
ÁLAMO TEMAPACHE		24,113,891.92	47,131,795.04		71,245,686.96
ALPATLÁHUAC		2,201,929.68			2,201,929.68
ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS		3,252,117.96	30,317,748.37		33,569,866.32
ALTOTONGA		6,228,416.07	13,451,482.12		19,679,898.19
ALVARADO		3,551,721.11	23,301,512.46		26,853,233.57
AMATITLÁN		2,220,398.57			2,220,398.57
AMATLÁN DE LOS REYES		6,564,164.37			6,564,164.37
ANGEL R. CABADA		4,507,589.65			4,507,589.65
APAZAPAN		1,162,492.37			1,162,492.37
ASTACINGA		7,628,151.22			7,628,151.22
ATLAHUILCO		4,886,521.95			4,886,521.95
ATOYAC		5,282,861.72			5,282,861.72
ATZACAN		6,681,693.00			6,681,693.00
ATZALAN		14,898,617.12			14,898,617.12
AYAHUALULCO		7,260,138.73			7,260,138.73
BANDERILLA		3,830,834.67			3,830,834.67
BENITO JUÁREZ		6,299,634.83			6,299,634.83
BOCA DEL RÍO		17,209,220.02	33,481,972.89		50,691,192.92
CALCAHUALCO		2,861,657.84			2,861,657.84
CAMARÓN DE TEJEDA		2,804,157.38			2,804,157.38
CAMERINO Z. MENDOZA		5,567,312.27			5,567,312.27
CARLOS A. CARRILLO		4,166,433.74			4,166,433.74
CARRILLO PUERTO		9,953,105.36			9,953,105.36
CASTILLO DE TEAYO		9,039,825.43			9,039,825.43
CATEMACO		5,837,466.97	24,609,596.95		30,447,063.92
CAZONES DE HERRERA		8,737,131.48			8,737,131.48
CERRO AZUL		9,014,870.77	16,209,442.14		25,224,312.92
CHACALTIANGUIS		2,689,901.43			2,689,901.43
CHALMA		1,891,522.55			1,891,522.55
CHICONAMEL		6,492,513.24			6,492,513.24
CHICONQUIACO		3,837,109.03			3,837,109.03
CHICONTEPEC		15,088,551.82			15,088,551.82
CHINAMECA		355,291.14			355,291.14
CHINAMPA DE GOROSTIZA		3,343,169.60			3,343,169.60
CHOCAMÁN		2,918,607.18			2,918,607.18
CHONTLA		8,459,631.00			8,459,631.00
CHUMATLÁN		1,180,133.58			1,180,133.58
CITLALTÉPETL		3,325,287.30			3,325,287.30
COACOATZINTLA		585,774.82			585,774.82
COAHUITLÁN		1,355,162.68			1,355,162.68
COATEPEC		14,152,057.23	31,167,101.38		45,319,158.61
COATZACOALCOS	73,059,365.01	58,145,282.07	73,753,935.45		204,958,582.53
COATZINTLA		4,898,984.27			4,898,984.27
COETZALA		3,014,734.32			3,014,734.32
COLIPA		856,335.39			856,335.39
COMAPA		5,522,858.64			5,522,858.64
CÓRDOBA	55,956,027.69	55,643,926.23	27,526,886.50		139,126,840.41
COSAMALOAPAN DE CARPIO	53,062,025.32	10,793,134.82	36,776,310.88		100,631,471.02
COSAUTLÁN DE CARVAJAL		3,421,777.03			3,421,777.03
COSCOMATEPEC		9,459,330.20			9,459,330.20

Anexo 5. Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en 2018 por distribución geográfica.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Municipio	Entidad Administrativa	Nivel de Atención			Total
		Primero	Segundo	Tercero	
COSOLEACAQUE		16,455,789.23	32,536,040.47		48,991,829.70
COTAXTLA		4,684,331.82			4,684,331.82
COXQUIHUI		4,926,622.42			4,926,622.42
COYUTLA		5,482,945.76			5,482,945.76
CUICHAPA		3,661,003.04			3,661,003.04
CUITLÁHUAC		3,085,287.86			3,085,287.86
EL HIGO		3,429,347.12			3,429,347.12
EMILIANO ZAPATA		6,864,249.89			6,864,249.89
ESPINAL		7,517,016.61	12,886,151.36		20,403,167.96
FILOMENO MATA		6,331,862.01			6,331,862.01
FORTÍN		10,476,019.13			10,476,019.13
GUTIÉRREZ ZAMORA		6,079,106.93	5,519,411.68		11,598,518.61
HIDALGOTITLÁN		5,803,855.86			5,803,855.86
HUATUSCO		8,314,787.50	9,785,486.83		18,100,274.34
HUAYACOCOTLA		7,301,956.31	20,297,308.19		27,599,264.50
HUEYAPAN DE OCAMPO		2,172,288.08			2,172,288.08
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC		677,978.33			677,978.33
IGNACIO DE LA LLAVE		3,848,450.15			3,848,450.15
ILAMATLÁN		2,062,062.90			2,062,062.90
ISLA		9,889,577.63	36,505,657.72		46,395,235.36
IXCATEPEC		7,423,903.12			7,423,903.12
IXHUACÁN DE LOS REYES		5,123,420.88			5,123,420.88
IXHUATLÁN DE MADERO		12,405,607.10	12,959,294.41		25,364,901.51
IXHUATLÁN DEL CAFÉ		3,387,663.57			3,387,663.57
IXHUATLÁN DEL SURESTE		16,557,563.83	4,556,329.60		21,113,893.44
IXHUATLÁNCO		2,850,702.52			2,850,702.52
IXMATLAHUACAN		2,019,500.21			2,019,500.21
IXTACZOQUITLÁN		9,319,307.66			9,319,307.66
JALACINGO		9,496,785.29			9,496,785.29
JALCOMULCO		2,079,361.37			2,079,361.37
JÁLTIPAN		1,982,543.85			1,982,543.85
JAMAPA		3,512,962.98			3,512,962.98
JESÚS CARRANZA		2,570,016.01	5,102,859.93		7,672,875.94
JILOTEPEC		2,828,757.31			2,828,757.31
JOSÉ AZUETA		2,667,407.20	28,659,076.57		31,326,483.77
JUAN RODRÍGUEZ CLARA		2,759,096.19			2,759,096.19
JUCHIQUE DE FERRER		3,321,558.65			3,321,558.65
LA ANTIGUA		5,482,650.22	25,207,874.65		30,690,524.87
LA PERLA		5,335,167.14			5,335,167.14
LANDERO Y COSS		589,098.62			589,098.62
LAS CHOAPAS		20,306,294.08	30,798,903.86		51,105,197.94
LAS MINAS		2,734,346.25			2,734,346.25
LAS VIGAS DE RAMÍREZ		3,729,169.12			3,729,169.12
LERDO DE TEJADA		2,740,106.38			2,740,106.38
MALTRATA		2,583,652.02			2,583,652.02
MANLIO FABIO ALTAMIRANO		2,110,953.26			2,110,953.26
MARIANO ESCOBEDO		6,721,716.79			6,721,716.79
MARTÍNEZ DE LA TORRE	65,116,383.12	14,634,878.14	27,140,445.83		106,891,707.09
MECATLÁN		3,372,435.45			3,372,435.45
MECAYAPAN		5,874,753.23	16,086,007.21		21,960,760.44
MEDELLÍN DE BRAVO		8,115,688.61			8,115,688.61
MIAHUATLÁN		329,988.77			329,988.77
MINATITLÁN		36,569,322.08	17,085,146.84		53,654,468.92
MISANTLA		20,491,104.50	45,579,150.60		66,070,255.10
MIXTLA DE ALTAMIRANO		469,436.27			469,436.27
MOLOACÁN		4,796,273.48			4,796,273.48
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO		6,103,159.79			6,103,159.79

Anexo 5. Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en 2018 por distribución geográfica.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Municipio	Entidad Administrativa	Nivel de Atención			Total
		Primero	Segundo	Tercero	
NAOLINCO		1,292,486.44	28,037,465.34		29,329,951.78
NARANJAL		660,484.65			660,484.65
NARANJOS AMATLÁN		5,818,314.54	19,377,548.11		25,195,862.65
NAUTLA		3,385,085.62			3,385,085.62
NOGALES		6,106,419.04			6,106,419.04
OLUTA		1,854,424.50	46,434,259.66		48,288,684.16
OMEALCA		4,362,343.71			4,362,343.71
ORIZABA	74,692,035.24	22,465,864.22	27,194,247.89		124,352,147.35
OTEAPAN		2,542,400.90			2,542,400.90
OZULUAMA DE MASCAREÑAS		4,059,788.00	15,139,960.11		19,199,748.11
PAJAPAN		2,974,598.42			2,974,598.42
PÁNUCO	69,303,504.95	31,087,897.70	13,265,864.92		113,657,267.57
PAPANTLA		27,124,314.47	10,034,832.01		37,159,146.48
PASO DE OVEJAS		2,502,187.09			2,502,187.09
PASO DEL MACHO		4,188,216.95			4,188,216.95
PEROTE		8,747,691.97	11,739,653.17		20,487,345.14
PLATÓN SÁNCHEZ		4,691,113.00	35,607,039.29		40,298,152.29
PLAYA VICENTE		4,823,081.02	21,003,883.81		25,826,964.83
POZA RICA DE HIDALGO	85,661,338.22	30,729,855.79	53,664,454.20		170,055,648.22
PUEBLO VIEJO		19,215,489.84			19,215,489.84
PUENTE NACIONAL		1,984,542.30			1,984,542.30
RAFAEL DELGADO		2,223,016.55			2,223,016.55
RAFAEL LUCIO		402,795.82			402,795.82
RÍO BLANCO		8,421,245.24	244,593,209.57		253,014,454.81
SALTABARRANCA		59,428.30			59,428.30
SAN ANDRÉS TENEJAPAN		2,355,550.64			2,355,550.64
SAN ANDRÉS TUXTLA	66,116,946.79	20,551,537.92	15,039,092.02		101,707,576.72
SAN JUAN EVANGELISTA		1,312,833.51			1,312,833.51
SAN RAFAEL		5,614,938.87			5,614,938.87
SANTIAGO SOCHIAPAN		1,889,284.39			1,889,284.39
SANTIAGO TUXTLA		7,120,415.54	13,227,299.25		20,347,714.79
SAYULA DE ALEMÁN		3,715,327.21			3,715,327.21
SOCHIAPA		970,541.03			970,541.03
SOCONUSCO		1,445,450.14			1,445,450.14
SOLEDAD ATZOMPA		5,023,119.00			5,023,119.00
SOLEDAD DE DOBLADO		7,448,668.76			7,448,668.76
SOTEAPAN		5,273,111.60			5,273,111.60
TAMALÍN		2,409,756.43			2,409,756.43
TAMIAHUA		6,812,662.69			6,812,662.69
TAMPICO ALTO		5,724,845.14			5,724,845.14
TANCOCO		3,633,681.57			3,633,681.57
TANTIMA		3,642,246.87			3,642,246.87
TANTOYUCA		13,009,066.18	29,145,258.92		42,154,325.10
TATAHUICAPAN DE JUÁREZ		722,765.96			722,765.96
TATATILA		1,944,416.73			1,944,416.73
TECOLUTLA		1,953,495.22			1,953,495.22
TEHUIPANGO		6,070,274.79			6,070,274.79
TEMPOAL		3,507,891.52	27,617,307.30		31,125,198.82
TENAMPA		1,050,608.92			1,050,608.92
TENOCHTITLÁN		3,412,772.09			3,412,772.09
TEOCÉLO		1,976,110.41	28,425,995.07		30,402,105.48
TEPATLAXCO		2,273,152.46			2,273,152.46
TEPETLÁN		940,574.95			940,574.95
TEPETZINTLA		3,698,634.79			3,698,634.79
TEQUILA		2,663,220.28			2,663,220.28
TEXISTEPEC		2,068,451.19			2,068,451.19
TEZONAPA		16,716,954.73	17,607,208.25		34,324,162.98

Anexo 5. Tabla 3. Presupuesto ejercido del FASSA en 2018 por distribución geográfica.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Municipio	Entidad Administrativa	Nivel de Atención			Total
		Primero	Segundo	Tercero	
TIERRA BLANCA		17,356,376.99	23,910,138.59		41,266,515.59
TIHUATLÁN		25,407,007.76			25,407,007.76
TLACHICHLICO		2,246,636.26			2,246,636.26
TLACOJALPAN		494,585.51			494,585.51
TLACOLULAN		6,208,663.28			6,208,663.28
TLACOTALPAN			13,415,215.84		13,415,215.84
TLACOTEPEC DE MEJÍA		1,499,789.58			1,499,789.58
TLALIXCOYAN		5,199,310.38	24,605,069.71		29,804,380.09
TLALNELHUAYOCAN		3,933,317.83			3,933,317.83
TLALTETELA		5,815,969.07			5,815,969.07
TLAPACOYAN		9,103,766.38	18,392,654.58		27,496,420.96
TLAQUILPA		2,733,288.74	12,265,847.24		14,999,135.98
TLILAPAN		2,809,266.64			2,809,266.64
TOMATLÁN		538,536.71			538,536.71
TONAYÁN		493,983.06			493,983.06
TOTUTLA		9,496,666.19			9,496,666.19
TRES VALLES		7,823,819.82			7,823,819.82
TUXPAN	70,086,297.08	25,855,299.02	49,458,323.48		145,399,919.58
TUXTILLA		521,812.93			521,812.93
URSULO GALVÁN		8,484,402.86			8,484,402.86
UXPANAPA		8,427,374.30	18,990,636.51		27,418,010.81
VEGA DE ALATORRE		2,496,295.24			2,496,295.24
VERACRUZ	147,206,856.74	97,944,183.56	112,883,066.95	517,430,065.34	875,464,172.59
VILLA ALDAMA		3,463,512.75			3,463,512.75
XALAPA	476,365,031.87	113,397,254.95	254,329,776.89	171,631,157.14	1,015,723,220.86
XICO		9,482,380.01			9,482,380.01
XOXOCOTLA		4,386,761.74			4,386,761.74
YANGA		1,585,275.21			1,585,275.21
YECUATLA		2,235,528.54			2,235,528.54
ZACUALPAN		3,113,873.73			3,113,873.73
ZARAGOZA		2,752,081.92			2,752,081.92
ZENTLA		2,432,229.50			2,432,229.50
ZONGOLICA		10,268,824.56			10,268,824.56
ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES		5,620,240.93			5,620,240.93
ZOZOCOLCO DE HIDALGO		5,314,509.47			5,314,509.47
Total general	\$ 1,236,625,812.02	\$ 1,560,424,072.85	\$ 1,873,838,238.67	\$ 689,061,222.49	\$ 5,359,949,346.03

Anexo 6. Concurrencia de recursos. Llenado por la Ejecutora
Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto Ejercido en (año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto(II)							Total (1000+2000+3000+4000+5000+6000) (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (III)
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000		
Federal	FASSA	5,359,949,346.03	702,555,850.71	369,396,870.84	113,297.00	52,840,706.71			1,092,028.86	6,485,948,100.15
	FISE						107,540,579.00	546,798.00		108,087,377.00
	FAFEF						77,174,254.00			77,174,254.00
	U005 Seguro Popular	1,709,478,993.69	1,216,791,883.33	737,099,927.09	41,942,400.00	48,072,335.78			92,648.84	3,753,478,188.73
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud									0.00
	COFEPRIS Ramo 012		3,992,648.12	2,235,333.01		2,188,582.59				8,416,563.72
	Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM)	6,358,182.87		13,019.00						6,371,201.87
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	104,101,067.53	60,335,874.92	36,032,766.86	33,690,000.00	54,628,032.41				288,787,741.72
	Ramo 012	91,703,517.38	202,652,608.56	2,300.00						294,358,425.94
	Ramo 012 2018	19,732,465.94	698,752.19	3,184,468.74	870,000.00	6,356,731.74			147,487.00	30,989,905.61
Subtotal Federal (a):		7,291,323,573.44	2,187,027,617.83	1,147,964,685.54	76,615,697.00	164,086,389.23	184,714,833.00	546,798.00	1,332,164.70	11,053,611,758.74
Estatatal	Subsidio Estatal	2,159,495,559.60	57,869,015.84	1,020,117,153.73	51,207,865.91	126,056,882.86	83,858,290.86		39,708,655.65	3,538,313,424.45
	Subtotal Estatal (b):	2,159,495,559.60	57,869,015.84	1,020,117,153.73	51,207,865.91	126,056,882.86	83,858,290.86	0.00	39,708,655.65	3,538,313,424.45
Otros Recursos (especifique)	Cuotas de Recuperación (CR)	10,943.40	99,940,535.56	29,644,307.89	245,400.00	81,954,667.23	3,399,995.99		7,400.00	215,203,250.07
	Ingresos Propios OP.					91,643,788.42	106,927,556.84			198,571,345.26
	Obra Pública					33,991,242.12	252,859,334.07			286,850,576.19
	Otros Procesos		326,728,679.58	749,600.09						327,478,279.67
	Remanentes Años Anteriores		55,354,358.39	14,157,914.17		110,756,804.10				180,269,076.66
	Rendimientos Años Anteriores		19,868,274.93							19,868,274.93
	Subtotal Otros Recursos (c):	10,943.40	501,891,848.46	44,551,822.15	245,400.00	318,346,501.87	363,186,886.90	0.00	7,400.00	1,228,240,802.78
Total (a+b+c):		9,450,830,076.44	2,746,788,482.13	2,212,633,661.42	128,068,962.91	608,489,773.96	631,760,010.76	546,798.00	41,048,220.35	15,820,165,985.97

Anexo 7. Indicadores

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de la Medición	Unidad de Medida	Meta Programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/Meta)	Meta programada para el Ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en Ejercicio anterior (2017) –Avance/Meta–	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores Federales.											
Fin	Razón de Mortalidad Materna sin seguridad social	Anual	Muerte	40.6	41.57	1.0	No se dispone de la información	No se dispone de la información	No se dispone de la información	Registro administrativo a través de los certificados de defunción, consolidada mediante búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas (INEGI/SALUD) Esta información corresponderá al último año con cifras consolidadas.	Se cumplió con la captura de los avances de las metas establecidas en tiempo y forma.
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	Nacimiento	89.10	95.98	6.9	No se dispone de la información	No se dispone de la información	No se dispone de la información	Registro administrativo a través de los certificados de nacimiento captados en el subsistema de información sobre nacimientos (SINAC-SALUD) Esta información corresponderá al último año con cifras consolidadas	Se cumplió con la captura de los avances de las metas establecidas en tiempo y forma.
Componentes	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Anual	Médicos	1.02	1.02	0	No se dispone de la información	No se dispone de la información	No se dispone de la información	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHTAS)	Se cumplió con la captura de los avances de las metas establecidas en tiempo y forma.

Anexo 7. Indicadores

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Salud de Veracruz

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de la Medición	Unidad de Medida	Meta Programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/Meta)	Meta programada para el Ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en Ejercicio anterior (2017) –Avance/Meta–	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Componentes	Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Estructura	69.20	61.54	-7.7	No se dispone de la información	No se dispone de la información	No se dispone de la información	Estructura programática de las 32 entidades federativas alineadas a la Estructura Programática Homologada, donde se contemplan acciones de salud materna, sexual y reproductiva. La estructura programática es revisada por la DGPyP de la Secretaría de Salud y se cumplió con la captura de los avances de las metas establecidas en tiempo y forma.	se
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	Semestral	Gasto	79.86	98.3	18.44	No se dispone de la información	No se dispone de la información	No se dispone de la información	Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.dgis.salud.gob.mx	Se cumplió con la captura de los avances de las metas establecidas en tiempo y forma.
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Gasto	16.41	1.70	-14.71	No se dispone de la información	No se dispone de la información	No se dispone de la información	Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.dgis.salud.gob.mx	Se cumplió con la captura de los avances de las metas establecidas en tiempo y forma.

Anexo 7. Indicadores

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Nombre del Enlace Institucional: Lic. JAVIER ENRIQUE RUECA GOMEZ



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
1.- ¿Cuál es el objetivo del Fondo Federal según la Ley (es) y el objetivo de la dependencia, entidad u organismo autónomo a cargo del Fondo Federal? Proporcionar la evidencia correspondiente.	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO</p> <p>El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Este objetivo se lleva a cabo mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios. La promoción de la salud y la prevención de enfermedades. La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud. El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos. 	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO</p> <p>http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html</p>
	<p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL</p> <p>El objetivo de los recursos del Fondo FASSA, está destinado a cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social, mediante las acciones fundamentales de atención, prevención y promoción de la salud; fomento y riesgo sanitario, capacitación y formación para la salud, cumpliendo con los objetivos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL</p> <p>https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_ep.pdf</p>
2.- ¿Especifique la meta y logro 2018 del cumplimiento del objetivo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	<p>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS</p> <p>Contribuir con el 70% (Meta) en la disminución de la exposición a riesgos sanitarios en la población mediante acciones de prevención y vigilancia. LOGRO ALCANZADO = 80.6%</p>	<p>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS</p> <p>Reporte del 3er. Trimestre 2018 de Avance de Metas de Indicadores de Programas Presupuestales de la D.P.R.S.</p>
	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Razón de mortalidad materna sin seguridad social (meta 40.0 logro 41.57) 2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico (meta 89.1 logro 95.98) 3. Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) (meta 1.25 logro 1.02) 4. Porcentaje de estructuras homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva (meta 62.0 logro 61.54) 5. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud (meta 74.65 logro 98.30) 6. Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad (meta 19.0 logro 1.70) 	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO</p> <p>MIR FASSA 2018.pdf</p>

✓

✓

✓

✓

✓

✓

1



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte
		(Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
	<p>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Atención de Riesgos Sanitarios y emergencias en el estado, se otorgaron pláticas, asesorías, material de difusión, muestreo de agua y alimentos.</p> <p>DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Con la finalidad de fortalecer las intervenciones que se realizan en el primer nivel de atención en la población mayor de 20 años de los programas de Diabetes, hipertensión arterial y envejecimiento se adquirieron un total de 325,942 cuestionarios de factores de riesgo, así como la batería 338,060 cuestionarios de envejecimiento, diapasones, electrodos y expediente electrónico en las tres de las UNEMES EC. Los cuales coadyuvaron a la prevención promoción diagnóstico y tratamiento oportuno de las 61 mil personas con diabetes, 53 mil con HTA, 28, mil con obesidad y 18 mil con dislipidemia. Ademá se realizaron 504,477 detecciones de diabetes, 497,646 de hipertensión 459,526 de obesidad y 76,213 de dislipidemia. Las actividades realizadas se pueden visualizar en http://oment.uanl.mx/). Se adquirieron insumos para el programa de salud bucal como sillones para la atención de la población veracruzana, lo cual garantiza que las intervenciones sean llevadas en las condiciones óptimas para el paciente con un índice de desempeño vectorial de 80 (indicadores CAMEX página 119). Con el Programa Permanente de Vacunación aplicamos 1,877,855 dosis de vacunas en los siguientes grupos de edad: 939,068 a niños menores de un año, 309,743 a niños de un año, 75,555 en infantes de cuatro años, 70,021 a niños de 6 años, 75,044 a mujeres embarazadas y 408,424 a otros grupos de edad. Durante la Primera, Segunda y Tercera Semanas Nacionales de Salud aplicamos 1,027,834 dosis para evitar enfermedades prevenibles por vacunación, diarreas e infecciones respiratorias agudas y desnutrición; con lo que se protege a la población de enfermedades prevenibles por vacunación y se han mantenido al polio, tétanos, sarampión y rubéola congénita eliminados con cero casos a nivel estatal, así como baja prevalencia de otras enfermedades (Boletín epidemiológico SE 52-2018: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/425972/sem52.pdf páginas 9-16). Dentro del programa de zoonosis se adquirieron 1,328 dosis de inmunoglobulina antirrábica humana y 71 mil frascos que equivalen a 1,420,000 dosis de vacuna antirrábica canina para continuar con la eliminación de la rabia transmitida por perros y mantener al estado con cero casos de rabia mediante este tipo de transmisión (Boletín epidemiológico SE 52-2018 página 33); se adquirió 2,623 dosis de vacuna antirrábica humana tipo células vero que se aplicó en casos de personas agredidas por perro, lo cual también se traduce en cero casos de rabia en el estado. Se compraron para el programa de enfermedades transmitidas por vector 838 uniformes completos para los trabajadores con equipo de seguridad, insumos de laboratorio y se pagó viáticos y gastos de operación que permite la reducción de la enfermedad con 2,239 casos de dengue, 372 casos de dengue con signos de alarma y 95 de dengue grave (Panorama Epidemiológico de Dengue, 2018 Información publicada en la Semana Epidemiológica 52 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/425416/Pano_de_dengue_52_2018.pdf). Para el programa de tuberculosis se compraron 1,011 frascos de Isoniazida para otorgar terapia preventiva a 55 personas con VIH y 210 menores de 5 años y con esto se protegió a este grupo vulnerable de padecer tuberculosis o morir por esta causa (Boletín epidemiológico SE 52-2018). El Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género se adquirió medicamento antirretroviral exclusivo para la atención de personas violadas e insumos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) tuvo como resultado el incremento en el registro de casos atendidos por violación sexual, logrando otorgar esquemas completos de atención a un 77% en el marco a la NOM-046-SSA2-2005 y las dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, así como la realización de 13 IVE en comparación con los 5 casos registrados en 2017.</p>	<p>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Informe 3.1. Eventos Emergencias 2018 Informe 3.2. Destrucción de Material 2018</p> <p>DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Boletín epidemiológico SE 52-2018 Boletín dengue, Saludpublica2018</p>
3.- ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.		

3
D
G
D
G
D
M
X

D
G

G
X

D
M

M
X



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
4.- ¿Cuenta con algún estudio o informe de la satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	<p>En lo que respecta al Informe de satisfacción que se entregaron de beneficios a la población:</p> <p>1.- Acreditación</p> <p>Al finalizar el año 2017 y 2018 de las Unidades Médicas programadas en el Programa Estatal de Acreditación (PEA) se obtuvo la acreditación de 14 Unidades de Primer Nivel colocando a Veracruz como la segunda entidad con mayor número de Unidades acreditadas a nivel nacional con un total de 848 Unidades de Salud.</p> <p>2.- Aval Ciudadano</p> <p>En 2018 y actualmente se cuenta con la participación de organizaciones de la sociedad civil, Universidades e Instituciones Académicas mismas que se han incorporado a los diferentes niveles de reestructura Institucional, local, jurisdiccional y Estatal con lo que se ha logrado una comunicación efectiva entre ciudadanos y autoridades de los Servicios de Salud.</p> <p>Entre 2017 y 2018 el programa obtuvo 492 Unidades Médicas con avales ciudadanos de los cuales, 391 a título individual y 101 organizaciones conformadas por 385 avales.</p> <p>Hoy en día se cuenta con 73 Unidades Médicas con al menos 1 aval ciudadano, 530 son a título individual y 143 organizaciones conformadas por 441 avales.</p>	
5.- ¿El presupuesto autorizado a la dependencia, entidad u organismo autónomo fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al calendario 2018? Anexe calendario.	<p>DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR PAGAR</p> <p>El Departamento de Cuentas Por Pagar, informa al área de Control Presupuestal, las ministraciones recibidas en este Organismo Público Descentralizado, para la identificación del ingreso.</p> <p>Durante el ejercicio 2018 las ministraciones del Programa FASSA, se recibieron a través de una Cuenta Bancaria Productiva Específica No. 4060783024 denominada "FASSA NOMINA 2018".</p> <p>Este ingreso se registra contablemente y se identifica por número de póliza y la fecha en que fue recibida la ministración.</p> <p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL</p> <p>Si, de acuerdo a las fichas del Fondo FASSA que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en las cuales informa los importes a ministrar conforme al calendario de Presupuesto Autorizado del Fondo FASSA.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR PAGAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se anexa concentrado en Formato PDF de la integración de los recursos federales recibidos en la Cuenta Bancaria HSBC No. 4060783024 "FASSA NOMINA 2018", durante el ejercicio 2018 y al 30 de abril del año en curso. <p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL</p> <p>Oficio N°DGPOP-6-3551-2017. Fichas FASSA del ejercicio fiscal 2018.</p>
6.- ¿Considera que los recursos del Fondo fueron suficientes en 2018 para cumplir con los objetivos 2018 del Fondo? De no ser favorable la respuesta explique por qué.	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Del total presupuestal de Servicios de Salud de Veracruz, el recurso del FASSA, representa el 40%.</p> <p>Para Atención Médica los Recursos NO son suficientes, debido a que del 100% del recursos FASSA, que se asigna a Servicios de Salud de Veracruz, el 90%, corresponden a Capítulo 1000, sueldos y salarios y el 10% restante el para gastos de operación, lo cuales al pasar de los años se han incrementado derivado al mismo costo de inflación, crecimiento de la población y otros factores que han impactado en todos los servicios e insumos que requieren todas las unidades médicas para la prestación de servicios, llámense gasolina, luz, agua, limpieza, insumos médicos, mantenimientos de equipos médicos, mantenimiento de inmuebles etc. Todos ellos necesarios para la prestación del servicio por lo que se considera que los recursos correspondientes al FASSA no han sido suficientes ya que el otro 60% de las fuentes presupuestarias tienen una estricta línea para su aplicación, esto es, sólo puede utilizarse para la atención de cierta población, ciertas unidades médicas y ciertas intervenciones médicas.</p> <p>DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p> <p>Si, porque los programas prioritarios de FASSA, cuentan con techo presupuestal de otras fuentes de financiamiento federales como es el caso de anexo iv, PRORESPO y RAMO 12.</p>	<p>AVANCE PRESUPUESTAL FASSA GENERAL DIC 2018</p>



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
7.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de la Evaluación de Fondos Federales de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique qué área la tiene y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	<p>Actualmente la Dependencia si cuenta con Área específica para la Atención de Fondos Federales; el Área designada es el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Administrativa de SESVER, en este orden se anexa el Oficio No. SESVER/DA/946/2019 de fecha 15 de enero en donde se Designa al Enlace Institucional de la Evaluación (EIE) y Representante del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales de 2019.</p> <p>El Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa se encuentra adscrito a la Dirección Administrativa, motivo por el cual si se encuentra incluido en los Manuales Administrativos de SESVER vigentes; Actualmente el titular del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional de la Evaluación (EIE) y Representante del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales de 2019 es Lic. Javier Enrique Rueda Oliver; en este orden se adjunta el link electrónico de consulta, en donde se constata la figura del Departamento en mención dentro de la Estructura Orgánica de la Dirección Administrativa.</p>	<p>https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/transparencia/funcion-ii/ Fracción II.- Estructura Orgánica y Atribuciones.</p> <p>https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/05/ME-O-DA-GO.pdf Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa</p> <p>https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/05/AP-OYO-A-LA-GESTI%C3%93N.pdf Manual Específico de Organización del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa.</p>
8.- ¿Tiene su dependencia, entidad u organismo autónomo un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el manejo, logro, evaluación, transparencia del Fondo? Explique los cada uno de los apartados y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	<p>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION El Departamento de Tecnologías de la Información, proporcionó un micro sitio solicitado por el Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, en el cual se contempla la documentación del Programa Anual de Evaluación (PAE), la información es proporcionada por el personal a su cargo.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/</p>
	<p>DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Si se cuenta con un apartado, toda vez que el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa en coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información generan los micro sitios divididos acorde a la Estructura Orgánica, por lo que en el Apartado de Dirección Administrativa en el rubro "Programa Anual de Información", se sube lo correspondiente al Programa Anual de Información de los Ejercicios 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019.</p> <p>Cabe mencionar que el contenido de los apartados es responsabilidad de cada una de las áreas que manejan el recurso FASSA y lo que confiere al Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa es conformar y/o integrar los resultados de cada Área para posteriormente consolidarlo dentro del rubro "Programa Anual de Información" dentro del micro sitio, se adjunta link para mayor referencia.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA https://www.ssaver.gob.mx/pae/ Dirección Administrativa Programa Anual de Información: <ul style="list-style-type: none"> • 2014 • 2016 • 2017 • 2018 • 2019 </p>
	<p>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION El Departamento de Tecnologías de la Información, proporcionó un micro sitio solicitado por el Jefe de departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, en el cual se contempla la documentación del Programa Anual de Evaluación (PAE), la información es proporcionada por el personal a su cargo.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/</p>
<p>9.- ¿Cuenta su dependencia, entidad u organismo autónomo con un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el proceso de evaluación del Fondo Federal? De ser positiva la respuesta explique cada Ejercicio Fiscal y anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Si se cuenta con un apartado, toda vez que el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa en coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información generan los micro sitios divididos acorde a la Estructura Orgánica, por lo que en el Apartado de Dirección Administrativa en el rubro "Programa Anual de Información", se sube lo correspondiente al Programa Anual de Información de los Ejercicios 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019.</p> <p>En cada uno de los Ejercicios se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Anual de Evaluación (PAE) • Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal (según ejercicio). • Presentación de los Términos de Referencia. • Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal (según ejercicio). • Guía para responder el Cuestionario Diagnóstico mediante el cual se realiza la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios. • Evaluación de los Fondos del Ramo General 33, según Ejercicio. • Términos de referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal (según corresponda). • Evaluación Específica Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) • Evaluación Específica Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE según ejercicio). 	<p>DAGA https://www.ssaver.gob.mx/pae/</p> <p>DIRECCION ADMINISTRATIVA Programa Anual de Información: <ul style="list-style-type: none"> • 2014 • 2016 • 2017 • 2018 • 2019 </p>



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
<p>10.- ¿Qué tratamiento y seguimiento ha realizado su dependencia, entidad u organismo autónomo a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Fondo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.</p> <p>--</p>	<p>En lo correspondiente del seguimiento del Fondo Derivado de las Evaluaciones, en el caso de la operación y aplicación del Fondo en las Unidades Aplicativas y Jurisdicciones Sanitarias se consideró tener un instrumento que permita un conocimiento del proceso para tener un Control Interno, rendición de cuentas en el uso y aplicación de los recursos.</p> <p>El establecimiento del proceso a detalle lo damos a conocer a continuación el cual forma parte "Diseñar procesos o mecanismos en materia de control interno para la aplicación de los recursos del Fondo del ejercicio Fiscal 2018".</p> <p>En el ejercicio 2017 se formularon con la idea de mejorar la aplicación de recursos del FASSA para un mayor control:</p> <p>Se elaboró el "Instructivo para el manejo del Fondo Revolvente".</p> <p>Los documentos anteriores nos permitieron mejorar y aplicarlos en el ejercicio 2018 así como para el ejercicio 2019 se encuentran operando.</p>	<p>1) Instructivo para el manejo del Fondo Revolvente 2) Proceso de Control Interno de Unidades Aplicativas</p>
<p>11.- ¿Ha implementado sus Proyectos de Mejora en su dependencia, entidad u organismo autónomo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.</p>	<p>Del Ejercicio Fiscal 2018 podemos constatar de acuerdo al Anexo IV Del Coneval que se presentaron Cinco Proyectos de Mejora de los cuales podemos considerar que del 2 al 5 se pudo cumplir el 100% de las propuestas presentadas y los documentos que se presentaron en su oportunidad así lo comprueban que SESVER cumplió con los Proyectos de Mejora al 100%.</p> <p>Únicamente seguimos teniendo pendiente lo correspondiente al Manual de Procedimientos del FASSA el cual consideramos que, en un lapso de unos dos meses, debe estar entregado a la Contraloría General.</p> <p>Del Ejercicio 2017 se consideraron 7 Proyectos de Mejora de los cuales en su oportunidad se les dio seguimiento de acuerdo con los resultados esperados y se agregaron los productos y evidencias en su oportunidad para que se efectuara la evaluación correspondiente.</p> <p>1.- Las constancias de capacitación se entregaron en su momento firmadas por el Director Administrativo.</p> <p>2.- Se formuló el diagnóstico institucional de FASSA.</p> <p>3.- Dentro del Área de la Unidad de Transparencia se actualizaron los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:</p> <p>a.- El SIPOT que es la plataforma a la cual se le envían trimestralmente todos los movimientos y operaciones de las Áreas de SESVER.</p> <p>b.- INFOMEX que es la plataforma a la cual se envían todas las solicitudes de información por parte de la población a las Áreas que consideren.</p> <p>4.- Se elaboró el mapa de procesos a través de los flujoogramas de las actividades que realizan las áreas que intervienen en la operación del Fondo.</p> <p>5.- Se estableció un tablero de control para determinar los indicadores que nos permitan ver el avance de la ejecución del Fondo.</p> <p>6.- Se establecieron mecanismos de control interno a través de la creación del comité de Control Interno que garantice el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>7.- Se realizaron 4 meses de trabajo para generar comunicación institucional para la correcta aplicación del FASSA.</p>	<p>1) Proyectos de Mejora 2017 2) Proyectos de Mejora 2018 3) Dianóstico Institucional del FASSA</p>
<p>12.- ¿Cuenta con Manuales actualizados elaborados en base a la normatividad vigente aplicable para dicho fin y autorizados por la Contraloría General del Estado, en los cuales estén incluidos los principales procesos del manejo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>Si, dichos Manuales se encuentran debidamente registrados por la Contraloría General y publicados en el portal del Organismo.</p> <p>Cabe mencionar que estos documentos hacen referencia a todos los Programas y Fondos con los que opera el Organismo.</p> <p>Asimismo, se informa que se está integrando una Guía de Operación(proceso) Interna del FASSA en coordinación con las áreas de este Organismo, misma que se está elaborando con base en la Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos emitida por la Contraloría General.</p>	<p>https://www.ssaver.gob.mx/rhumano/transparencia/funcion-ii/</p>



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
13.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, recibió capacitación en 2018? De ser positiva la respuesta explique las capacitaciones recibidas, las áreas que participaron, quienes las impartieron y anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	<p>En 2018 se llevó a cabo una capacitación virtual invitando a todo el personal que opera el Fondo mediante 3 Módulos, de los cuales se proporcionaron en tres fechas diferentes y en ciertos días con horarios diferentes.</p> <p>Se inscribieron 400 servidores públicos realizando la evaluación correspondiente y otorgando su reconocimiento a los que aprobaron, las pruebas correspondientes.</p> <p>Damos a conocer como soporte los videos que aparecieron en los portales de SESVER con los ponentes de cada área en la operación y aplicación del FASSA.</p>	Curso Virtual del FASSA
14.- ¿En 2018, se recibió capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió y anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	<p>DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO No, pero en la página de transparencia presupuestaria existen tutoriales, videos, etc., que ayudan en el manejo del sistema de recursos federales transferidos.</p> <p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL NO, el personal involucrado en el proceso de captura de la información financiera ingreso a los tutoriales en la plataforma de Youtube para conocer la operatividad del SRFT.</p>	<p>DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT</p> <p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion</p>
15.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, ha cursado el diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018, que imparte en línea SHCP-UNAM? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	<p>DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO No, personal de la Dirección de Planeación y Desarrollo cursó el diplomado en el año en el 2017.</p> <p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL SI</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Se Anexan Constancias de Los CC. Raquel Hernández Martínez y Edson Arturo Torres Lagunés.</p>
16.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o reconocimientos en relación a los bienes o servicios con recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique el medio y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	<p>DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y METODOS En lo que respecta la Dirección Administrativa, a través de la Subdirección de Recursos Humanos se tiene el Buzón de Quejas del Comité de Ética.</p> <p>DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO No, la Dirección de Planeación cuenta con un número de atención al público y un chat institucional pero no es específicamente para el Fondo FASSA si no para la población sin seguridad social que es la población responsabilidad de SESVER.</p> <p>COORDINACION DE CALIDAD En el año 2016 y 2017 se contaba con 8 módulos de atención al usuario y 441 buzones (de madera) los cuales se fueron sustituyendo paulatinamente.</p> <p>Para el año 2018 se cuenta con 29 módulos de atención al usuario y 700 buzones de acrílico distribuidos en las Unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel de atención.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/comitedeetica/buzon/</p> <p>DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO https://www.ssaver.gob.mx/ 01800 65 43 21</p>

Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte
17.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de Auditorías de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique su respuesta y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Sí, el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa cuenta con el Área de Atención de Auditorías, sus procedimientos se encuentran incluidos en los manuales autorizados vigentes publicados en la página oficial de SESVER (páginas 24 a 38).	https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/05/APYO-A-LA-GESTI%C3%93N.pdf
18.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, ha participado en alguna Auditoría al Fondo Federal de la cuenta pública 2018? De ser positiva la respuesta enunciar los números de Auditoría, los entes fiscalizadores que las efectuaron y anexe evidencia.	Sí, Servicios de Salud de Veracruz se encuentra atendiendo la Auditoria N°1465-DS-GF, FASSA, Cuenta Pública 2018, que realiza la Auditoria Superior de la Federación.	Se presenta archivo electrónico, en formato PDF, del Acta de Inicio N°001/CP2018 de fecha 18 de febrero de 2019.
19.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, revisa y da seguimiento a los informes de Auditoría? De ser positiva la respuesta explique el tratamiento le da a las recomendaciones u observaciones.	Sí, Servicios de Salud de Veracruz a través del Área de Atención de Auditorías, coordina con las áreas correspondientes la revisión y seguimiento de los informes de auditoría, integra la solvatación y verifica que sea suficiente y competente para subsanar y/o atender la situación determinada, actividades que se encuentran definidas en el Manual Específico de Procedimientos (páginas 24 a 38).	Se presenta archivo electrónico, en formato PDF, del Manual de Procedimientos del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/05/APYO-A-LA-GESTI%C3%93N.pdf
20.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con mecanismos de Control Interno para el Manejo de los Recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	<p>ATENCIÓN DE AUDITORÍAS En materia de Control Interno, se instaló el Comité de Auditoría, Control Interno y Administración de Riesgos; y se emitieron Mapas de Riesgo con la finalidad de identificar, aquellas situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos del Organismo.</p>	<p>ATENCIÓN DE AUDITORÍAS Se presenta archivo electrónico del Acta de Instalación del Comité de Auditoría Control Interno y Administración de Riesgos.</p>
	<p>ATENCIÓN DE AUDITORÍAS En materia de Control Interno, se instaló el Comité de Auditoría, Control Interno y Administración de Riesgos; y se emitieron Mapas de Riesgo, con la finalidad de identificar aquellas situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del Organismo. Se presenta archivo electrónico del Acta de Instalación del Comité de Auditoría Control Interno y Administración de Riesgos.</p> <p>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Adicionalmente a lo antes expuesto, si se tienen mecanismos de control para el manejo de los Recursos del Fondo, como lo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una estructura programática presupuestal y contable aplicable exclusivamente para el registro contable y presupuestal del ejercicio de los Recursos del Fondo FASSA, que permite identificar el gasto que se ejerce con cargo a esta Fuente de Financiamiento y generar información financiera específica del fondo, se adjunta archivo electrónico en formato PDF, que contiene la estructura programática del ejercicio 2018. Cuenta bancaria específica para la operación del fondo FASSA, es decir ahí se registra la recepción de Recursos y su correspondiente aplicación, se adjunta archivo electrónico que contiene ejemplo del sello de pago que se utiliza. Emplear un sello de aplicación del recurso "Glosa Operada con recursos FASSA", ello para etiquetar a la documentación que se 	<p>ATENCIÓN DE AUDITORÍAS Se presenta archivo electrónico del Acta de Instalación del Comité de Auditoría Control Interno y Administración de Riesgos.</p> <p>1) Acta de Instalación del Comité Interno 2) Mapa de Riesgos de SESVER</p>

John C. Dill



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
21.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con código de ética? De ser positiva la respuesta explique si es del conocimiento de las áreas que manejan el Fondo, anexe evidencia o link electrónico de consulta.	<p>Si, la Contraloría General emitió el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 358 de fecha 12 de septiembre de 2013, el cual establece en sus artículos primero que: "El presente Código es de observancia general y obligatoria para los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado y tiene por objeto enunciar y dar a conocer a los servidores públicos, los valores y principios de carácter ético que deben observar y cumplir en el desempeño de su empleo, cargo o comisión"; octavo que: "Es responsabilidad de los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, establecer las acciones tendentes a fomentar el conocimiento de los valores y principios éticos descritos..."; y tercero transitorio "...las Dependencias y Entidades deberán de implementar sus Códigos de Conducta en coordinación con la Contraloría General...".</p> <p>Derivado de lo anterior este Organismo emitió el Código de Conducta de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, mismo que obtuvo una opinión favorable por la Contraloría General mediante oficio número G/DGTAyFP/SEPyN/3172/2018, y APROBADO por el Comité de Ética de este Organismo en la segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2018; dándolo a conocer a través de un oficio dirigido al Titular de cada una de las áreas que integran a este Organismo para que a su vez lo hicieran extensivo de manera interna.</p> <p>Asimismo, dicho documento se encuentra publicado en el portal del Organismo en el apartado de Comité de Ética.</p>	https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/comitedeetica/
22.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación institucional entre las áreas internas que manejan los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique las áreas y como es la coordinación, de aplicar evidencia anéxela.	<p>DIRECCION DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS Con la Dirección de Administración para la gestión y manejo del presupuesto.</p> <p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Indicadores del Fondo FASSA, todas las Direcciones Participan en el Proceso del fondo.</p> <p>DIRECCION DE SALUD PÚBLICA Si, con la Dirección Administrativa para la asignación del presupuesto, la transferencia de recursos a jurisdicciones sanitarias y autorización de la disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes e insumos.</p>	<p>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Oficios con Dirección de Administración</p>
23.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación interinstitucional entre otras similares externas que manejan los recursos del mismo Fondo u Otro? De ser positiva la respuesta explique con qué dependencias, entidades u organismos autónomos, de qué forma es la coordinación y que beneficios se obtienen, de aplicar evidencia anéxela.	<p>Para el ejercicio 2018, si se tuvo coordinación interinstitucional con el Organismo Público Descentralizado, Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un Importe de \$113,297.00, (Ciento Trece mil. Doscientos noventa y siete pesos 00/ 100 M.N.), lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgaran y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Su objeto es transferir recursos presupuestales federales y obligaciones, a cargo del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2018), a "CODAMEVER", quien administrará su patrimonio con sujeción a las disposiciones y a los acuerdos y convenios aplicables, para destinarlo al cumplimiento de sus fines, con base a señalado en los Artículos 11 y 12 Segundo Párrafo de su Decreto de Creación.</p>	<p>Convenio Específico en materia de transferencia de recursos.</p>



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
24.- ¿Qué aspectos toma en cuenta la dependencia, entidad u organismo autónomo y como destina los recursos del Fondo? Explique la respuesta y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	El destino de los recursos del fondo lo determinan las diferentes Direcciones sustantivas de SESVER, mediante los programas que opera cada una, los recursos se distribuyen a nivel programa, partida, unidad aplicativa (Jurisdicción Sanitaria u Hospital) y en Oficina Central, aplica para el rubro de gasto de operación e inversión y para el pago de servicios personales. Posteriormente la Dirección Administrativa concéntrica y elabora las cédulas de Presupuesto Autorizado para Gasto de Operación de las Unidades Aplicativas, las cuales son notificadas mediante oficio. El proceso de radicación de recursos se realiza en la elaboración de órdenes de pago a solicitud de cada Dirección, afectando las distribuciones presupuestales realizadas.	Anexos. Oficio N°DA/SRF/0130/2018, N°SESVER/SRH/2889/2018, N°SESVER/DA/0695/2018, N°SESVER/DA/0696/2018, N°DSP/092/2018, N°SESVER/DRPS/0575/2018, N°SESVER/DA/1497/2018, N°SESVER/DA/1704/2018, ORDENES DE PAGO N°048 Y 118.
25. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Federales del Fondo 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Federal y sus logros 2018.	La Dirección de Planeación y Desarrollo no participa en la elaboración de la MIR FASSA, los indicadores son definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en colaboración con la Dirección General de Programación y Presupuesto.	http://appdgppp.salud.gob.mx/appdgppp/R33/home.php MIR FASSA 2019.pdf
27. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Estatales (PP's) o (AI's) 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Estatal y sus logros 2018.	No contamos con una matriz de indicadores estatales de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales	
26. ¿Cuenta con Indicadores Institucionales elaborados en su dependencia, entidad u organismo autónomo? Explique el proceso de construcción, anexe evidencia de los Indicadores y sus logros 2018.	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO Si se cuenta con indicadores institucionales los cuales están contenidos en los programas presupuestarios y actividades institucionales de SESVER. Se realizaron reuniones de trabajo para la modificación ó eliminación de indicadores con las áreas administrativas de SESVER, la Dirección de Planeación y Desarrollo y se validaron con la SEFIPLAN (Subsecretaría de Planeación).</p> <p>DIRECCION DE SALUD PÚBLICA No, Los indicadores mediante los cuales se evalúan las acciones de los programas de acción específicos, son elaborados por la Secretaría de Salud Federal, Quien mide el logro de los objetivos tanto de la fuente de financiamiento del Ramo 033 (FASSA), como de Ramo 12 y Anexo IV.</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO Fichas técnicas de programas presupuestarios y actividades institucionales 2018 en formato PDF generadas en el SIAFEV 2.0</p>
27 (BIS).- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, participó en alguna Evaluación diferente a la del PAE 2018? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	<p>DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA El Órgano Interno de Control realiza trimestralmente una evaluación con el objeto de conocer y evaluar el avance Programático-Presupuestal de las Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios de Servicios de Salud de Veracruz; verificar la eficacia en la ejecución de programas; uso y aplicación de recursos públicos; valorar el avance físico financiero de obras y acciones; e identificar posibles áreas de oportunidad o riesgo y recomendar acciones para la mejora en la gestión gubernamental.</p> <p>DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO NO</p>	<p>DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Se presenta archivo electrónico de la Evaluación Programático-Presupuestal del Tercer Trimestre 2018.</p>



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte
		(Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
	<p>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p> <p>1. Mayor capacitación a los operadores del Fondo. 2.- Establecer procedimientos para adquisiciones de bienes y/o servicios al inicio del ejercicio. 3.- Que las Direcciones consoliden las necesidades de todas sus áreas.</p>	
	<p>DIRECCION DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS</p> <p>1. Fondo para la atención de emergencias. El Estado de Veracruz enfrenta emergencias de origen natural y antropogénico, lo cual implica la movilización de las brigadas de atención, así como de disponer de equipo de seguridad, insumos y vehículos necesarios para la atención de este tipo de emergencias.</p> <p>2. Modificar el esquema para la asignación de recursos, considerando la proyección de costos de operación, las variables o factores que pueden influir en el desempeño de operación (contingencias, inseguridad), debiendo añadir la adquisición tardía de recursos por el proceso de licitación.</p> <p>3. Realizar la entrega de recursos financieros de forma inmediata a la organización, ya que, de entregarse después del mes de abril, inicia el proceso de licitación para la adquisición de insumos vitales para la operación de programas; de estas licitaciones se tiene un ganador hasta el mes de septiembre u octubre y la entrega de recursos físicos se realiza entre noviembre y diciembre, lo cual implica que se opere sin recursos. Se solicita que se simplifique el proceso de entrega de recursos y de las licitaciones, para que a más tardar en el quinto mes de cada año se disponga de los recursos, mobiliario y equipo necesario para la operación de programas.</p>	
28.- Mencione al menos tres propuestas para la mejora de la gestión de los recursos del Fondo:	<p>DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA</p> <p>Que la Dirección Administrativo presente informe mensual del avance del estado del ejercicio del presupuesto por proceso y partida. Que la DA administrativa participe a las áreas sustantivas de los lineamientos para la operación del fondo.</p>	

Opinión

1

G

X
m

X
m
9
10



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
29.- Mencione 4 Fortalezas, 4 Oportunidades, 4 Debilidades y 4 Amenazas que considere la dependencia, entidad u organismo autónomo, en la planeación, manejo y operación del Fondo.	<p>DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR PAGAR</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal fuente de financiamiento de este Organismo. • Para el ejercicio 2018, este Organismo apertura dos cuentas Bancarias para el Programa FASSA; lo anterior para el mejor uso y control de los recursos, los cuales detallo a continuación: <p>Cuenta Bancaria HSBC No. FASSA GASTOS Cuenta Bancaria HSBC No. FASSA NOMINA</p> <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La radicación puntual de los recursos es de manera prioritaria para este O.P.D. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ministraciones que se reciben a la cuenta aperturada para el Programa FASSA, así como de otras Fuentes de Financiamiento; son notificadas al Departamento de Control Presupuestal para su respectiva identificación. Sin embargo, este Departamento, no cuenta con un calendario para saber cuándo se recibirán las ministraciones de manera oportuna para poder realizar los pagos programados. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de liquidez en la Cuenta Bancaria aperturada para el uso y manejo de recursos del Programa FASSA NOMINA, por lo que el Departamento de Cuentas Por Pagar realiza financiamientos entre cuentas propias para solventar los pagos que tiene este Organismo Público Descentralizado. 	
	<p>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</p> <p>Fortalezas: 1) La información sobre el techo presupuestal asignado se nos informa en los primeros tres meses del año. 2) Rápida respuesta para obtener oficios de suficiencia presupuestal para solicitudes de bienes y servicios informáticos. 3) Rápida respuesta para obtener transferencias presupuestales de partidas de gasto. 3) Buena coordinación con el área de control presupuestal para aclarar dudas.</p> <p>Oportunidades: 1) Se puede presupuestar todas las necesidades del departamento al mismo techo. 2) El tiempo en el que se presenta el proyecto de presupuesto es óptimo para planear el ejercicio siguiente. 3) El método de asignación a cada área es sencillo y fácil de elaborar. 4) Con la correcta administración del fondo se puede lograr cumplir con las obligaciones del Departamento ya que la Tecnología sufre cambios constantes y puede generar mejores condiciones para su adquisición.</p> <p>Debilidades: 1) Los procesos de licitación son largos. 2) Al ser un monto fijo el asignado limita la solicitud de bienes y servicios. 3) Falta de capacitación a áreas usuarias del Fondo. 4) No todos los operadores distribuyen su Fondo al inicio del ejercicio.</p> <p>Amenazas: 1) Recortes presupuestales por no ejercer los recursos. 2) Que no se cumplan las metas establecidas en los programas anuales. 3) Que no se cumpla con el acceso a los servicios de salud en detrimento de la población. 4) Incumplimiento de los objetivos del Fondo.</p>	
	<p>DIRECCION DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS</p> <p>FORTALEZAS: Definición de modelos de operación de cada programa.</p> <p>DEBILIDADES: Se desconoce la metodología de asignación de recursos para la dirección. Se notifica de forma tardía o desfasada el gasto de operación de la dirección, por parte del área administrativa, lo que impide que se identifiquen de forma oportuna el sobre o sub ejercicio financiero de operación.</p> <p>AMENAZAS: El desconocer de forma oportuna el comportamiento financiero del área implica que se comprometa la operación de los programas en el último bimestre del año y el primer bimestre del año inmediato siguiente.</p> <p>OPORTUNIDADES: Establecer el sistema de evaluación del desempeño de forma interna para determinar con oportunidad las acciones de intervención de forma oportuna.</p>	
	<p>DIRECCION DE SALUD PÚBLICA</p> <p>Fortalezas: Programas de acción específico; Normas oficiales Mexicanas, Manuales de procedimientos : Oportunidades, Disponibilidad presupuestal, gastos de operación, adquisiciones de bienes e insumos, capacitación al personal de salud, avances en metas, Amenazas: compras tardías, licitaciones desiertas.</p>	



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Pregunta	Respuesta	Soporte
		(Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
30.- Mencione el procedimiento o la forma mediante el cual, la dependencia, entidad u organismo autónomo, transparente y reporta el manejo del Fondo Federal y como atienden las solicitudes de información por ejemplo INFOMEX.	<p>El Sujeto Obligado Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SS-SESVER) transparenta el manejo del Fondo Federal a través del micro sitio de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/ley875/ que es una copia, susceptible de ser consultada y/o descargada, de lo publicado trimestralmente en la Plataforma Nacional de Transparencia (https://www.plataformadetransparencia.org.mx). Adicionalmente se publican reportes a petición de la Subdirección de Recursos Financieros, en el micro sitio de "Presupuesto Asignado y su Aplicación": https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/portal-de-transparencia/sesver/fraccionix/ Las solicitudes de información son recibidas a través de medios electrónicos como la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico y principalmente Sistema INFOMEX Veracruz (https://informexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx); también se reciben solicitudes telefónicas y entregadas directamente en la Unidad de Acceso (UAIP). La UAIP utiliza el sistema INFOMEX Veracruz para enlazar las Unidades Administrativas de SS-SESVER, quienes usan este mecanismo para hacer llegar su respuesta a la UAIP, donde finalmente se le otorga a los solicitantes.</p>	https://www.plataformadetransparencia.org.mx

Comentarios Adicionales por parte de las áreas de la dependencia, entidad u organismo autónomo:
Comentarios Adicionales por parte de la Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO



Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Enlace Institucional de la Evaluación (EIE) y
Representante en el SEFEFF 2019

C. Miguel Ángel Lozano García

Enlace del Departamento de Tecnologías de la
Información

Abg. Erick Adolfo Tepetla Castro

Enlace de la Dirección de Planeación y Desarrollo

Dra. Guadalupe Quiroz Huerta

Enlace de la Dirección de Salud Pública

Dr. Gerardo Condado Maldonado

Enlace de la Dirección de Protección Contra Riesgos
Sanitarios

Lic. Damaris Pérez Hernández

Enlace de la Subdirección de Recursos Humanos

L.R.I. Edson Arturo Torres Lagunes

Enlace de la Subdirección de Recursos Financieros

L.A.E. Carlos César Escamilla Lagarde

Enlace del Departamento de Apoyo a la Gestión
Administrativa

P.T. José Cruz Román

Enlace de la Dirección de Planeación y Desarrollo

C.P. Martha Elizabeth Baltazares Lipp

Enlace de la Dirección de Salud Pública

C.P. Martha Patricia Miranda García

Enlace de la Dirección de Protección Contra Riesgos
Sanitarios

L.A.E. Patricia Gaona Hernández

Enlace de la Dirección de Atención Médica

Mtro. Carlos González Cruz

Enlace de la Subdirección de Recursos Financieros

L.R.C. Diana Melissa Maldonado Loaiza

Enlace de la Subdirección de Recursos Financieros



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



VERA
CRUZ



UNIVERSIDAD DE XALAPA

Saber / Transformar

UNIVERSIDAD DE XALAPA

Instancia Técnica Independiente (ITI)

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador
FASSA

Dra. Vitalia López Decuir
Investigadora FASSA

Mtro. Gerardo García Ricardo

Investigadora FASSA

Mtro. Jorge Hernández Loeza
Investigadora FASSA

Dr. Darío Fabián Hernández González

Director General del Sistema Estatal de Planeación y
Coordinador Adjunto de la Evaluación

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SEFIPLAN

Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta

Figura Validadora FASSA

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Cuestionario derivado de la Entrevista a Profundidad realizada por personal de la SEFIPLAN y Universidad de Xalapa en su carácter de ITI; la falta de alguna de ella no invalida su contenido.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2019



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender



Reunión trascendental Directiva para invitar a la UX a celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

Martes 26 de febrero del 2019

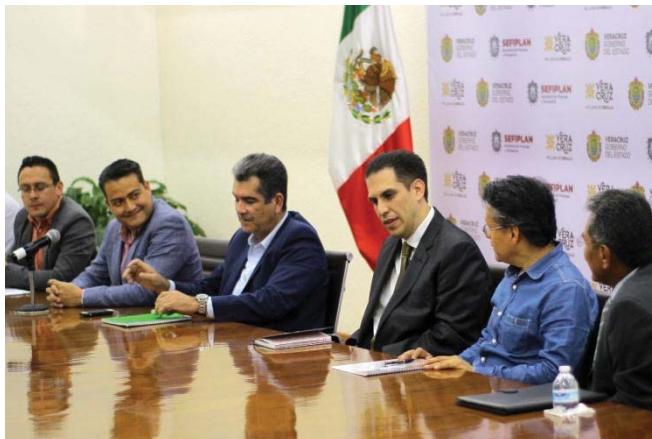
Se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Rectoría de la UX**, contando con la participación por parte de la UX del Dr. Carlos García Méndez, Rector; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y por la SEFIPLAN el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Secretario Particular del C. Subsecretario de Planeación. **Objetivo: Invitar a la Universidad de Xalapa para participar como Instancia Técnica Independiente del PAE 2019.**



Reunión trascendental Directiva de coordinación y seguimiento del PAE 2019 con la UX, en el marco del celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

Martes 12 de marzo del 2019

Se realizó en la **Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación de la SEFIPLAN**, contando con la asistencia del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX; así como la asistencia de Figuras Investigadores de la UX, Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Hernández Loeza y Figuras Validadoras que participaron en la Evaluación de Fondos Federales. **Objetivo principal: Presentar el avance del PAE 2019, TdR's y logística general de la Evaluación.**





Sesión de Instalación del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

Lunes 08 de abril del 2019

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presídium del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, Lic. Leslie Mónica Garibo Puga, Contralora General del Estado como invitada Especial, Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX) como invitado Especial; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos invitados Especiales de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo general: Apoyar como órgano de consulta interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos federales, mediante un esquema de participación con las dependencias, entidades u organismos autónomos que operan los Fondos federales en el estado de Veracruz, que son evaluados por una instancia técnica independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones. Se tomó protesta a los integrantes y acuerdos.**



Primera Sesión Ordinaria del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**

Lunes 08 de abril del 2019

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presídium del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX); Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **El objetivo: Firmar el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentar oficialmente a la ITI-UX, presentar el PAE 2019 autorizado por el Secretario de Finanzas y Planeación, presentar los TdR's 2019 del PAE 2019 autorizados por el Subsecretario de Planeación y presentar oficialmente a las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Se levantaron acuerdos.**





Asistencia a los Cursos de **Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales** impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)

Marzo-abril del 2019

Se realizó en el Aula de Capacitación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), dentro del marco de las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales 2019. **Objetivo: Capacitar a Entes Fiscalizables Estatales en la Aplicación de Fondos Federales.**



Reunión de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN-UX para la fase de Planeación de **Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras con Investigadores de la UX**, Trabajo de Campo de las Evaluaciones del PAE 2019.

Jueves 02 de mayo del 2019

Se realizó en el Aula de Conferencias de la Universidad de Xalapa (UX), con la intervención del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX y del M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación. **Objetivo: Acordar con los Investigadores de ITI-UX, la programación de visitas de las Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras que participan en el PAE.**





Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Lunes 06 de mayo del 2019

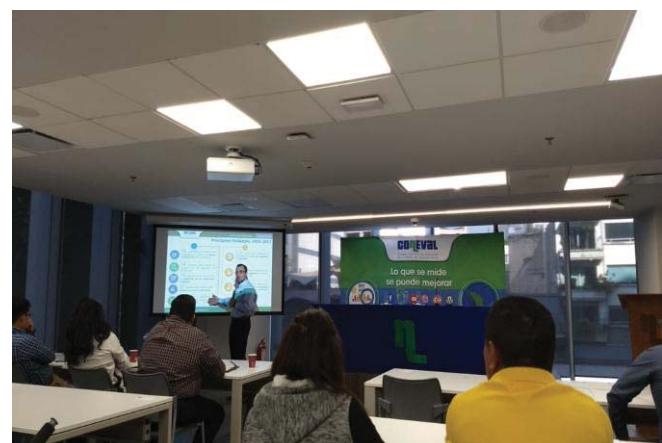
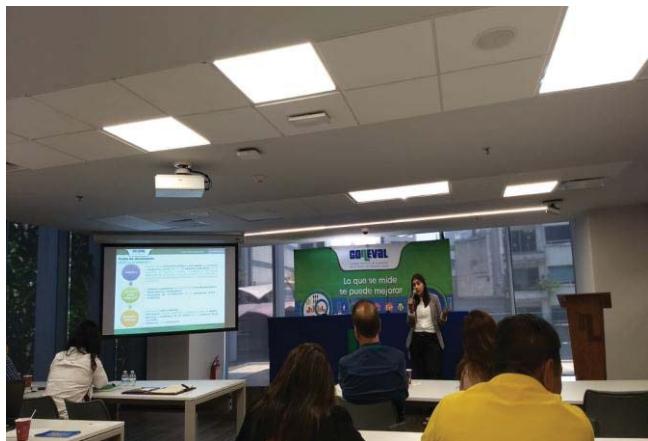
Se realizó en la Sala de Juntas del Centro Estatal de Cancerología (CECAN); dependiente de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), presidida por el Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Desarrollo, Salud Pública, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Atención Médica, Transparencia y Recursos Humanos y por la UX el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Asistencia al **1º Taller Con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal**, impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en CD MEX.

Lunes 20 y martes 21 de mayo del 2019

Se realizó en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la Ciudad de México, asistiendo personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Capacitarse principalmente en el curso “Evaluación de Fondos del Ramo 33”: Marco normativo, Instrumentos y principales Actores y Sistema de Monitoreo y Evaluación en México.**





Segunda Sesión Ordinaria del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

Martes 04 de junio del 2019

Con una asistencia de 42 asistentes, se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación, contando con la presencia del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos como invitados Especiales de la UX; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; así como la asistencia de Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo: Informar el seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentar los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentar el acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entregar el análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales.**



Asistencia a la **Reunión de Trabajo de Validación de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del Ramo General 33.**

Lunes 01 de julio del 2019

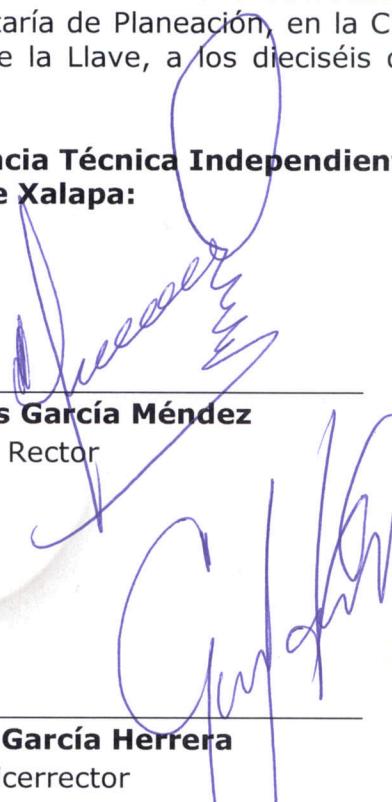
Se realizó en la Sala de Juntas 1 "Adrián García Guevara" de la Dirección General de Innovación Tecnológica en la Secretaría de Finanzas y Planeación, asistiendo personal de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Revisar que los avances de los Informes Preliminares de las Evaluaciones Estratégicas estén apegados al PAE, TdR's y Convenio de Colaboración Interinstitucional, para avanzar en la validación de los mismos.**





El presente Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los diecisésis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Presentan por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

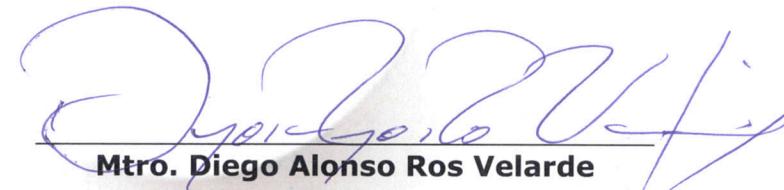

Dr. Carlos García Méndez

Rector


Dr. Erik García Herrera

Vicerrector


Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional


Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados
e Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

DX
UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario

Dra. Vitalia López Decuir
Investigadora FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez
Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Mtro. Gerardo García Ricardo
Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Mtro. Jorge Hernández Loeza
Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Estas firmas corresponden a la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.



El presente Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los diecisésis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Presentan por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

Dr. Carlos García Méndez

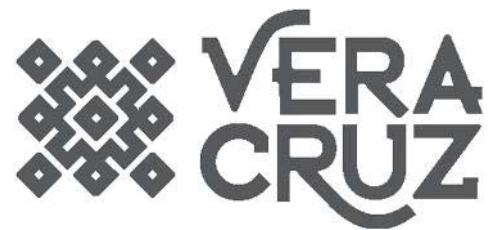
Rector

Dr. Erik García Herrera

Vicerrector

Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados
e Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)



ME LLENA DE ORGULLO

